

**PROYECTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE
VIAJEROS POR CARRETERA DEL ÁREA DE MONEGROS
CON HUESCA Y ZARAGOZA (C04)**

Septiembre 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	6
1.1 ANTECEDENTES	6
1.2 PROCEDENCIA DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIO.....	9
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	12
2.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL CONTRATO	12
2.2 TRÁFICOS A REALIZAR.....	14
2.3 SERVICIOS A REALIZAR.....	15
2.3.1 LÍNEAS	15
2.3.2 EXPEDICIONES	17
2.4 TARIFAS Y TÍTULOS DE TRANSPORTE	17
3. MEDIOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO	21
3.1 PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO	21
3.2 VEHÍCULOS.....	21
3.3 GESTIÓN DEL TRANSPORTE A LA DEMANDA.....	21
3.4 INSTALACIONES FIJAS	22
3.5 SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE	22
3.5.1 SISTEMA DE AYUDA A LA EXPLOTACIÓN (SAE).....	22
3.5.2 SISTEMA DE BILLETAJE	23
3.5.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN A LOS VIAJEROS (SIV)	23
3.5.4 FASES DE IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS.....	24
4. MODALIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	25
5. PLAZO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO.....	26
6. DEMANDA	27
7. ESTUDIO ECONÓMICO DE LA EXPLOTACIÓN PARA LA CONCESIÓN	35
7.1 COSTES DE EXPLOTACIÓN.....	36
7.1.1 ESTRUCTURA DE COSTES	36
7.1.2 DATOS DE OPERACIÓN RELEVANTES PARA EL CÁLCULO DE COSTES	40
7.1.3 COSTES ANUALES.....	40
7.2 PREVISIÓN DE INGRESOS.....	42
7.3 ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN	42
7.4 RESULTADOS ECONÓMICOS Y ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL PROYECTO A LO LARGO DE LA CONCESIÓN	44
8. CALIDAD DE PRESTACIÓN	46
8.1 INFORMACIÓN AL USUARIO	46
8.2 RECLAMACIONES	46
8.3 SISTEMA DE CALIDAD Y GESTIÓN.....	47
9. CONCLUSIÓN.....	48

ANEXO I. MAPAS DE LAS LÍNEAS**ANEXO II. ITINERARIOS****ANEXO III. PUNTOS DE PARADA****ANEXO IV. EXPEDICIONES****ANEXO V. HORARIOS**

**ANEXO VI. CUADRO DE DISTANCIAS ENTRE NÚCLEOS TARIFARIOS
ANEXO VII. CUADROS TARIFARIOS DEL BILLETE SENCILLO POR LÍNEA**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categoría de las líneas del nuevo Mapa Concesional de Aragón	9
Tabla 2. Aumento de servicio con el nuevo mapa concesional.....	10
Tabla 3. Mejora del nivel de servicio de la concesión según tipo de relación	11
Tabla 4. Población de los municipios del ámbito del contrato	13
Tabla 5. Tráficos a realizar.....	15
Tabla 6. Concesiones actuales en el ámbito.....	15
Tabla 7. Líneas	16
Tabla 8. Títulos y bonificaciones del nuevo Mapa Concesional de Aragón	19
Tabla 9. Descuentos por frecuencia de uso incluidos en la Tarjeta de Transporte Público de Aragón	19
Tabla 10. Títulos y bonificaciones circunscritos al ámbito del CTAZ.....	20
Tabla 11. Número de conductores exigido.....	21
Tabla 12. Número de vehículos exigido	21
Tabla 13. Factores de generación de demanda.....	27
Tabla 14. Estimación anual de viajeros y viajeros-km en año base	32
Tabla 15. Estimación del impacto de la COVID-19 en la demanda de viajeros en autocar.....	33
Tabla 16. Estimación anual de viajeros y viajeros-km proyectada al primer año de la concesión	34
Tabla 17. Parámetros de cálculo para costes de inversión en vehículos.....	37
Tabla 18. Parámetros de cálculo para costes kilométricos	38
Tabla 19. Parámetros de cálculo para costes de personal de conducción	39
Tabla 20. Principales parámetros de producción anual	40
Tabla 21. Costes anuales (€)	41
Tabla 22. Ratios económicas de la operación	41
Tabla 23. Recaudación anual estimada sin IVA (€) proyectada al primer año de la concesión	42
Tabla 24. Resultados económicos del proyecto a lo largo de la concesión	45

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. División territorial de los contratos interurbanos del futuro mapa concesional de Aragón.....	8
Mapa 2. División territorial de los contratos metropolitanos del futuro mapa concesional de Aragón	9
Mapa 3. Ámbito geográfico del contrato.....	14
Mapa 4. Líneas	17

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.1 ANTECEDENTES

La red de transporte interurbano regular de viajeros por carretera de Aragón se está prestando en la actualidad de acuerdo a un diseño de servicios que se remonta a la convalidación efectuada de los contratos vigentes en el año 1987, con la entrada en vigor de la *Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres* (en adelante LOTT). A su vez, dichos contratos fueron prorrogados en virtud de lo previsto en la *Ley 17/2006, de 29 de diciembre, de Medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón*, que fue desarrollada por el *Decreto 24/2008, de 12 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento de Medidas para el mantenimiento y mejora de los servicios de transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón*. Este cuerpo normativo ha garantizado, hasta el momento, la prestación del servicio. Mientras tanto y en los últimos años varios estudios llevados a cabo por el Gobierno de Aragón han analizado la eficiencia de la red y permitido realizar un diagnóstico en relación con la realidad socio-territorial y económica de la Comunidad Autónoma.

Una vez transcurrido en su mayor parte el plazo transitorio que establece la legislación anterior, y con el fin de otorgar una fecha de vencimiento coincidente en toda la Comunidad Autónoma que permita una adecuada planificación de la red de servicios, así como una correcta homogeneización de las condiciones de oferta y flota para todos los futuros contratistas, la Administración Autonómica ha procedido en septiembre de 2017 al análisis en profundidad de la movilidad en Aragón y al desarrollo de un nuevo mapa concesional, de acuerdo con una serie de objetivos básicos definidos por la propia Administración en ejercicio de sus competencias de ordenación del territorio:

- Generación de economías de escala derivadas de la concentración de contratos.
- Eliminación de duplicidades de tráfico. Para los casos particulares en que, debido a la funcionalidad de determinadas líneas existan tramos de coexistencia de servicios de dos o más operadores se eliminarán por norma general las prohibiciones de tráfico.
- Prestación de un mayor nivel de servicio:
 - Ampliando la cobertura territorial del transporte público de tal manera que todo núcleo de población de más de 10 habitantes y Rango EOTA¹ menor o igual a

¹ El Rango EOTA hace referencia al modelo territorial creado en el Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) que divide el total de núcleos de la Comunidad Autónoma en 11 grupos atendiendo a criterios como la población, el número y tipo de equipamientos y servicios disponibles, localización en el territorio y estatus jurídico. De esta forma, la capital autonómica Zaragoza es el único núcleo de rango 1, las capitales de provincia Teruel y Huesca son rango 2, las cabeceras comarcales rango 3 y 4 y así sucesivamente hasta el rango 11 que corresponde a núcleos prácticamente despoblados, sin ningún tipo de servicio o equipamiento y con trama urbana histórica inalterada.

10 tenga servicio de transporte, ya sea de uso general, de uso especial integrado (con apertura de puertas a usuarios que no sean alumnos) o ferroviario.

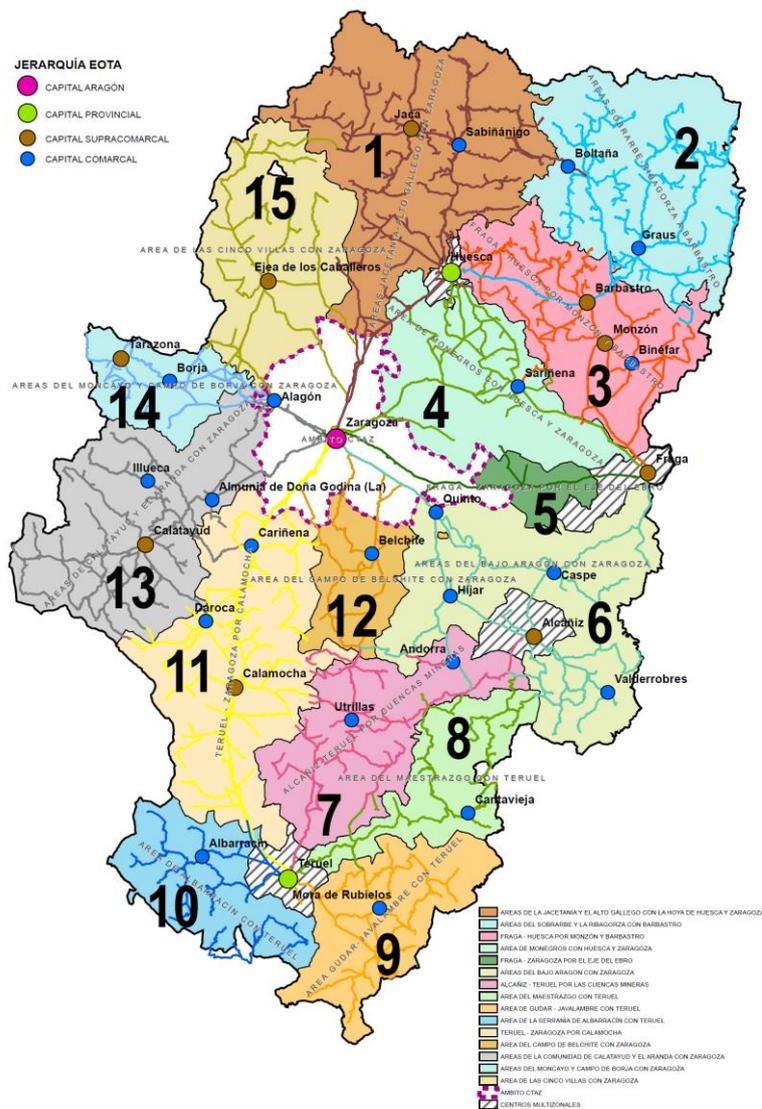
- Diseñando itinerarios y horarios adaptados a las necesidades de movilidad actual y futura. Se establecen las siguientes pautas de diseño:
 - Como servicio mínimo para todo núcleo de población se establece la conexión semanal con el centro de salud de referencia en base a la división territorial de Aragón en zonas de salud.
 - Se pretende fomentar el uso de servicios con reserva de plaza para estudiantes mediante itinerarios y horarios adaptados a las necesidades de los alumnos.
 - Se coordinarán los nuevos servicios de autobús regional con los servicios de titularidad estatal y con los servicios ferroviarios.
 - En el ámbito del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza se planificarán las líneas pasantes interurbanas de tal manera que complementen los servicios consorciales planificados por el propio CTAZ, alcanzando conjuntamente por ambos tipos de líneas, e incluso mejorando, los objetivos definidos en las Directrices Metropolitanas de Movilidad de Zaragoza (DMM_Z).
- En cualquier caso, se mantienen los servicios actuales que resultan funcionales para los usuarios, de tal manera que ningún núcleo de población vea mermado su actual nivel de servicio con la nueva reestructuración.
 - Con motivo de esta reestructuración de servicios, el Gobierno de Aragón se dispone además en uso de sus competencias a segregar de las actuales Concesiones Estatales (VAC) los tráficos internos a la Comunidad Autónoma.
 - Todo ello, asegurando un uso eficiente de los recursos públicos utilizados.

Todos estos objetivos a alcanzar han sido ya puestos de manifiesto y compartidos públicamente por la Dirección General de Transportes como órgano responsable, con todos los agentes sociales, sectoriales y otras Administraciones Públicas afectadas por la reordenación de la red de transporte público, como paso previo para la elaboración de los Proyectos.

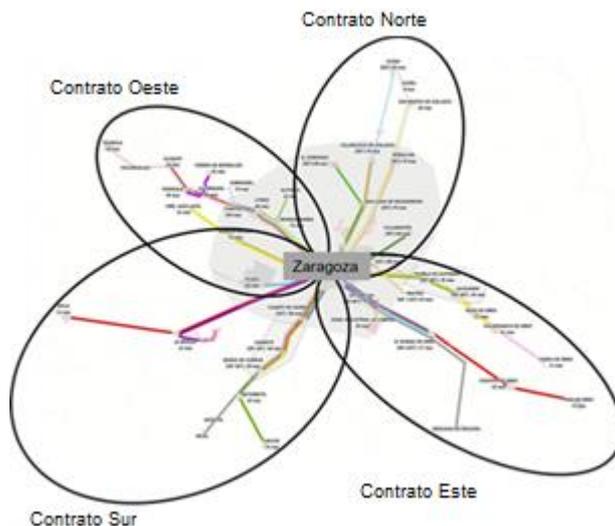
El resultado de la reordenación realizada ha sido una concentración de servicios, como corolario a la búsqueda de la eficiencia -especialmente la medioambiental, para evitar kilómetros en vacío o con escasa ocupación-, con un total de 19 futuros contratos, estructurados en torno a los ejes principales de movilidad en la Comunidad, divididos en 15 contratos de carácter interurbano y 4 correspondientes a servicios metropolitanos que operan en el ámbito del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.

La fórmula general que se ha considerado más oportuna para su prestación es a través de servicios de uso general con itinerario y paradas fijas con la excepción de ciertas líneas que contarán con paradas servidas a demanda de los usuarios en zonas de menor densidad de población. Cada contrato dará servicio a un determinado ámbito geográfico, en cuyo interior se establecerán las citadas líneas. En algún caso podrá sobrepasar alguna línea del contrato el citado ámbito, coexistiendo con servicios de otro contratista y será la Administración la que

ejerza la labor de coordinación horaria. Todo esto sin perjuicio de que en un futuro pudieran integrarse los servicios regulares de uso especial (transporte escolar de titularidad pública).



Mapa 1. División territorial de los contratos interurbanos del futuro mapa concesional de Aragón



Mapa 2. División territorial de los contratos metropolitanos del futuro mapa concesional de Aragón

1.2 PROCEDENCIA DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIO

Las futuras líneas del Mapa Concesional se clasifican en base a su funcionalidad:

- En primer nivel están las líneas que tienen como función unir asentamientos sin centro de salud (Asent.) con el Centro de Salud (CS) que les corresponde según su zona de salud (1A), con Cabeceras Comarcales (CC) (1B) o con Cabeceras Provinciales (CP) o núcleos con Hospital de Referencia (HR) (1C). Se trata de las líneas de mayor importancia para la cohesión territorial pero de menor entidad en cuanto a número de servicios.
- En segundo lugar están las líneas cuya función es conectar asentamientos de mayor entidad como son aquellos que sí que cuentan con centro de salud (CS) con la Cabecera Comarcal (CC) (2A) o con la Cabecera Provincial (CP) o el Hospital de Referencia (HR) (2B). Se trata de líneas de menor frecuencia de servicios, generalmente en el entorno de un servicio diario de ida y vuelta.
- Por último, las líneas con más servicios son las que unen a las cabeceras comarcales (CC) entre sí (3A) o con la cabecera provincial o el Hospital de referencia (3B).

Nivel de conexión	Funcionalidad		Código categoría	Numeración Línea
	Unen	Con		
1	Asent.	CS	1A	>50
		CC	1B	
		HR ó CP	1C	
2	CS	CC	2A	20-49
		HR ó CP	2B	
3	CC	CC	3A	1-19
		HR ó CP	3B	

Tabla 1. Categoría de las líneas del nuevo Mapa Concesional de Aragón

La LOTT y su Reglamento de desarrollo (*Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres*) establecen los requisitos mínimos que han de contener los Proyectos, contenido que se cumplimenta de manera explícita y detallada en el presente documento.

La intervención de la Administración en el sector del transporte público de viajeros se prevé de manera expresa en el citado Reglamento 1370/2007, siempre que sea para garantizar, como es el caso del presente Proyecto, la prestación de servicios de interés general que sean más frecuentes, más seguros, de mayor calidad y más baratos que los que el simple juego del mercado hubiera permitido prestar.

Esa intervención se concreta en la posible imposición de obligaciones de servicio público en el marco de un contrato de servicio público, que puede tener su plasmación en la concesión de derechos exclusivos, de una contraprestación, o en ambas cosas. Para la firma de dichos contratos de servicio público, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Transportes como órgano competente para – primero - la planificación y, posteriormente, la tramitación para la licitación pública por gestión indirecta de los servicios de transporte público de viajeros por carretera de su titularidad, procede ahora a la aprobación del presente Proyecto, en cumplimiento de lo estipulado en la LOTT; actuación que se desarrolla una vez realizado el análisis de las demandas actuales y potenciales de transporte, de otros modos de transporte (ferroviario) y redes coincidentes (como los servicios de titularidad estatal), las repercusiones de la inclusión en la red de transporte y el resto de circunstancias sociales que afectan o son afectadas por su establecimiento y una vez analizadas las alegaciones recibidas durante el procedimiento de información pública.

Concretamente, para el ámbito sobre el que actúa este contrato, el presente Proyecto propone aumento del servicio del transporte público de viajeros por carretera que se ve reflejado, en parte, en la población que antes no tenía ningún tipo de cobertura de estas características y que ahora pasa a tener este servicio. En la siguiente tabla se puede apreciar, desagregada por número de asentamientos y población beneficiada, esta mejora:

	Asentamientos		Población	
Que pasan a tener servicio	9	(a)	1.307	(d)
Total en el ámbito del contrato	64	(b)	87.475	(e)
Porcentual	14,06%	(c)=(a)/(b)	1,49%	(f)=(d)/(e)

Tabla 2. Aumento de servicio con el nuevo mapa concesional

Asimismo, con la reestructuración y diseño de servicios descrito anteriormente, se ha conseguido en el ámbito del presente contrato una mejora sustancial de los niveles de servicio. A continuación, se muestra un cuadro resumen en el que se pueden apreciar las mejoras de nivel de servicio desagregadas en función del centro atractor con el que se relaciona cada asentamiento:

	Asentamientos		Población	
	Total	Porcentual (a)	Total	Porcentual (b)
Con capital autonómica	6	9,38%	3.543	4,05%
Con cabecera provincial	25	39,06%	11.042	12,62%
Con cabecera comarcal	27	42,19%	8.374	9,57%
Con centro de salud	40	62,50%	7.966	9,11%
Con hospital general	25	39,06%	11.042	12,62%

(a) Porcentaje de mejora con respecto a los núcleos que, en situación actual, puede llevar a cabo ese tipo de relación funcional

(b) Porcentaje de mejora con respecto a la población que, en situación actual, puede llevar a cabo ese tipo de relación funcional.

Tabla 3. Mejora del nivel de servicio de la concesión según tipo de relación

A su vez, el contenido del Proyecto contiene los elementos imprescindibles exigidos por el del Reglamento de desarrollo de la LOTT, para el establecimiento de un servicio de estas características.

Por último, y en lo que respecta a los contratos actuales, el vencimiento de su plazo contractual de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior es justificación suficiente para activar el expediente encaminado a la justificación y posterior licitación del servicio comprendido en el Proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL CONTRATO

El ámbito del contrato se localiza mayoritariamente en la provincia de Huesca. Está constituido por 40 municipios con una población de 87.475 habitantes (Censo 2018), repartidos en un total de 64 núcleos de población.

La población se distribuye principalmente en las poblaciones de Leciñena y Almudevar y en torno al eje ferroviario Tardienta-Grañén-Sariñena, suponiendo dichos municipios un 47,5% de la población total del área de estudio. Las comarcas incluidas en la zona de estudio son Los Monegros y el sector meridional de Hoya de Huesca y el sector noroccidental de Bajo Cinca.

Excluyendo los términos municipales de Huesca y Fraga, la superficie de la zona del contrato es de 2.965 km² resultando una densidad de población media de 29,50 hab/km², frente a una densidad media de 14,04 hab/km² en la provincia de Huesca.

Las comarcas incluidas en la zona de estudio son Bajo Cinca, Hoya de Huesca y Los Monegros.

Comarca	Municipio	Población	Evolución anual población (%)
Bajo Cinca / Baix Cinca	Fraga (*)	14.413	0,65%
Bajo Cinca / Baix Cinca	Ballobar	823	-1,83%
Bajo Cinca / Baix Cinca	Ontiñena	533	-1,45%
Bajo Cinca / Baix Cinca	Velilla de Cinca	463	-0,26%
Bajo Cinca / Baix Cinca	Chalamera	108	-2,42%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Huesca (**)	51.789	0,26%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Almudévar	2.394	-0,23%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Monflorite-Lascasas	403	3,67%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Sesa	167	-3,60%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Novalés	155	-1,15%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Vicién	116	-0,66%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Albero Alto	105	-1,08%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Tramaced	99	-0,68%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Piracés	98	0,10%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Salillas	96	-2,12%
Los Monegros	Sariñena	4.168	-0,33%
Los Monegros	Grañén	1.753	-1,51%
Los Monegros	Lanaja	1.202	-2,05%
Los Monegros	Leciñena	1.162	-1,18%
Los Monegros	Lalueza	913	-2,17%
Los Monegros	Tardienta	952	-0,91%
Los Monegros	Perdiguera	577	-1,39%
Los Monegros	Robres	541	-1,71%
Los Monegros	Sena	489	-1,33%
Los Monegros	Almuniente	471	-1,75%
Los Monegros	Villanueva de Sigena	394	-2,83%
Los Monegros	Monegrillo	413	-1,89%
Los Monegros	Farlete	386	-1,39%
Los Monegros	Alcubierre	363	-2,04%
Los Monegros	Alberuela de Tubo	309	-1,46%

Comarca	Municipio	Población	Evolución anual población (%)
Los Monegros	Torres de Barbués	266	-1,83%
Los Monegros	Huerto	218	-2,26%
Los Monegros	Sangarrén	219	-2,14%
Los Monegros	Poleñino	200	-1,26%
Los Monegros	Albalatillo	181	-3,10%
Los Monegros	Capdesaso	174	1,03%
Los Monegros	Albero Bajo	141	2,33%
Los Monegros	Torralba de Aragón	103	-1,18%
Los Monegros	Barbués	77	-3,15%
Los Monegros	Senés de Alcubierre	41	-3,90%
Total		87.475	-1,10%

Tabla 4. Población de los municipios del ámbito del contrato

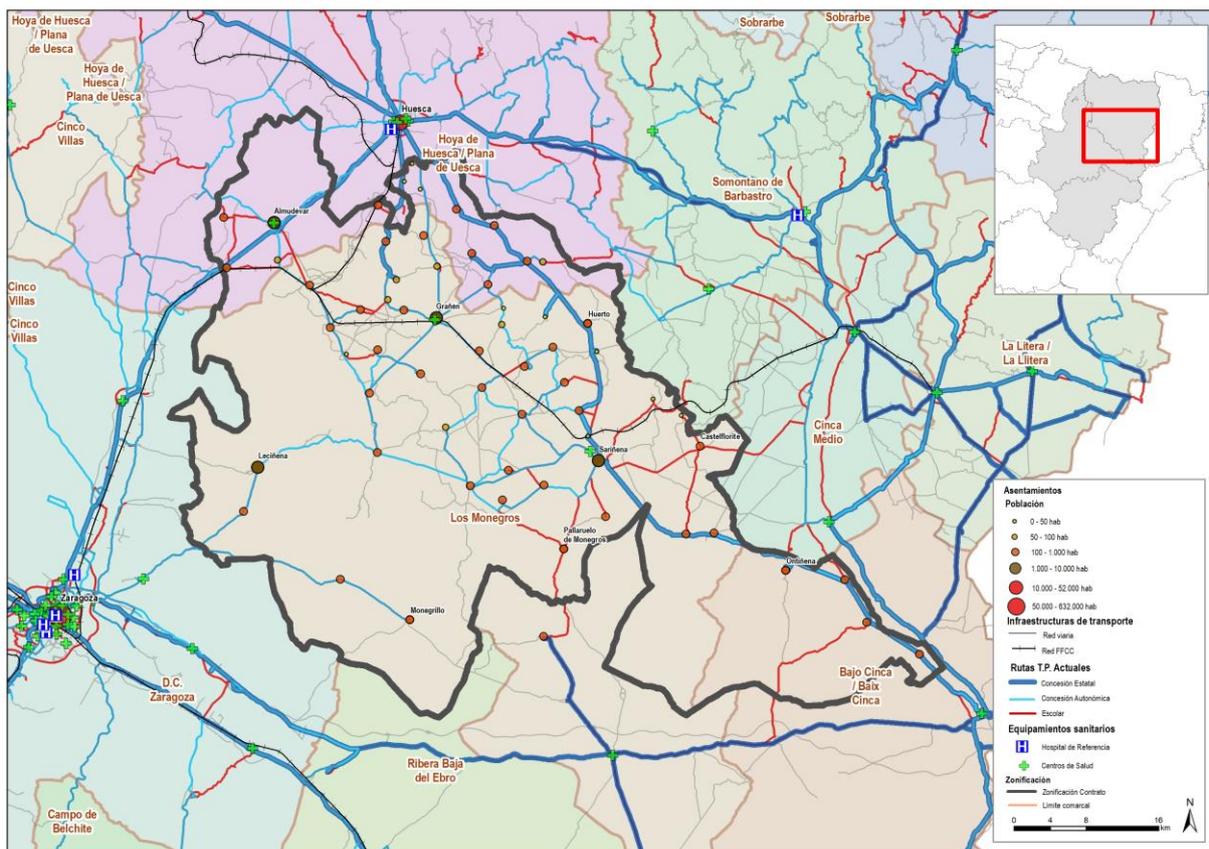
Para las previsiones de la población futura durante los años de duración de la concesión, se ha calculado la variación poblacional anual del período 2008-2018, obteniendo los valores anteriormente indicados en la tabla. Para este proyecto, la evolución de la población afectada será del -1,1% anual.

El medio físico de la zona de estudio se caracteriza en la zona norte por las zonas de cultivo situadas al sur de la ciudad de Huesca y en el sector central y meridional por el paisaje semiárido de Los Monegros y de la Sierra de Alcubierre.

El principal eje de circulación del ámbito del contrato es la carretera A-131 que une Huesca con Sariñena y Fraga. También el sector noroccidental es atravesado por la autopista E-7 que une Zaragoza con Huesca.

El trazado del ferrocarril que viene de Zaragoza, se divide en dos líneas en Tardienta. Una línea que va hacia el norte (Huesca-Jaca-Canfranc); y otra línea que cruza la zona central del ámbito del contrato, uniendo Tardienta con Grañén y Sariñena.

La mayor parte de la superficie de este contrato tiene como Hospital de Referencia el San Jorge de Huesca. El sector más occidental acude al Hospital Royo Villanova de Zaragoza y el sector más oriental acude al de Barbastro. A su vez existen 9 Zonas de Salud: Albalate de Cinca, Almudévar, Bujaraloz, Fraga, Grañén, Huesca Rural, Sariñena, Villamayor de Gállego y Zuera.



Mapa 3. Ámbito geográfico del contrato

2.2 TRÁFICOS A REALIZAR

Los tráficos de servicios regulares de uso general de transporte cuya cobertura se prevé en el presente Proyecto son:

- Todos aquellos tráficos entre los asentamientos localizados en el listado de municipios de la anterior Tabla 4, denominados Ámbito Geográfico.
- Los tráficos entre los asentamientos del ámbito del contrato y los asentamientos incluidos en los siguientes municipios, así como entre estos últimos:
 - Fraga: Fraga y Miralsot
 - Huesca: Bellestar del Flumen y Huesca
- Corredor Este del CTAZ: Villamayor de Gállego y Zaragoza (Municipio de Zaragoza D.C.). Los tráficos entre estas localidades serán compartidos con las líneas consorciales del corredor Este.

Ámbito Geográfico	SI			
Fraga	SI	SI		
Huesca	SI	SI	SI	
Corredor Este CTAZ	SI	SI	SI	SI

Tabla 5. Tráficos a realizar

A continuación, se indican las concesiones actuales de transporte de viajeros por carretera que serán sustituidas por la nueva propuesta de servicios a la fecha de entrada en vigor del correspondiente contrato.

Concesión actual	Nombre	Equivalencia de tráficos actuales con futuros	Fecha de incorporación
VDA-020	LANAJA-HUESCA (Por Poleñino/Alcubierre)	Total	Año 2023
VDA-068	SARIÑENA - ZARAGOZA	Total	Año 2023
VDA-072	MONEGRILLO-ZARAGOZA	Total	Año 2023
VDA-079	JACA - ZARAGOZA por FORMIGAL	Parcial	Año 2023
VDA-080	ROBRES - HUESCA por Tardienta	Total	Año 2023
VDA-081	EL TEMPLE - HUESCA	Parcial	Año 2023
VDA-249	SAN LORENZO DEL FLUMEN-HUESCA	Total	Año 2023
VDA-294	HUESCA - FRAGA - BINEFAR - MEQUINENZA	Total	Año 2023

Tabla 6. Concesiones actuales en el ámbito

2.3 SERVICIOS A REALIZAR

El operador tendrá que realizar los siguientes servicios:

- Servicios regulares permanentes de uso general de carácter lineal y paradas fijas.
- Servicios de uso general a la demanda destinados a cubrir las localidades no atendidas por las líneas anteriores. Estas localidades serán atendidas bajo petición previa, en su caso, según las condiciones previstas en el apartado 3.3.

Adicionalmente y sin perjuicio de los servicios anteriores, la Administración podrá establecer del total de plazas ofertadas por el operador un número determinado de plazas para alumnos con el objetivo de reducir duplicidades en aquellas rutas que por su diseño tengan una funcionalidad escolar.

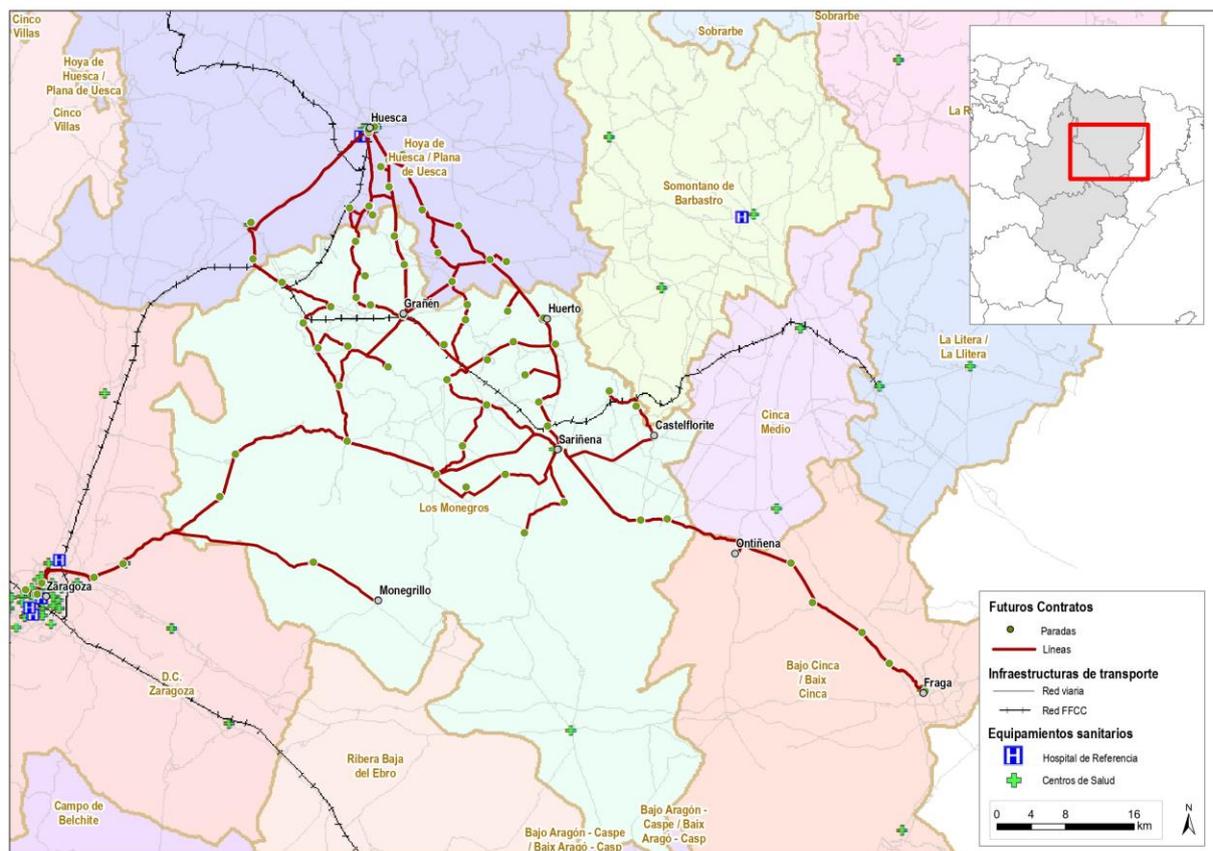
2.3.1 LÍNEAS

Los servicios de transporte de viajeros se estructuran en 20 líneas.

En la siguiente tabla se enumeran las líneas del contrato, con su denominación (Origen – Destino), longitud en kilómetros, duración de la expedición en minutos y período de incorporación al Proyecto. Además, se indican las líneas que se explotan totalmente a demanda y las que se explotan a demanda solamente en algunos tramos o puntos de parada (parcial). También se indica si dicha línea es susceptible de explotarse con reserva de plaza para alumnos, la clase del vehículo empleado y la capacidad mínima del mismo.

Número Línea	Denominación Línea	Longitud (km)	Duración (hh:mm)	Reserva de Plaza	Demanda	Clase veh.	Capacidad del vehículo	Fecha de incorporación
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	111,422	1:50	No	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	130,675	2:05	No	Parcial	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-03	Sariñena - Zaragoza	86,649	1:28	No	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	82,412	1:39	No	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	83,632	1:31	No	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-06	Sariñena - Fraga	62,127	1:07	No	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-07	Sariñena - Huesca	52,96	0:55	No	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	55,833	0:57	No	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	77,537	1:21	Sí	Parcial	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	46,967	0:49	No	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	80,538	1:21	No	Parcial	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	66,446	1:10	Sí	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesúsín	78,786	1:23	Sí	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-26	Robres - Huesca	49,778	1:01	Sí	No	III	> 55 plazas	Año 2023
C04-27	Tardienta - Huesca	29,161	0:32	No	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-28	Grañén - Huesca	30,591	0:31	No	No	III	39 - 55 plazas	Año 2023
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	48,472	0:52	No	No	III	26 - 38 plazas	Año 2023
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	15,512	0:22	No	Parcial	III	9 - 25 plazas	Año 2023
C04-52	Lastanosa - Sariñena	22,603	0:30	No	Parcial	III	9 - 25 plazas	Año 2023
C04-53	Pallaruelo de Monegros - Sariñena	14,201	0:18	No	Parcial	III	9 - 25 plazas	Año 2023

Tabla 7. Líneas



Mapa 4. Líneas

En el ANEXO I. MAPAS DE LAS LÍNEAS se puede consultar un mapa para cada una de las líneas indicadas en la tabla anterior, así como una relación de las paradas por las que circula dicha línea y la distancia entre las mismas. Esta información es completada con el ANEXO II. ITINERARIOS en el que se muestra para cada línea y de forma ordenada por sentido las paradas que conforman cada línea.

2.3.2 EXPEDICIONES

El total de servicios, regulares y bajo demanda, con indicación de la línea, el sentido, la frecuencia semanal, la temporada anual y las horas de salida y llegada se recogen en el ANEXO IV. EXPEDICIONES.

Todas las expediciones indicadas en este Proyecto son de obligado cumplimiento.

2.4 TARIFAS Y TÍTULOS DE TRANSPORTE

Los criterios de diseño empleados a la hora de definir el futuro sistema tarifario del nuevo Mapa Concesional de Aragón han sido los siguientes:

- La tarificación debe de ser homogénea en todo el territorio, acabando con la diferenciación actual entre concesiones y municipios.
- Se introduce la bonificación al transbordo de tal manera que el precio dependen del origen y el destino y no del número de etapas.
- Se mantiene la política de descuentos aplicados por el CTAZ en su ámbito de actuación y se introducen bonificaciones de carácter personal y por recurrencia en el resto de Aragón.

Conforme a estos criterios, se plantea un nuevo modelo tarifario basado en una tarifa kilométrica común para todo el ámbito territorial del mapa de 0,080 €/km y 1,227 € de mínimo de percepción (precios sin IVA). Los precios con IVA serán de 0,088 €/km y 1,35 € respectivamente.

El transbordo, para los títulos que más adelante se detallan, estará subvencionado para todas aquellas relaciones interiores al nuevo Mapa Concesional de Aragón, únicamente pagando en la segunda etapa el importe necesario para llegar al precio obtenido de multiplicar la distancia entre las zonas tarifarias origen y destino final por la tarifa kilométrica. Las distancias entre zonas tarifarias para todo el Mapa Concesional de Aragón se pueden ver en el ANEXO VI. CUADRO DE DISTANCIAS ENTRE NÚCLEOS TARIFARIOS.

El importe mínimo a pagar será el de la primera etapa del viaje.

Títulos y tarifas

- **Billete sencillo**

El Billete Sencillo será válido en cualquiera de las líneas objeto del contrato, y tendrá un coste resultante de multiplicar la distancia entre las zonas tarifarias de las paradas origen y destino y la tarifa kilométrica. El precio nunca podrá ser inferior al mínimo de percepción de 1,35 € (con IVA).

El billete sencillo no permitirá las bonificaciones por transbordo.

Las tarifas del billete sencillo (con IVA) por línea se muestran en el ANEXO VII. CUADROS TARIFARIOS DEL BILLETE SENCILLO POR LÍNEA.

Las tarifas de aplicación a los tráficos entre Zaragoza y sus barrios rurales tomarán como referencia las aplicadas en el transporte urbano de Zaragoza.

- **Otros títulos y bonificaciones**

Respecto al billete sencillo anteriormente mencionado, se plantean los siguientes títulos con descuentos asociados:

Títulos y bonificaciones			
Tipo de título	Características	Descuento aplicable	Tarifa (*)
General	Multicancelación	Descuento del 5% sobre tarifa base	0,08 €
Personal	Personal	Descuento del 5% sobre tarifa base + Recurrencia	0,08 €

Títulos y bonificaciones			
Joven	Personal	Descuento del 10% sobre tarifa base + Recurrencia	0,07 €
Familia Numerosa	Personal	Descuento del 20% sobre tarifa base	0,06 €
F. Numerosa Especial	Personal	Descuento del 50% sobre tarifa base	0,04 €
Mayores	Personal	Descuento del 10% sobre tarifa base + Recurrencia	0,07 €
Reserva de Plaza	Especial tte escolar	Sin descuento (**)	0,08 €

(*) Tarifas sin IVA

(**) 0 € Para el Usuario

Tabla 8. Títulos y bonificaciones del nuevo Mapa Concesional de Aragón

Por último, existen consideraciones tarifarias adicionales en base a la frecuencia de uso de los títulos anteriormente indicados. La tarificación por frecuencia de uso aplicará sobre la tarifa base y ha sido establecida de forma acumulativa de la siguiente manera:

Tipo de título	Descuentos por recurrencia				
	De 0 a 10 viajes en un mes natural	De 11 a 20 viajes en un mes natural	De 21 a 30 viajes en un mes natural	De 31 a 40 viajes en un mes natural	Más de 41 viajes en un mes natural
General	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%
Personal	5,0%	10,0%	15,0%	20,0%	25,0%
Joven	10,0%	15,0%	20,0%	25,0%	30,0%
Familia Numerosa	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%
F. Numerosa Especial	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
Mayores	10,0%	15,0%	20,0%	25,0%	30,0%
Reserva de Plaza	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 9. Descuentos por frecuencia de uso incluidos en la Tarjeta de Transporte Público de Aragón

Para los tráficos de las líneas pasantes en el ámbito actuación del CTAZ, los títulos y descuentos de aplicación serán los vigentes para dicho ámbito.

Títulos y bonificaciones para el ámbito del CTAZ			
Tipo de título para ámbito CTAZ	Características	Descuento aplicable	Tarifa (*)
General Multiviaje Tarjeta	Multivalidación	Sin descuento	0,08 €
Bono 50/60 (50 viajes en 60 días naturales)	Personal	Dto. del 28% sobre tarifa base	0,06 €
<i>F. Numerosa</i>	<i>Personal</i>	<i>Dto. Del 20% sobre tarifa bono</i>	<i>0,05 €</i>
<i>F. Numerosa Especial</i>	<i>Personal</i>	<i>Dto. Del 50% sobre tarifa bono</i>	<i>0,03 €</i>
<i>Desempleados</i>	<i>Personal</i>	<i>Precio fijo</i>	<i>10 €</i>
Bono 80/60 (50 viajes en 60 días naturales)	Multivalidación (**)	Dto. del 32,5% sobre tarifa base	0,05 €
<i>F. Numerosa</i>	<i>Multivalidación (**)</i>	<i>Dto. Del 20% sobre tarifa bono</i>	<i>0,04 €</i>
<i>F. Numerosa Especial</i>	<i>Multivalidación (**)</i>	<i>Dto. Del 50% sobre tarifa bono</i>	<i>0,03 €</i>

Tipo de título para Barrios Rurales	Características	Descuento aplicable	Tarifa (*)
General	Multivalidación	Dto. del 45,5% sobre tarifa base	0,69 €
Abono Urbano B30 (30 días naturales)	Personal	-	36,36 €
<i>IAI y RAI</i>	<i>Personal</i>	-	<i>0,91 €</i>
<i>Por renta</i>	<i>Personal</i>	-	<i>29,27 €</i>
<i>F. Numerosa</i>	<i>Personal</i>	-	<i>33,19 €</i>
<i>Bono Social Desempleados</i>	<i>Personal</i>	-	<i>0,91 €</i>
Abono Urbano B90 (90 días naturales)	Personal	-	95,36 €
<i>IAI y RAI</i>	<i>Personal</i>	-	<i>2,18 €</i>
<i>Carnet Joven</i>	<i>Personal</i>	-	<i>71,53 €</i>
<i>F. Numerosa</i>	<i>Personal</i>	-	<i>81,05 €</i>
<i>F. Numerosa + Carnet Joven</i>	<i>Personal</i>	-	<i>60,77 €</i>
Abono Urbano B365 (365 días naturales)	Personal	-	326,77 €
<i>IAI y RAI</i>	<i>Personal</i>	-	<i>9,09 €</i>
<i>Carnet Joven</i>	<i>Personal</i>	-	<i>245,01 €</i>
<i>F. Numerosa</i>	<i>Personal</i>	-	<i>277,75 €</i>
<i>F. Numerosa + Carnet Joven</i>	<i>Personal</i>	-	<i>208,33 €</i>
Tarjeta Ciudadana menores 8 años	Personal	Dto. del 100% sobre tarifa base	Gratuito
Abono Urbano Jubilado	Personal	Dto. del 100% sobre tarifa base	Gratuito

(*) Tarifas sin IVA

(**) Multivalidación por hasta 3 viajeros

Tabla 10. Títulos y bonificaciones circunscritos al ámbito del CTAZ

Medios de pago

- **Billete sencillo**

El Billete Sencillo se podrá adquirir mediante pago en efectivo o cualquiera de los soportes indicados en el pliego.

- **Otros títulos y bonificaciones**

Los títulos y bonificaciones anteriormente planteadas podrán ser cargadas en la nueva Tarjeta de Transporte Público de Aragón o en aquellas tarjetas actualmente vigentes (Tarjeta Lazo y Tarjeta Ciudadana) que técnicamente lo permitan.

3. MEDIOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO

3.1 PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO

El personal adscrito al servicio será el necesario para la correcta prestación del mismo de acuerdo con las condiciones requeridas en los pliegos de licitación y las adicionales contenidas en la oferta del contratista que resulte adjudicatario del contrato, debiendo cumplir el mismo con todos los requisitos exigidos en la normativa laboral de aplicación.

Para la determinación de la dotación mínima de personal se ha tenido en cuenta el número de conductores que resulta necesario para atender las expediciones previstas cumpliendo las condiciones en la reglamentación sobre jornada laboral sobre tiempos de conducción y descanso de los conductores. A continuación, se muestra una tabla que indica el número mínimo de conductores necesarios:

Nº de conductores	
Mínimo estricto necesario	15

Tabla 11. Número de conductores exigido

De manera específica, y en lo que atañe a la legislación sectorial en materia de transportes, el futuro adjudicatario estará obligado a la subrogación de personal en los términos establecidos en el artículo 75.4 de la LOTT.

3.2 VEHÍCULOS

El número de vehículos requeridos de necesaria adscripción en función del número de plazas necesarias -incluyendo vehículos de reserva- para la prestación del servicio son los siguientes:

Clase vehículo	Nº de plazas	Mínimo estricto	Reserva	Total
III	Más de 55	1	0	1
III	De 39 a 55	9	1	10
III	De 26 a 38	2	0	2
III	De 10 a 25	1	0	1
Total		13	1	14

Tabla 12. Número de vehículos exigido

Para todos ellos se establece una antigüedad máxima de 10 años, contados desde su primera matriculación.

3.3 GESTIÓN DEL TRANSPORTE A LA DEMANDA

En el presente proyecto de explotación se prevé la prestación de servicios bajo demanda de los usuarios. Se trata de servicios regulares con una línea base cuyo recorrido podrá tener desvíos puntuales hacia ciertos puntos de parada en función de si existe o no demanda

correspondiente. Estos puntos de parada bajo demanda contarán con una hora de paso aproximada para cada expedición que los contemple.

Para los servicios que se deberán prestar bajo demanda, identificados en el ANEXO IV. EXPEDICIONES y en el apartado 2.3.1, el contratista deberá contar con un sistema de gestión de transporte bajo demanda.

3.4 INSTALACIONES FIJAS

El Servicio deberá de disponer de unas instalaciones fijas ubicadas en el área de influencia de la misma.

Se entiende que una instalación está en el área de influencia cuando desde la misma se accede a una localidad del ámbito geográfico del contrato señalado en el punto 2.1. en menos de una hora.

El conjunto de instalaciones en el área de influencia deberá disponer del tamaño y las condiciones técnicas suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio.

Las instalaciones deberán disponer de zona de aparcamiento para la guarda y custodia de los vehículos, taller para el mantenimiento de los vehículos adscritos y oficinas para las tareas de control y supervisión del servicio.

3.5 SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE

Se dispondrá del equipamiento ITS necesario que estará constituido por:

- Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE)
- Sistema de Billetaje
- Sistema de información a los viajeros (SIV)

En el pliego se detallan los requerimientos funcionales y técnicos que deberán cumplir los sistemas ITS.

3.5.1 SISTEMA DE AYUDA A LA EXPLOTACIÓN (SAE)

El Sistema de Ayuda a la Explotación suministrará información relativa a las condiciones de prestación de servicio “en tiempo real” a la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón y, en su caso, al CTAZ.

En particular, cada vehículo contará con el equipamiento necesario que permita el suministro permanente y directo a la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón y, en su caso, al CTAZ, con una periodicidad establecida, de los parámetros siguientes: identificación

de servicio, localización GPS, velocidad, última parada y siguiente, apertura de puertas, temperatura interior, ocupación del vehículo e incidencias.

El sistema contará con una consola operable por el conductor que cargue la información teórica de servicio al menos al principio del día y permita al conductor identificar el servicio que efectúa en cada momento y las posibles incidencias que se den, de acuerdo al protocolo de comunicación de incidencias que se establezca.

A la finalización de la jornada, el sistema suministrará a la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón y, en su caso, al CTAZ un informe final con balances estadísticos de la prestación del servicio y el consumo de combustible registrado por el vehículo.

3.5.2 SISTEMA DE BILLETAJE

Todos los vehículos estarán equipados con todos los elementos necesarios que permitan su operación plenamente integrada en el Sistema Tarifario de Aragón y, en su caso, del CTAZ permitiendo el tratamiento de todos los títulos, tarifas y medios de pago establecidos en el punto 2.4 del presente documento y en pliego.

El equipo central a bordo será un pupitre expendedor compatible con el soporte físico y los estándares con los que actualmente se opera en el ámbito del CTAZ, así como con lo previsto según lo establecido en el pliego.

El sistema de validación embarcado, en previsión de evolución futura de los soportes, deberá asimismo estar capacitada para operar con tarjetas Mifare Plus y Desfire. Adicionalmente, el pupitre contará con un lector de códigos QR.

El sistema de validación permitirá su operación en conexión permanente con la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón y, en su caso, al CTAZ (on line) que, en cualquier caso, recibirá con la periodicidad establecida y directamente del sistema embarcado toda la información relativa a las operaciones de validación. Se destaca, también, la necesaria capacidad del Sistema de Billetaje para la gestión de listas negras, blancas y grises y procesos avanzados de auto recarga automática.

3.5.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN A LOS VIAJEROS (SIV)

El Sistema de Información a los viajeros (SIV) se compone del equipamiento de cartelería electrónica embarcada en los autobuses.

Todos los vehículos que presten el servicio dispondrán de cartelería electrónica, exterior e interior, cuya información a mostrar se controlará, salvo que se justifique en términos suficientes su inviabilidad, desde el pupitre central embarcado. El sistema contará, también, con la emisión de mensajes sonoros de próxima parada e información útil de servicio.

La cartelería exterior contará con panel frontal, lateral y trasero de tipo led. El frontal, que ocupará el ancho máximo disponible, permitirá, además, dividir la pantalla y mostrar textos en movimiento.

La cartelería interior se compondrá de una pantalla plana en formato panorámico y alta definición HDMI, con conexiones multimedia, la cual mostrará información del recorrido, próxima parada y conexiones con otras líneas de transporte público, así como posibles avisos de servicio.

3.5.4 FASES DE IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS

La implantación de las funcionalidades exigidas se realizará con un calendario de implantación con los siguientes 5 hitos.

Los equipamientos ITS a instalar por el concesionario deberán previamente pasar un proceso de certificación que compruebe que cumple las funcionalidades exigidas en cada hito.

Hito 1: Inicio de concesiones

- Plena operación de los sistemas SAE e SIV conectados con el Sistema Central de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón, o en su caso, del CTAZ.
- Plena operación del Sistema de Billetaje de acuerdo a los títulos, tarifas y medios de pago señalados en el punto 2.4. Tarifas y Títulos de Transporte.

Hito 2: Implantación de QR

- Tratamiento de QR
- Validación con móvil NFC y otros soportes inteligentes del STI.

Hito 3: Implantación Tarjeta de Aragón, NFC y TESC

- Tratamiento de tarjeta de Aragón y TESC.
- Conexión con el Sistema Central para tarjeta de Aragón y TESC.

Hito 4: Evolución de seguridad en el STI.

- Migración tecnológica de los soportes inteligentes del STI a Mifare Plus EV1, Desfire EV2 y EV3 y otros soportes similares y sus evoluciones, y lo que a futuro proceda en la vida de la concesión.

Hito 5: Implantación final.

- Implantación de resto de funcionalidades.

4. MODALIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL SERVICIO

Una vez descrito el servicio se considera como fórmula más adecuada para su gestión la celebración de un contrato administrativo tipificado como contrato de concesión de servicios de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todo ello igualmente en concordancia con lo estipulado en artículo 71 de la LOTT.

Se ha seleccionado el contrato de concesión de servicios al considerarse que existe realmente un riesgo operacional en el sentido establecido en la LCSP, al preverse la existencia real tanto de un riesgo de demanda (el de los ingresos tarifarios de los viajeros del servicio) como de un riesgo de suministro (el de la oferta de los servicios) en el sentido previsto en las normas de contabilidad del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

5. PLAZO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO

Para el cálculo del plazo de duración del servicio, en el presente proyecto se han considerado los plazos de amortización de los activos necesarios para su prestación que habrán de ser aportados por el contratista y los límites temporales que la normativa establece sobre este tipo de contratos.

De acuerdo con la citada amortización, el plazo de duración del servicio será de 10 años, a contar desde la fecha de inauguración del mismo.

6. DEMANDA

En este apartado se ponen de manifiesto el volumen de viajeros y viajeros-km considerados para el presente contrato en el primer año de explotación, obtenidos en base a:

- Los datos de viajeros e ingresos declarados por los operadores que actualmente prestan los servicios equivalentes a los incluidos en este contrato. Los viajeros de las concesiones actuales imputables a los tráficos definidos en el apartado 2.2 son 88.868 viajeros/año y 2.627.959 viajeros-km/año (Datos del año 2018).
- Estimaciones de generación de nueva demanda por mejora en la oferta. Crecimiento de demanda general en aquellos corredores o tramos donde se mejoren los niveles de servicio. Se han estimado únicamente incrementos de demanda para cada uno de los núcleos de población atendidos en el Proyecto en función del incremento del nivel de servicio exclusivamente en la relación de movilidad fundamental que atiende el sistema en función del rango EOTA de dicho núcleo.

De esta forma se han considerado las siguientes elasticidades demanda para el nivel de servicio en núcleos de población con servicio y los siguientes factores de generación de demanda en nuevos núcleos servidos:

Grupo	Rangos EOTA	Relación	Elasticidad Demanda (δ)	Factores de generación de demanda
I	9 a 12	Centro salud	0,2	0,1 viaj. año/hab.
II	5 a 8	Cabecera comarcal	0,2	0,2 viaj. año/hab.
III	3 y 4	Capital provincia	0,4	-
IV	2	Zaragoza	0,4	-

Tabla 13. Factores de generación de demanda

La metodología se basa en primer lugar en determinar el valor de la tasa de movilidad global actual, calculada de la siguiente forma:

$$t_{mov} = \frac{V_{T\text{año}}}{P_t}$$

Siendo:

t_{mov} = Tasa de movilidad actual

$V_{T\text{año}}$ = Viajeros total anuales (excluidos los alumnos en reserva de plaza)

P_t = Población total servida

Posteriormente, para cada uno de los cuatro grupos de núcleos de población y las relaciones de movilidad analizadas (Centro de Salud, Cabecera Comarcal, Capital Provincial y Capital Autonómica respectivamente), se calcula la demanda inducida por la mejora de los niveles de servicio en dichas relaciones de la siguiente forma:

Grupo I (Mejora de servicio al centro de salud)

Para cada núcleo de población i de dicho Grupo I (rango EOTA de 9 a 12), se analiza si existe incremento de servicio en su relación con el centro de salud, medido de la siguiente forma:

$$\Delta_{li} = \frac{e_{li}^P - e_{li}^A}{e_{li}^A}$$

Siendo:

e_{li}^P = Media de expediciones en el proyecto en día laborable entre el núcleo i y su centro de salud

e_{li}^A = Media de expediciones actual en día laborable entre el núcleo i y su centro de salud

En caso de que haya mejora de servicio, se estima la demanda inducida en el núcleo de población i mediante la siguiente expresión:

$$\Delta V_i = t_{mov} \cdot (1 + \Delta_{li} \cdot \delta_I) \cdot p_i$$

Donde:

ΔV_i = Incremento de demanda inducida en el núcleo i por la mejora del nivel de servicio.

Δ_{li} = Incremento del nivel de servicio del núcleo i con el centro de salud.

δ_I = Elasticidad demanda-nivel de servicio núcleos del Grupo I.

p_i = Población del núcleo i .

Finalmente, la demanda inducida en el conjunto de los núcleos del Grupo I del contrato se calcula como la suma de todas las demandas generadas en el conjunto de núcleos de dicho grupo de la siguiente forma:

$$\Delta V_I = \sum_i \Delta V_i$$

Grupo II (Mejora de servicio a la cabecera comarcal)

Para cada núcleo de población i de dicho Grupo II (rango EOTA de 5 a 8), se analiza si existe incremento servicio en su relación con su cabecera comarcal, medido de la siguiente forma:

$$\Delta_{Iii} = \frac{e_{Iii}^P - e_{Iii}^A}{e_{Iii}^A}$$

Siendo:

e^P_{III} = Media de expediciones en el proyecto en día laborable entre el núcleo i y su cabecera comarcal.

e^A_{III} = Media de expediciones actual en día laborable entre el núcleo i y su cabecera comarcal.

En caso de que haya mejora de servicio, se estima la demanda inducida en el núcleo de población i mediante la siguiente expresión:

$$\Delta V_i = t_{mov} \cdot (1 + \Delta_{III} \cdot \delta_{II}) \cdot p_i$$

Donde:

ΔV_i = Incremento de demanda inducida en el núcleo i por la mejora del nivel de servicio.

Δ_{III} = Incremento del nivel de servicio del núcleo i con la cabecera comarcal.

δ_{II} = Elasticidad demanda-nivel de servicio núcleos del Grupo II.

p_i = Población del núcleo i.

Finalmente, la demanda inducida en el conjunto de los núcleos del Grupo II del contrato se calcula como la suma de todas las demandas generadas en el conjunto de núcleos de dicho grupo de la siguiente forma:

$$\Delta V_{II} = \sum_i \Delta V_i$$

Grupo III (Mejora de servicio a la capital provincial)

Para cada núcleo de población i de dicho Grupo III (rango EOTA de 3 y 4), se analiza si existe incremento servicio en su relación con su cabecera provincial, medido de la siguiente forma:

$$\Delta_{III} = \frac{e^P_{III} - e^A_{III}}{e^A_{III}}$$

Siendo:

e^P_{III} = Media de expediciones en el proyecto en día laborable entre el núcleo i y su cabecera provincial.

e^A_{III} = Media de expediciones actual en día laborable entre el núcleo i y su cabecera provincial.

En caso de que haya mejora de servicio, se estima la demanda inducida en el núcleo de población i mediante la siguiente expresión:

$$\Delta V_i = t_{mov} \cdot (1 + \Delta_{IIIi} \cdot \delta_{III}) \cdot p_i$$

Donde:

ΔV_i = Incremento de demanda inducida en el núcleo i por la mejora del nivel de servicio.

Δ_{IIIi} = Incremento del nivel de servicio del núcleo i con la cabecera provincial.

δ_{III} = Elasticidad demanda-nivel de servicio núcleos del Grupo III.

p_i = Población del núcleo i.

Finalmente, la demanda inducida en el conjunto de los núcleos del Grupo III del contrato se calcula como la suma de todas las demandas generadas en el conjunto de núcleos de dicho grupo de la siguiente forma:

$$\Delta V_{III} = \sum_i \Delta V_i$$

Grupo IV (Mejora de servicio con Zaragoza)

Para cada núcleo de población i de dicho Grupo IV (rango EOTA 2), se analiza si existe incremento servicio en su relación con Zaragoza (Capital de Aragón), medido de la siguiente forma:

$$\Delta_{IVi} = \frac{e_{IVi}^P - e_{IVi}^A}{e_{IVi}^A}$$

Siendo:

e_{IVi}^P = Media de expediciones en el proyecto en día laborable entre el núcleo i y Zaragoza.

e_{IVi}^A = Media de expediciones actual en día laborable entre el núcleo i y Zaragoza.

En caso de que haya mejora de servicio, se estima la demanda inducida en el núcleo de población i mediante la siguiente expresión:

$$\Delta V_i = t_{mov} \cdot (1 + \Delta_{IVi} \cdot \delta_{IV}) \cdot p_i$$

Donde:

ΔV_i = Incremento de demanda inducida en el núcleo i por la mejora del nivel de servicio.

Δ_{IVi} = Incremento del nivel de servicio del núcleo i con Zaragoza.

δ_{IV} = Elasticidad demanda-nivel de servicio núcleos del Grupo IV.

p_i = Población del núcleo i .

Finalmente, la demanda inducida en el conjunto de los núcleos del Grupo IV del contrato se calcula como la suma de todas las demandas generadas en el conjunto de núcleos de dicho grupo de la siguiente forma:

$$\Delta V_{IV} = \sum_i \Delta V_i$$

Nuevos núcleos de población servidos

Por otro lado, se determina la demanda generada en aquellos nuevos núcleos servidos mediante la siguiente expresión:

$$V^N = P_I^N \cdot 0,1 + P_{II}^N \cdot 0,2$$

Siendo:

P_I^N = Nueva Población servida (Grupo I)

P_{II}^N = Nueva Población servida (Grupo II)

V^N = Demanda anual (número de viajeros) generada en los nuevos núcleos servidos.

Nueva demanda inducida total considerada

Finalmente, se determina el total de la nueva demanda generada por la mejora del servicio, tanto en los casos de mejora del nivel de servicio en los núcleos ya atendidos como en los casos de nuevos núcleos de población atendidos, mediante la siguiente expresión:

$$\Delta V_T = \Delta V_I + \Delta V_{II} + \Delta V_{III} + \Delta V_{IV} + V^N$$

- Una vez estimados las variaciones de demanda que se producen en los distintos flujos, relaciones origen-destino, la variación de viajeros-km es el producto entre la variación de los viajeros estimados y la distancia entre núcleos determinada en el ANEXO VI. CUADRO DE DISTANCIAS ENTRE NÚCLEOS TARIFARIOS.
- Los datos de viajeros e ingresos declarados por los operadores relativos a reserva de plaza que actualmente prestan los servicios equivalentes a los incluidos en este contrato. Los viajeros de las concesiones actuales imputables a los tráficos definidos en el apartado 2.2 son 33.600 viajeros/año y 1.103.869 viajeros-km/año (Datos del año 2018).
- A continuación, se muestra la demanda calculada para el año base (2018), siguiendo los criterios anteriormente indicados:

Demanda		Viajeros	Viajeros-km
General	Concesión Estatal (1)	0	0
	Concesión Aragón (2)	88.868	2.627.959
	Incremento de servicios	8.178	193.456
Escolar	Reserva de Plazas (4)	33.600	1.103.869
Total		130.646	3.925.285

(1) Demanda procedente de tráficos anteriormente prestados por VAC.

(2) y (4) Demanda procedente de tráficos anteriormente prestados por contratos de titularidad de la Gobierno de Aragón.

Tabla 14. Estimación anual de viajeros y viajeros-km en año base

- Los datos anteriores se consideran año base por lo que, para el correcto estudio del proyecto en cuestión, han sido proyectados al año 1 de la concesión (2023).
- Para el caso de los viajeros, la proyección se ha llevado a cabo en función de la variación anual de la población determinada para el ámbito geográfico del contrato en el epígrafe 2.1. (-1,1%).
- Para el caso de los viajeros-km, la proyección se ha estimado como un ponderado de la evolución de la población de cada asentamiento y la distancia a la capital provincial del ámbito (Huesca). La evolución proyectada para este contrato es de -1,26%.
- Se han corregido las cifras obtenidas bajo criterios conservadores con el fin de reflejar el impacto que la crisis de la COVID-19 está teniendo en el flujo de viajes.

Es evidente que desde el inicio de la pandemia la movilidad se ha visto condicionada en primer lugar por el confinamiento domiciliario, y tras la vuelta a la nueva normalidad por las limitaciones y recomendaciones en materia de desplazamientos que desde las distintas administraciones se han ido introduciendo para frenar el número de contagios y con ello amortiguar la crisis sanitaria. Así, es una realidad que la demanda en el transporte público ha experimentado una merma originada por los cambios de hábitos de movilidad con un mayor uso del vehículo privado (tanto motorizado como no), la proliferación del teletrabajo y de la enseñanza no presencial, el incremento del desempleo y el establecimiento de ERTes, y la caída del turismo.

Según los datos registrados para las concesiones de servicio público regular y permanente de transporte de viajeros por carretera de uso general de titularidad del Gobierno de Aragón, desde que empezó la denominada “nueva normalidad” la incidencia de la COVID-19 ha generado una reducción de la demanda del 62,3% con respecto al mismo periodo de 2019, estimándose una reducción de la demanda para el total de 2020 del 58,5% sobre el escenario tendencial Pre-COVID.

A pesar de la incertidumbre que la evolución de la pandemia genera, se espera que las medidas de contención del virus favorezcan una vuelta gradual a los hábitos previos laborales/educativos/sociales, el restablecimiento de puestos de trabajo destruidos, la finalización de ERTes y el retorno de la actividad turística, entre otros. Todos estos factores junto con la vacunación iniciada en 2021 derivarán en la recuperación del uso del transporte público, de modo que, desde una perspectiva conservadora, se estima para los contratos de titularidad del Gobierno de Aragón una reducción de la demanda

por el impacto de la COVID-19 en 2021, 2022 y 2023, respectivamente, del 35,0%, del 15,0% y del 3,7% sobre las cifras esperadas de viajeros totales (demanda general y reserva de plaza) en escenario tendencial Pre-COVID.

En la siguiente gráfica se presenta el impacto de la COVID-19 sobre los datos de demanda de la totalidad de los contratos de concesión titularidad de la DGA, tanto en términos de oferta actual como en los nuevos proyectos de servicios, reflejándose el efecto de la pandemia en las previsiones de viajeros en proyecto para los 10 años de duración del servicio:

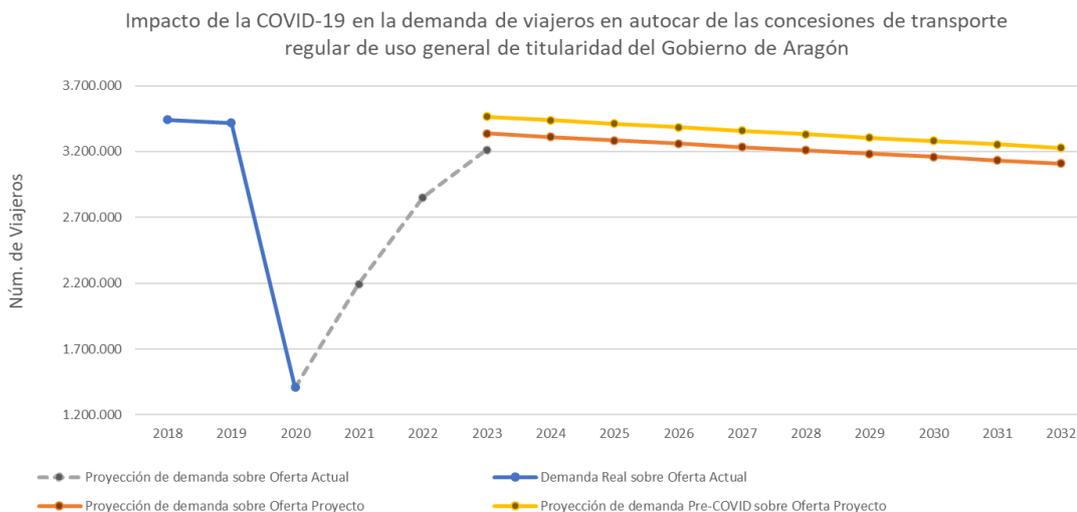


Tabla 15. Estimación del impacto de la COVID-19 en la demanda de viajeros en autocar

Así, en la gráfica se puede observar lo siguiente:

- Los datos de viajeros registrados (serie “Demanda Real sobre Oferta Actual”) muestran como la irrupción de la COVID-19 en 2020 rompe la tendencia de la demanda.
- Las mejoras que el nuevo mapa concesional incorpora sobre la red actual implican captación de nueva demanda, en concreto un incremento del 3,92% en 2023; ello se puede ver en el mayor número de viajeros que presenta la serie “Proyección de demanda sobre Oferta Proyecto” frente a la serie “Proyección de demanda sobre Oferta Actual”. Además, en 2026 se integra nueva demanda a la red autonómica procedente de contratos VACs que caducan; pero dado el bajo número de viajeros a trasvasar resulta inapreciable su incorporación en la gráfica.
- Las previsiones iniciales de demanda para el nuevo plan de servicios (“Proyección de demanda sobre Oferta Proyecto”) han sido rebajadas incorporando para los años 2021, 2022 y 2023 (año 1 del contrato) el impacto del virus en base a los porcentajes de corrección ya indicados (“Proyección de demanda sobre Oferta Proyecto”). Esta reducción se puede apreciar en la tabla (“Proyección de demanda Pre-COVID sobre Oferta Proyecto”).

- A partir de ahí la serie de demanda se estabiliza y decrece en línea con el ritmo que marca la evolución negativa de la población en el territorio.

A continuación, se muestra una tabla con los datos de demanda determinados para el primer año de concesión:

Demanda		Viajeros	Viajeros-km
General	Concesión Estatal (1)	0	0
	Concesión Aragón (2)	84.099	2.467.110
	Incremento de servicios	7.739	181.615
	Impacto COVID	-4.513	-130.152
Escolar	Reserva de Plazas (4)	31.797	1.036.305
Total		119.121	3.554.878

(1) Demanda procedente de tráficos anteriormente prestados por VAC.

(2) y (4) Demanda procedente de tráficos anteriormente prestados por contratos de titularidad de la Gobierno de Aragón.

Tabla 16. Estimación anual de viajeros y viajeros-km proyectada al primer año de la concesión

- La tasa de ocupación media, medida por la ratio de viajeros kilómetro entre vehículos kilómetros resultante es de 7,86 viajeros.

7. ESTUDIO ECONÓMICO DE LA EXPLOTACIÓN PARA LA CONCESIÓN

Para llevar a cabo el estudio económico de la explotación se han considerado unos costes unitarios para cada una de las partidas que van en línea con los de mercado en el año 2020 y se han proyectado al año 2023 de inicio de la concesión según los siguientes criterios:

- Adquisición de vehículos, configuración de equipos y licencias, equipamientos embarcados y precio de adquisición de baterías eléctricas: se ha estimado una inflación anual del 1,50% constante. Este valor se ha obtenido de la variación promedio interanual para el período 2017-2021 del *IPC Subclase 07111: automóviles nuevos* (Fuente: INE, Índice de Precios al Consumo Armonizado).
 - Seguros: se ha estimado una inflación anual del 1,60% constante. Este valor se ha obtenido de la variación promedio interanual para el período 2015-2020 del *IPC Subclase 12541: seguros de vehículos a motor* (Fuente: INE, Índice de Precios al Consumo Armonizado).
 - Fiscalidad anual (tributos): se ha estimado una inflación anual del 3,50% constante. Este valor se ha obtenido de la variación promedio interanual para el período 2017-2020 del *IPC Subclase 12701: tasas administrativas* (Fuente: INE, Índice de Precios al Consumo Armonizado).
 - Combustible: se ha estimado una inflación anual del 0,99% constante. Este valor se ha obtenido de la variación promedio interanual para el período 2010-2020 de los *precios medios de gasóleo de automoción* (Fuente: MITECO, Precios y Tarifas).
 - Neumáticos: se ha estimado una inflación anual del 1,70% constante. Este valor se ha obtenido de la variación promedio interanual para el período 2010-2020 del *IPC Subclase 07230: mantenimiento y reparación de vehículos personales* (Fuente: INE, Índice de Precios al Consumo Armonizado).
 - Mantenimiento, reparación y conservación: se ha estimado una inflación anual del 1,70% constante. Este valor se ha obtenido de la variación promedio interanual para el período 2010-2020 del *IPC Subclase 07230: mantenimiento y reparación de vehículos personales* (Fuente: INE, Índice de Precios al Consumo Armonizado).
 - Gastos por personal: se ha estimado una inflación anual del 1,00% constante. Este valor se ha obtenido de la variación promedio interanual para el período 2010-2020 del *coste laboral por hora del sector servicios* (Fuente: INE, Encuesta Trimestral del Coste Laboral).
 - Servicios en colaboración: se ha estimado una inflación anual del 1,00% constante. Este valor se ha obtenido de la variación promedio interanual para el período 2010-2020 del *coste laboral por hora del sector servicios* (Fuente: INE, Encuesta Trimestral del Coste Laboral).
 - Control de calidad: se ha estimado una inflación anual del 1,00% constante. Este valor se ha obtenido de la variación promedio interanual para el período 2010-2020 del *coste laboral por hora del sector servicios* (Fuente: INE, Encuesta Trimestral del Coste Laboral).
-

- Canon de estación: se ha estimado una inflación anual del 0,95% constante. Este valor se ha obtenido de la variación promedio interanual para el período 2010-2020 del *IPC General* menos un 0,3% (Fuente: Actualización de tasas de la Estación Zaragoza Delicias).

7.1 COSTES DE EXPLOTACIÓN

Los costes de explotación se desagregan en costes de los vehículos, de rodadura o kilométricos, de personal u horarios, de servicios en colaboración, otros costes (como el control de calidad, los cánones de estación o los gastos generales) y el beneficio industrial del operador. A continuación, se detallan las partidas mencionadas:

7.1.1 ESTRUCTURA DE COSTES

Costes de inversión en vehículos

Estos costes incluyen los gastos de amortización, financiación, seguros e impuestos asociados a la flota mínima necesaria para la prestación del servicio definidos en el apartado 3.2 del presente Proyecto.

El gasto de amortización se calcula aplicando el método lineal, con un periodo de amortización de 10 años y un valor residual del 20% para los vehículos nuevos. El precio de adquisición de los autobuses se ha obtenido del Observatorio de costes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a fecha 01/01/2020 y se ha actualizado al año 2023 según una estimación de crecimiento del 1,5% anual, tal y como se indica en el punto 7 del presente documento. También se ha tenido en cuenta la inversión en tecnología embarcada (básicamente: máquinas de venta y validación), diferenciándose entre costes fijos para la duración de todo el contrato (configuración de equipos, conexiones iniciales y licencias) y los propios equipos embarcados en cada autobús. La vida útil de estos equipos será de 10 años también, pero el valor residual al finalizar el contrato será nulo.

El gasto financiero se ha valorado sobre un capital a financiar equivalente al 100% de la inversión necesaria para la compra del material móvil y los equipos SAE, utilizando un periodo de financiación de 5 años y un tipo de interés del 1,717% anual. El gasto de seguros e impuestos de los autobuses se ha obtenido tomando como referencia los valores unitarios del Observatorio de costes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a fecha 01/01/2020 y actualizados al año 2023 según una estimación de crecimiento del 1,60% y 3,50% anual respectivamente, tal y como se indica en el punto 7 del presente documento.

TIPOLOGÍA VEHÍCULOS	> 55 plazas	39 - 55 plazas	26 - 38 plazas	10 - 25 plazas	unidades
Precio Adquisición	244.026,94	215.468,25	146.447,04	74.789,20	€
Vida útil	10	10	10	10	años
Valor residual	20%	20%	20%	20%	Sobre precio
EQUIP. SAE + TICKETING					
Configuración equipos, Licencias y Conexiones	62.740,70	62.740,70	62.740,70	62.740,70	€

TIPOLOGÍA VEHÍCULOS	> 55 plazas	39 - 55 plazas	26 - 38 plazas	10 - 25 plazas	unidades
Equipamientos embarcados	3.479,79	3.479,79	3.479,79	3.479,79	€/vehículo
Vida útil	10	10	10	10	años
Valor residual	0%	0%	0%	0%	Sobre precio
SEGUROS (ANUAL)	2.978,07	2.533,07	2.087,98	1.789,12	€
TRIBUTOS (ANUAL)	1.146,65	1.087,41	915,3	695,14	€
CARACTERÍSTICAS PRÉSTAMO ADQU. VEHÍCULO					
Plazo	5	5	5	5	años
Capital a financiar	100%	100%	100%	100%	del precio
Interés (anual)	1,72%	1,72%	1,72%	1,72%	
Interés (mensual)	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	

Tabla 17. Parámetros de cálculo para costes de inversión en vehículos

Costes kilométricos

Son los costes directamente relacionados con la actividad, es decir, con el movimiento del material móvil, determinándose su cuantía a partir de las distancias recorridas. Comprende los siguientes costes:

- Energía de tracción: resulta del producto de tres variables:
 - El precio del gasóleo de automoción (€/litro), obtenido como un promedio anual del Informe mensual de Precios de Carburantes y Combustibles que publica el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el año 2019, sin tener en cuenta los impuestos deducibles por el operador (IVA, impuestos especiales), aplicándole un descuento del 5% sobre el PVP, al que fácilmente puede acceder el contratista. El precio del gasóleo ha sido actualizado a 2023 con una inflación del 0,99% anual según se indica en el punto 7 del presente documento.
 - El consumo de combustible (litros/km) se obtenido del Observatorio de costes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a fecha 01/01/2020.
 - Los kilómetros recorridos, medidos en vehículos-km tanto de servicio como en vacío. Con respecto a los servicios a demanda se ha considerado que las peticiones de demanda exigirán la realización de un 50% de los kilómetros potenciales máximos y que vendría dado porque en todas las localidades y en todas las expediciones hubiera petición previa.
- Neumáticos: se obtiene a partir de la cantidad de neumáticos que utiliza el vehículo, el precio unitario y la duración media del neumático (90.000 km) que establece el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a fecha 01/01/2020. Los precios unitarios han sido actualizados al año 2023 según una inflación anual del 1,70%, tal y como se indica en el punto 7 del presente documento.

- **Mantenimiento de vehículos:** es el coste anual de reparaciones, conservación y limpieza de los autobuses y sus equipos. Se ha tomado de base para su cálculo el coste por kilómetro recorrido que establece el Observatorio de costes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a fecha 01/01/2020. Los precios unitarios han sido actualizados al año 2023 según una inflación anual del 1,70%, tal y como se indica en el punto 7 del presente documento.

TIPOLOGÍA VEHÍCULOS	> 55 plazas	39 - 55 plazas	26 - 38 plazas	10 - 25 plazas	unidades
COMBUSTIBLE					
Consumo	35	30	23	20	l/100km
Precio por litro (*)	1,023	1,023	1,023	1,023	€/l
Descuento	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	Sobre el precio
Precio kilométrico (*)	0,34	0,291	0,223	0,194	€/km
NEUMÁTICOS					
Precio unidad (anual)	596,23	494,98	436,95	357,08	€
Vida útil	90.000	90.000	90.000	90.000	km
N.º neumáticos por vehículo	8	6	6	6	
MANTENIMIENTO	0,15	0,143	0,104	0,064	€/km

(*) Precio Sin IVA

Tabla 18. Parámetros de cálculo para costes kilométricos

Costes de personal de conducción

Incluye el gasto del salario base de los conductores, los pluses del convenio colectivo correspondiente a la provincia de donde se va a realizar el servicio (antigüedad, nocturnidad y festivos, dietas) y las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa. También se han incluido los gastos de uniforme que correrá a cargo de la empresa operadora.

El número de conductores necesario se ha obtenido de la relación entre el total de vehículos-hora necesarios y las 1.792 horas de conducción al año por chofer que establece el vigente convenio colectivo provincial del sector. Para el cálculo de las horas necesarias para cumplir con las obligaciones de servicio, se han considerado los siguientes conceptos:

- **Horas de servicio:** tiempo estricto necesario para el cumplimiento de las obligaciones de servicio en materia de expediciones.
- **Horas de vacío:** tiempo necesario para el desplazamiento en vacío entre cabeceras o con las bases.
- **Horas de presencia y regulación:** tiempo de espera en cabecera desde el final de una expedición y el principio de la siguiente. También se computa el tiempo de espera en base siempre que este sea inferior a dos horas.
- **Formación:** se ha estimado un período de formación de 40 horas por conductor al año.
- **Toma y deje:** tiempo de preparación en base para el inicio de la jornada laboral. Se han considerado quince minutos por conductor/día.

- Absentismo laboral: se ha considerado un absentismo laboral del 3,5%.
- Debido a la configuración de los contratos y a la complejidad de combinar estos servicios con otros de carácter discrecional, se han ampliado las horas a computar por personal de conducción hasta cubrir como mínimo un 75% de la jornada laboral de los conductores mínimos requeridos para la prestación del servicio en hora punta.
- Para el cálculo de las dietas, debido a la configuración del contrato y al ámbito territorial que abarca, se ha estimado que el 40% del personal de conducción verá aumentadas sus retribuciones.

En el caso de los servicios a demanda se han contabilizado el total de horas de producción asociadas a los mismos para cubrir la disponibilidad de personal.

PERSONAL	
Horas de trabajo (anual)	1.792 h
Salario Base (anual)	18.922,19 €
Plus antigüedad	954,72 €
Plus conductor-perceptor	0 €/día
Quebranto de moneda	0 €/día
Plus festivo	11,94 €/h
Plus nocturnidad	1,79 €/h
Seguridad Social	34,00% % sobre salario base
Uniformes (anual)	257,58 €/conductor
Dietas	12,48 €/día/conductor
Formación	40 h/año/conductor
Toma y deje	0,25 h/día/conductor
Absentismo laboral	3,50%

Tabla 19. Parámetros de cálculo para costes de personal de conducción

Servicios en colaboración

Comprende los servicios que se llevarán a cabo en régimen de colaboración. Se ha estimado un coste unitario de 1,80 €/km de servicio contratado.

Otros costes

- Se incluyen costes correspondientes a la gestión de la calidad que incluirá encuestas a bordo y depuración de datos de demanda, estableciéndose un coste unitario de 50€ por expedición encuestada y fijándose 5 días al año de trabajos de campo en los que hay que encuestar el 100% de las expediciones.
- Además, se incluye una partida asociada al coste de los cánones de estación derivada del uso de las diferentes estaciones de viajeros que se emplean para la prestación del servicio. El contratista deberá abonar los cánones a las estaciones públicas de viajeros por las que haya que circular de acuerdo con los precios y períodos de pago establecidos por cada una de las administraciones gestoras de las mismas (tanto locales como autonómicas o estatales).

- Comprende los siguientes gastos: suministros (electricidad, agua, teléfono); alquileres o amortización de oficina, cocheras y taller; personal no conductor; estructura precisa para atención de servicios de transporte a la demanda, servicios profesionales (asesoría fiscal, jurídica, riesgos laborales, ...); publicidad; material de oficina; sistemas informáticos; seguros e impuestos de la actividad. Se estima un gasto por este concepto equivalente al 12,5% de los costes mencionados anteriormente (de vehículos, kilométricos, de personal de conducción, servicios en colaboración, control de calidad y cánones de estación).

Beneficio

A la hora de calcular los costes totales del sistema se ha introducido también un beneficio empresarial del 6% a aplicar sobre todas las partidas mencionadas anteriormente.

7.1.2 DATOS DE OPERACIÓN RELEVANTES PARA EL CÁLCULO DE COSTES

Del Plan de Explotación detallado se deducen, especificadas en la siguiente tabla, las magnitudes relevantes para el cálculo de costes:

			TIPO DE VEHÍCULO				
			Total	> 55 plazas	39 – 55 plazas	26 – 38 plazas	10 – 25 plazas
NÚMERO DE VEHÍCULOS			14	1	10	2	1
RODADURA (veh-km)	total	servicio	452.328	24.794	390.331	33.933	3.270
		vacío	116.625	16.039	73.683	24.721	2.182
		total	568.953	40.833	464.014	58.654	5.452
colaboración			servicio				
PERSONAL (veh-h)			total				
			servicio				
			vacío				
			presencia				
			regulación				
			formación				
			toma y deje				
			cobertura				
			total				
festivo			servicio				
			vacío				
			total				
nocturno			servicio				
			vacío				
			total				
OTROS			Exp/día				

Tabla 20. Principales parámetros de producción anual

7.1.3 COSTES ANUALES

En base a la estructura de costes y los servicios mencionados se obtienen los costes anuales totales siguientes para el primer año de operación:

VEHÍCULO	293.911,94
Amortización	232.457,19
Financiación	12.634,44
Seguros	34.273,83
Fiscalidad	14.546,48
RODADURA	261.376,13
Combustible	163.284,23
Neumáticos	19.314,29
Mantenimiento	78.777,61
PERSONAL	279.477,02
Salario base	184.491,36
Plus antigüedad	9.308,52
Plus conductor-perceptor	0
Quebranto de moneda	0
Plus festivo	518,43
Plus nocturnidad	0,00
Uniformes	3.348,48
Seguridad Social	67.206,71
Dietas	14.603,51
SERVICIOS EN COLABORACIÓN	0,00
Servicios en colaboración	0,00
OTROS COSTES	122.150,05
Control de Calidad	5.354,79
Canon de estación	10.471,35
Gastos generales	106.323,90
BENEFICIO	57.414,91
TOTAL	1.014.330,05

Tabla 21. Costes anuales (€)

Cada partida de coste se encuentra vinculada a una variable de producción. La ratio entre costes y unidades de producción determinan los precios de servicio: precio diario del vehículo, precio por km de servicio, precio por km de servicio en colaboración y precio por hora de servicio².

TIPOLOGÍA VEHÍCULO	media	> 55 plazas	39 - 55 plazas	26 - 38 plazas	10 - 25 plazas	
PRECIO VEH. /DÍA	69,8894	85,0552	75,3533	53,9077	32,0483	€/día
PRECIO POR KM SERVICIO	0,7021	1,0868	0,6747	0,7494	0,5713	€/km
PRECIO POR KM SERVICIO COLABORACIÓN	2,1501					€/km
PRECIO POR HORA SERVICIO	41,2826					€/h

Tabla 22. Ratios económicas de la operación

² Los precios de veh./día, kilómetros de servicio y horas de servicio están afectados por la imputación de control de calidad y canon de estación. A mayores, todos los precios están afectados por la imputación de gastos generales y el beneficio del operador

7.2 PREVISIÓN DE INGRESOS

Los ingresos (recaudación sin IVA) previstos para el primer año de explotación resulta de sumar las siguientes cuantías:

- Los ingresos derivados de la demanda estimada para el primer año de prestación del servicio, en términos de viajeros-km e indicada en la tabla 16. del apartado 6 del presente Proyecto, aplicando la tarifa kilométrica partícipe de 0,080 euros/km sin IVA (o la tarifa vigente en los tráficos entre Zaragoza y sus barrios rurales), el mínimo de percepción fijado en 1,35 euros IVA incluido y la totalidad de los descuentos a aplicar en base al sistema tarifario definido en el punto 2.4.
- La penetración estimada del uso de la tarjeta y los descuentos que en ella se incluyen se ha estimado en un 70% que, unida a los descuentos marcados por frecuencia de uso, se ha estimado una reducción de ingresos del 11,13% debido a bonificaciones.
- Más una componente derivada de la mejora de servicio sobre las estimaciones de demanda atribuible al incremento de servicios indicado en la Tabla 16. del apartado 6, a la que se le ha aplicado el nuevo sistema tarifario y descuentos estimados.

A continuación, se muestra una tabla con la proyección de ingresos para el primer año de la concesión:

Demanda		Ingresos (sin IVA)
General	Concesión Estatal (1)	0,00 €
	Concesión Aragón (2)	190.071,58 €
	Incremento de servicios	13.992,03 €
	Impacto COVID	-10.027,16 €
Escolar	Reserva de Plazas (4)	89.838,20 €
Total		283.874,66 €

(1) Demanda procedente de tráficos anteriormente prestados por VAC.

(2) y (4) Demanda procedente de tráficos anteriormente prestados por contratos de titularidad de la Gobierno de Aragón.

Tabla 23. Recaudación anual estimada sin IVA (€) proyectada al primer año de la concesión

7.3 ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN

De acuerdo a la formulación establecida en el artículo 10 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo de desindexación de la economía española el período de recuperación de la inversión sería superior a cinco años por lo que procede a una actualización de precios de acuerdo con la ley de desindexación.

De acuerdo a lo indicado anteriormente y en aplicación del método y la fórmula establecidos en el Real Decreto 75/2018 de 19 de febrero, se actualizarán los precios y las tarifas a lo largo de la duración del contrato según el valor obtenido con la siguiente formulación, que es la que mejor se adapta a las características del servicio:

$$K_t = 0,27 \frac{PR_t}{PR_0} + 0,05 \frac{MP_t}{MP_0} + 0,04 \frac{MR_t}{MR_0} + 0,02 \frac{N_t}{N_0} + 0,04 \frac{CE_t}{CE_0} + \left(0,22(1 - X) \frac{G_t}{G_0} \right) + 0,36$$

Donde:

- K_t : Coeficiente de actualización.
- PR: Costes de Personal de Conducción.
- MP: Costes de Mantenimiento de vehículos – mano de obra.
- MR: Costes de Mantenimiento de vehículos – repuestos.
- N: Coste de Neumáticos.
- CE: Costes por Canon de Estación
- G: Costes de Gasóleo de Automoción.
- X: Factor de eficiencia combustible

En tanto en cuanto la Administración responsable de la publicación de los indicadores que permita el cálculo de la actualización de la fórmula no lo haga el órgano de contratación aplicará los siguientes:

- PR. Costes de Personal de Conducción: según el indicador del *coste laboral por hora del sector servicios* (Fuente: INE, Encuesta Trimestral del Coste Laboral).
- MP. Costes de Mantenimiento de vehículos – mano de obra: según el indicador del *coste laboral por hora del sector servicios* (Fuente: INE, Encuesta Trimestral del Coste Laboral).
- MR. Costes de Mantenimiento de vehículos – repuestos: según el indicador del *IPC Subclase 07230: mantenimiento y reparación de vehículos personales* (Fuente: INE, Índice de Precios al Consumo Armonizado).
- N. Coste de Neumáticos: según el indicador del *IPC Subclase 07230: mantenimiento y reparación de vehículos personales* (Fuente: INE, Índice de Precios al Consumo Armonizado).
- CE. Costes por Canon de Estación: según el indicador del *IPC General* menos un 0,3% (Fuente: Actualización de tasas de la Estación Zaragoza Delicias).
- G. Costes de Gasóleo de Automoción: según el indicador de *precios medios de gasóleo de automoción* (Fuente: MITECO, Precios y Tarifas).
- X. factor de Eficiencia de Combustible: se ha estimado un factor de eficiencia del 0.

Por lo tanto, se ha obtenido un resultado del valor K_t de 0,68%.

7.4 RESULTADOS ECONÓMICOS Y ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL PROYECTO A LO LARGO DE LA CONCESIÓN

Para la proyección de los resultados económicos del Proyecto a los diez años de la concesión, se ha optado por aceptar las siguientes asunciones:

- El valor de inflación anual estimado durante todo el período es constante y variable en función de la partida, tal y como se ha indicado en el apartado 7 anterior. Son las tasas de crecimiento aplicadas a los distintos componentes de costes con excepción de los costes de amortización y financiación, que permanecen constantes a lo largo de todo el período.
- En base a la evolución prevista de la población se ha considerado una evolución de la demanda negativa estimándose un decrecimiento anual del -1,1% para viajeros y del -1,26% para viajeros-km.
- La actualización de las tarifas y precios unitarios de producción se llevará a cabo a partir del tercer año de concesión (año 2025) con la formulación indicada en el punto 7.3. anterior, lo que desemboca en un resultado del valor K_t de 0,68%.

En base a las asunciones realizadas se han proyectado ingresos y costes obteniéndose resultados anuales y globales del contrato de concesión durante todo el período de prestación. Los resultados obtenidos son mostrados en la siguiente tabla. En ella puede observarse que el margen bruto total durante el ámbito temporal del contrato es positivo, de forma que el contrato puede considerarse viable económicamente:

C04 Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Años (Plazo de la Concesión)										Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Demanda												
Viajeros	119.121	117.814	116.521	115.243	113.978	112.727	111.491	110.267	109.057	107.861	1.134.080	
Viajeros-km	3.554.878	3.510.255	3.466.192	3.422.682	3.379.719	3.337.294	3.295.402	3.254.036	3.213.190	3.172.856	33.606.505	
Índice de ocupación	7,86	7,76	7,66	7,57	7,47	7,38	7,29	7,19	7,10	7,01	7,43	
Ingresos	1.014.330,05 €	1.014.330,05 €	1.021.205,18 €	1.028.126,91 €	1.035.095,55 €	1.042.111,43 €	1.049.174,86 €	1.056.286,17 €	1.063.445,68 €	1.070.653,71 €	10.394.759,59 €	
Recaudación por viajes	283.874,66 €	280.311,28 €	278.668,74 €	277.035,82 €	275.412,47 €	273.798,64 €	272.194,25 €	270.599,28 €	269.013,64 €	267.437,30 €	2.748.346,08 €	
Compensación por obligaciones de servicio	730.455,39 €	734.018,77 €	742.536,44 €	751.091,09 €	759.683,08 €	768.312,79 €	776.980,61 €	785.686,89 €	794.432,03 €	803.216,41 €	7.646.413,51 €	
Gastos	956.915,14 €	965.115,70 €	973.429,17 €	981.857,47 €	990.402,56 €	999.066,42 €	1.007.851,10 €	1.016.758,68 €	1.025.791,29 €	1.034.951,09 €	9.952.138,63 €	
Gastos de Explotación	834.765,09 €	841.901,45 €	849.136,69 €	856.472,52 €	863.910,64 €	871.452,82 €	879.100,85 €	886.856,57 €	894.721,86 €	902.698,63 €	8.681.017,13 €	
Gastos por Vehículo	293.911,84 €	294.969,45 €	296.053,55 €	297.165,01 €	298.304,61 €	299.473,18 €	300.671,54 €	301.900,56 €	303.161,14 €	304.454,20 €	2.990.065,19 €	
Amortización anual	232.457,19 €	232.457,19 €	232.457,19 €	232.457,19 €	232.457,19 €	232.457,19 €	232.457,19 €	232.457,19 €	232.457,19 €	232.457,19 €	2.324.571,91 €	
Financiación anual	12.634,44 €	12.634,44 €	12.634,44 €	12.634,44 €	12.634,44 €	12.634,44 €	12.634,44 €	12.634,44 €	12.634,44 €	12.634,44 €	126.344,42 €	
Seguros anual	34.273,83 €	34.822,21 €	35.379,37 €	35.945,44 €	36.520,56 €	37.104,89 €	37.698,57 €	38.301,75 €	38.914,58 €	39.537,21 €	368.498,41 €	
Fisicalidad anual	14.546,48 €	15.055,61 €	15.582,55 €	16.127,94 €	16.692,42 €	17.276,65 €	17.881,34 €	18.507,18 €	19.154,93 €	19.825,36 €	170.650,46 €	
Gastos por Kilómetro	261.376,13 €	264.660,21 €	267.988,64 €	271.362,06 €	274.781,12 €	278.246,49 €	281.758,83 €	285.318,82 €	288.927,15 €	292.584,53 €	2.767.003,99 €	
Combustible	163.284,23 €	164.900,74 €	166.533,26 €	168.181,94 €	169.846,94 €	171.528,43 €	173.226,56 €	174.941,50 €	176.673,42 €	178.422,49 €	1.707.539,51 €	
Neumáticos	19.314,29 €	19.642,63 €	19.976,56 €	20.316,16 €	20.661,53 €	21.012,78 €	21.370,00 €	21.733,29 €	22.102,75 €	22.478,50 €	208.608,49 €	
Mantenimiento	78.777,61 €	80.116,83 €	81.478,82 €	82.863,96 €	84.272,65 €	85.705,28 €	87.162,27 €	88.644,03 €	90.150,98 €	91.683,55 €	850.855,99 €	
Gastos por Personal	279.477,02 €	282.271,79 €	285.094,50 €	287.945,45 €	290.824,90 €	293.733,15 €	296.670,49 €	299.637,19 €	302.633,56 €	305.659,90 €	2.923.947,95 €	
Servicios en colaboración	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
Gastos Generales	122.150,05 €	123.214,25 €	124.292,47 €	125.384,95 €	126.491,92 €	127.613,60 €	128.750,25 €	129.902,11 €	131.069,43 €	132.252,46 €	1.271.121,50 €	
Control de Calidad	5.354,79 €	5.408,34 €	5.462,43 €	5.517,05 €	5.572,22 €	5.627,94 €	5.684,22 €	5.741,06 €	5.798,48 €	5.856,46 €	56.023,00 €	
Canon de estación	10.471,35 €	10.570,83 €	10.671,25 €	10.772,63 €	10.874,97 €	10.978,28 €	11.082,57 €	11.187,86 €	11.294,14 €	11.401,44 €	109.305,32 €	
Gastos generales	106.323,90 €	107.235,08 €	108.158,80 €	109.095,27 €	110.044,73 €	111.007,38 €	111.983,46 €	112.973,19 €	113.976,81 €	114.994,57 €	1.105.793,18 €	
Margen bruto	57.414,91 €	49.214,36 €	47.776,01 €	46.269,44 €	44.692,99 €	43.045,01 €	41.323,76 €	39.527,49 €	37.654,39 €	35.702,62 €	442.620,96 €	
Coste por veh-km	1,68 €	1,70 €	1,71 €	1,73 €	1,74 €	1,76 €	1,77 €	1,79 €	1,80 €	1,82 €	1,75 €	
Costes Directos e Indirectos												
Total Gastos	956.915,14 €	965.115,70 €	973.429,17 €	981.857,47 €	990.402,56 €	999.066,42 €	1.007.851,10 €	1.016.758,68 €	1.025.791,29 €	1.034.951,09 €	9.952.138,63 €	
Gastos Directos	834.765,09 €	841.901,45 €	849.136,69 €	856.472,52 €	863.910,64 €	871.452,82 €	879.100,85 €	886.856,57 €	894.721,86 €	902.698,63 €	8.681.017,13 €	
Gastos Indirectos	122.150,05 €	123.214,25 €	124.292,47 €	125.384,95 €	126.491,92 €	127.613,60 €	128.750,25 €	129.902,11 €	131.069,43 €	132.252,46 €	1.271.121,50 €	
% Gastos Directos s/Total	87,2%	87,2%	87,2%	87,2%	87,2%	87,2%	87,2%	87,2%	87,2%	87,2%	87,2%	
% Gastos Indirectos s/Total	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	

Tabla 24. Resultados económicos del proyecto a lo largo de la concesión

8. CALIDAD DE PRESTACIÓN

8.1 INFORMACIÓN AL USUARIO

El sistema de transporte público deberá contar con procedimientos y canales de información que permitan a los usuarios y no usuarios del sistema acceder de una forma fácil y sencilla a las condiciones de prestación de la oferta con el fin de facilitar su uso.

Entre otras cuestiones está previsto que el contratista adjudicatario del servicio dote al servicio de los siguientes canales de información al usuario:

- Información en paradas y a bordo de los autobuses.
- Información a través de los sistemas de atención física y telefónica.
- Información a través de medios telemáticos (web, aplicación para móviles)

Contenidos y formatos de la información se desarrollarán en base a las directrices que en cada momento establezca el Gobierno de Aragón, o el CTAZ en su caso. Además de la información precisa sobre la oferta de servicio será preceptiva el desarrollo de contenidos destinados a facilitar la utilización del servicio por personas con movilidad reducida o al empleo del transporte público de una manera segura.

El contratista prestará la máxima colaboración y cooperación con los servicios de atención e información dispuestos por el Gobierno de Aragón y el CTAZ, en su caso. Así, el contratista adjudicatario estará obligado a remitir información completa y actualizada del servicio al Gobierno de Aragón y el CTAZ, en su caso, y colaborar en el desarrollo de actuaciones o iniciativas tendentes a reforzar la imagen y los canales de información del sistema de transporte público de Aragón y el CTAZ.

El contratista adjudicatario estará obligado a comunicar al Gobierno de Aragón y al CTAZ, en su caso, cualquier tipo de incidencia o alternación del servicio programado. Tras su comunicación y, en su caso con las medidas correctoras que resulten precisas, se comunicará de forma inmediata a los usuarios a través de los distintos canales de información la modificación del servicio.

8.2 RECLAMACIONES

El contratista adjudicatario dispondrá de un Plan de Calidad de Atención al Cliente aprobado por el Gobierno de Aragón o el CTAZ, en su caso. Este plan incorporará entre otros elementos:

- Procedimientos para el control de quejas y sugerencias.
 - Puntos y canales de recepción de quejas, disponibilidad del libro de reclamaciones y dotación de personal para atención al público.
 - Base de datos que recoja toda la información referida a reclamaciones y sugerencias del usuario.
-

8.3 SISTEMA DE CALIDAD Y GESTIÓN

Las concesiones de Aragón se regirán por un sistema de calidad establecido con carácter general para todas ellas, que podrá incorporar parámetros específicos relativos al ámbito metropolitano de Zaragoza determinados por el CTAZ, en su caso. A tal efecto el Gobierno de Aragón o el CTAZ, en su caso, establecerá un mecanismo de seguimiento y control de la gestión del servicio basado en criterios de Calidad y Gestión, y sus indicadores asociados. El contratista adjudicatario está obligado a alcanzar los niveles óptimos (nivel objetivo) de estos indicadores siendo penalizado en caso de que la gestión sea deficiente y el grado de cumplimiento de esos indicadores sea inferior al óptimo.

Los criterios que regirán el sistema de calidad son:

- a) Conseguir una explotación eficiente mediante el cumplimiento de horarios y la disponibilidad de servicios.
- b) Mantener la flota en condiciones de operación y fiabilidad.
- c) Aumentar la seguridad de viajeros.
- d) Dar una calidad de servicio, tanto en calidad de los autobuses como en los sistemas de información a bordo, en paradas, limpieza, etc.
- e) Prestar un servicio óptimo de atención al usuario.
- f) Conseguir una mejora continua de la imagen del servicio entre los usuarios.

Teniendo en cuenta los criterios de calidad señalados se procederá por parte del Gobierno de Aragón al desarrollo de indicadores numéricos que determinen la calidad del servicio:

- a) Indicadores de carácter objetivo relacionados con la oferta del servicio y la calidad producida.
- b) Indicadores de carácter subjetivo que define la calidad percibida por el usuario.

Indicadores vinculados a la obtención y mantenimiento durante el período de prestación del servicio de certificados de calidad.

9. CONCLUSIÓN

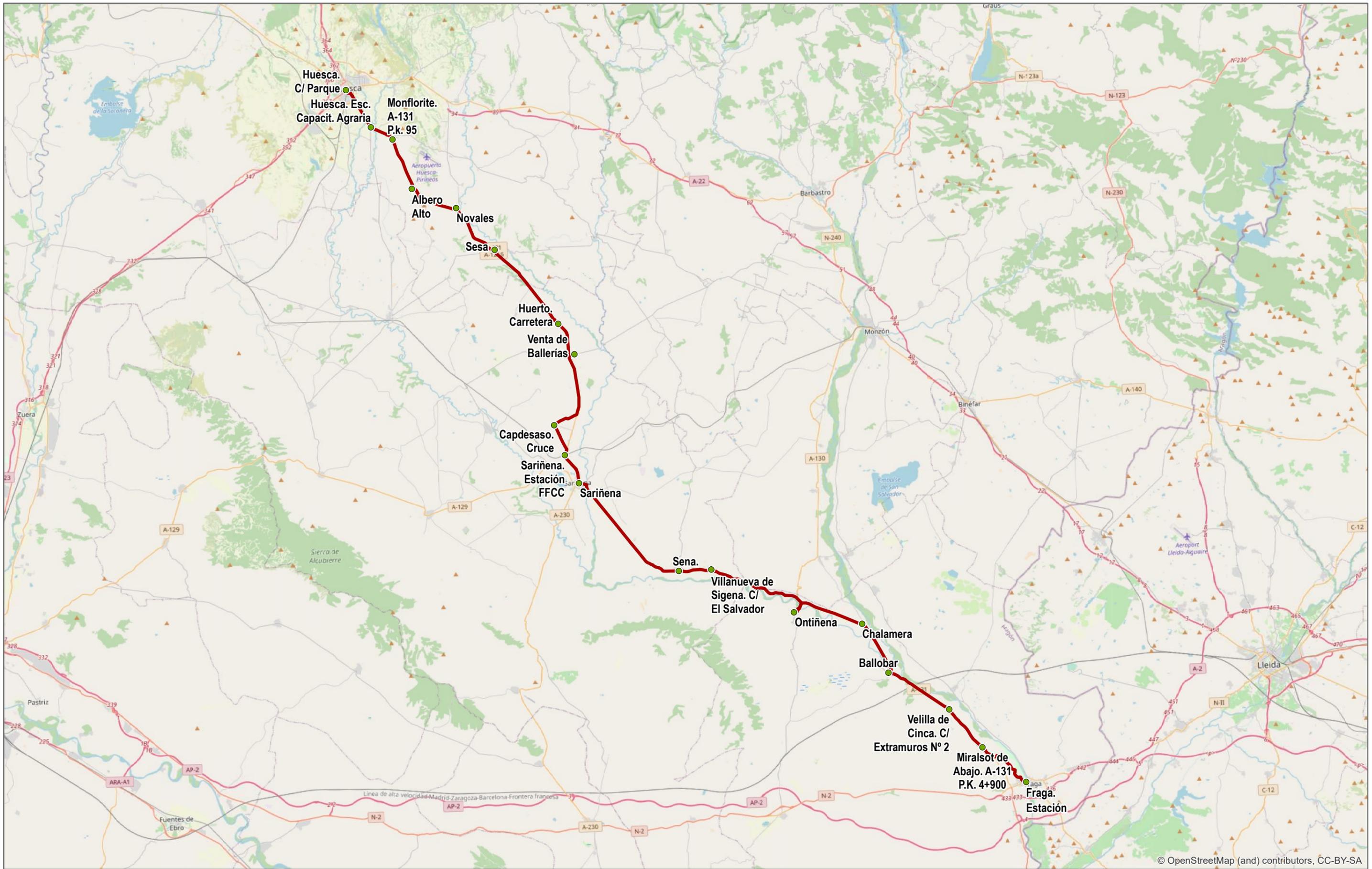
Con todo lo expuesto, el planteamiento descrito se orienta a proveer un servicio público de transporte regular de viajeros más ajustado a las necesidades de movilidad y con una mejora sustancial tanto de la cobertura territorial como del nivel de servicio ofrecido a los núcleos de población del ámbito geográfico del presente Proyecto.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

David Sánchez Fraile

ANEXO I

MAPAS DE LAS LÍNEAS



© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

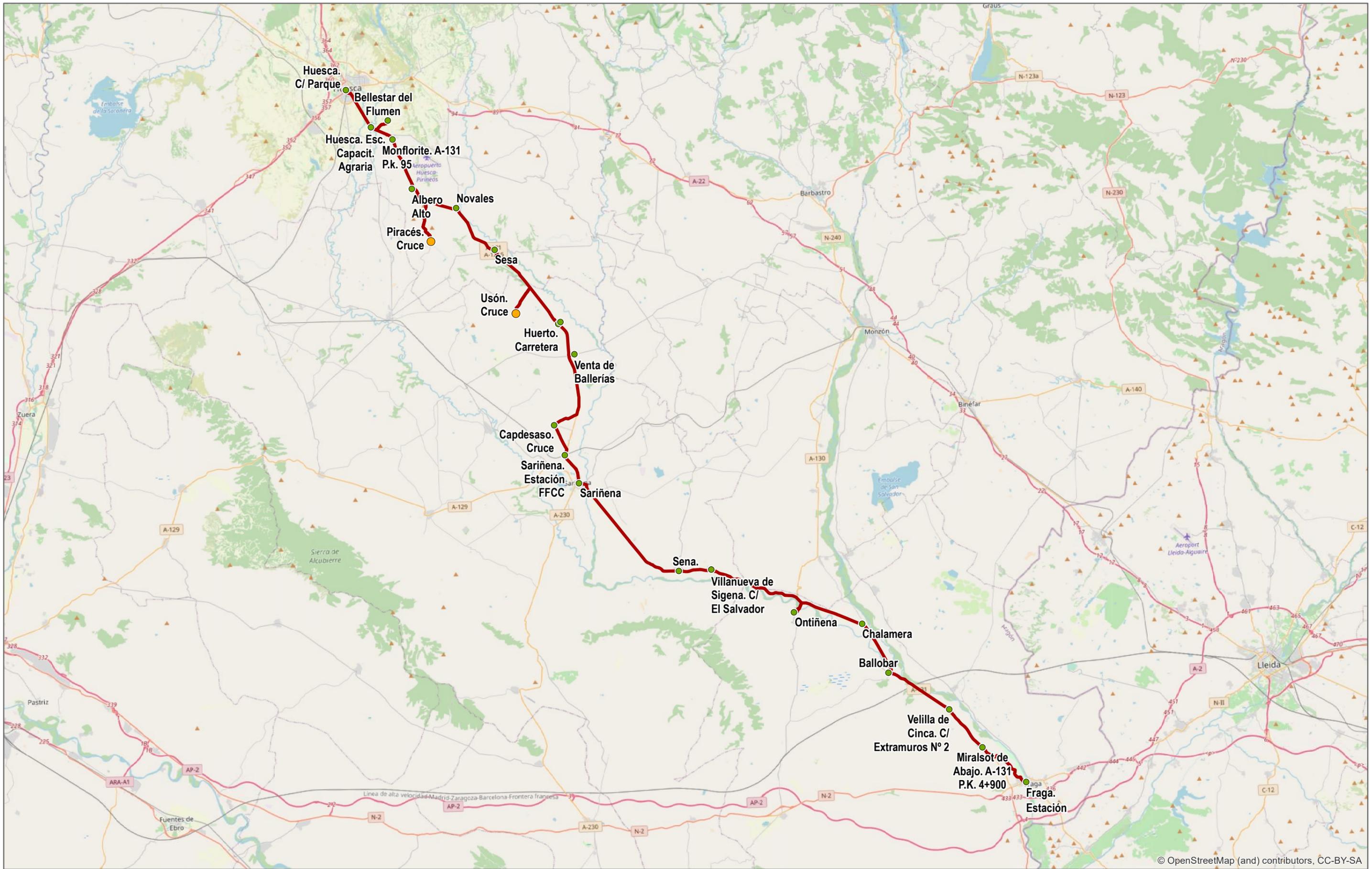
Código Línea	C04-01
Nombre Línea	Fraga - Huesca por Sariñena

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 1





© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

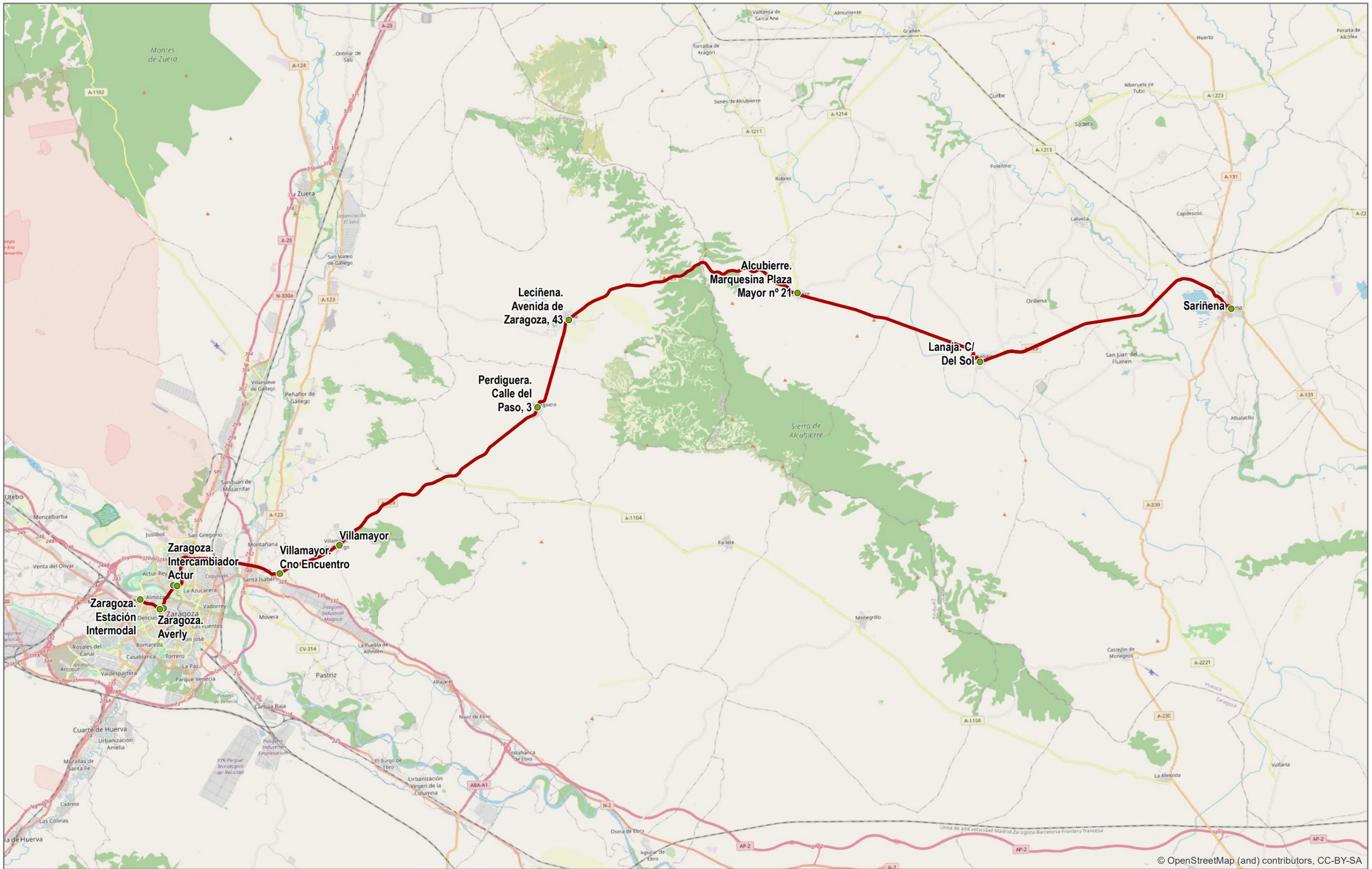
Código Línea	C04-02
Nombre Línea	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 2





© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

Código Línea	C04-03
Nombre Línea	Sariñena - Zaragoza

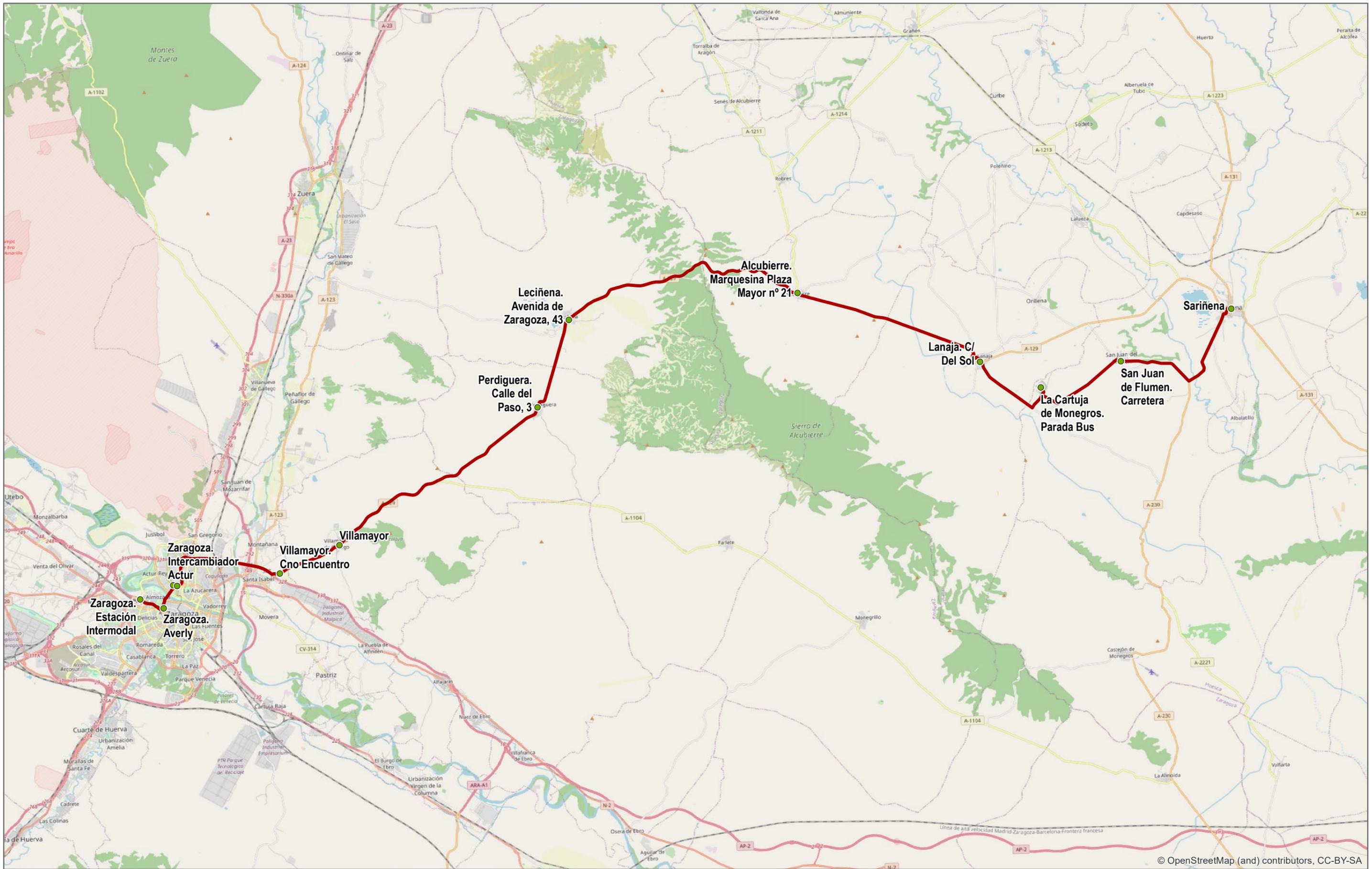
C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza

— Itinerario
● Paradas
● Paradas a demanda

0 2,5 5 10 km

Plano n.º 3





© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

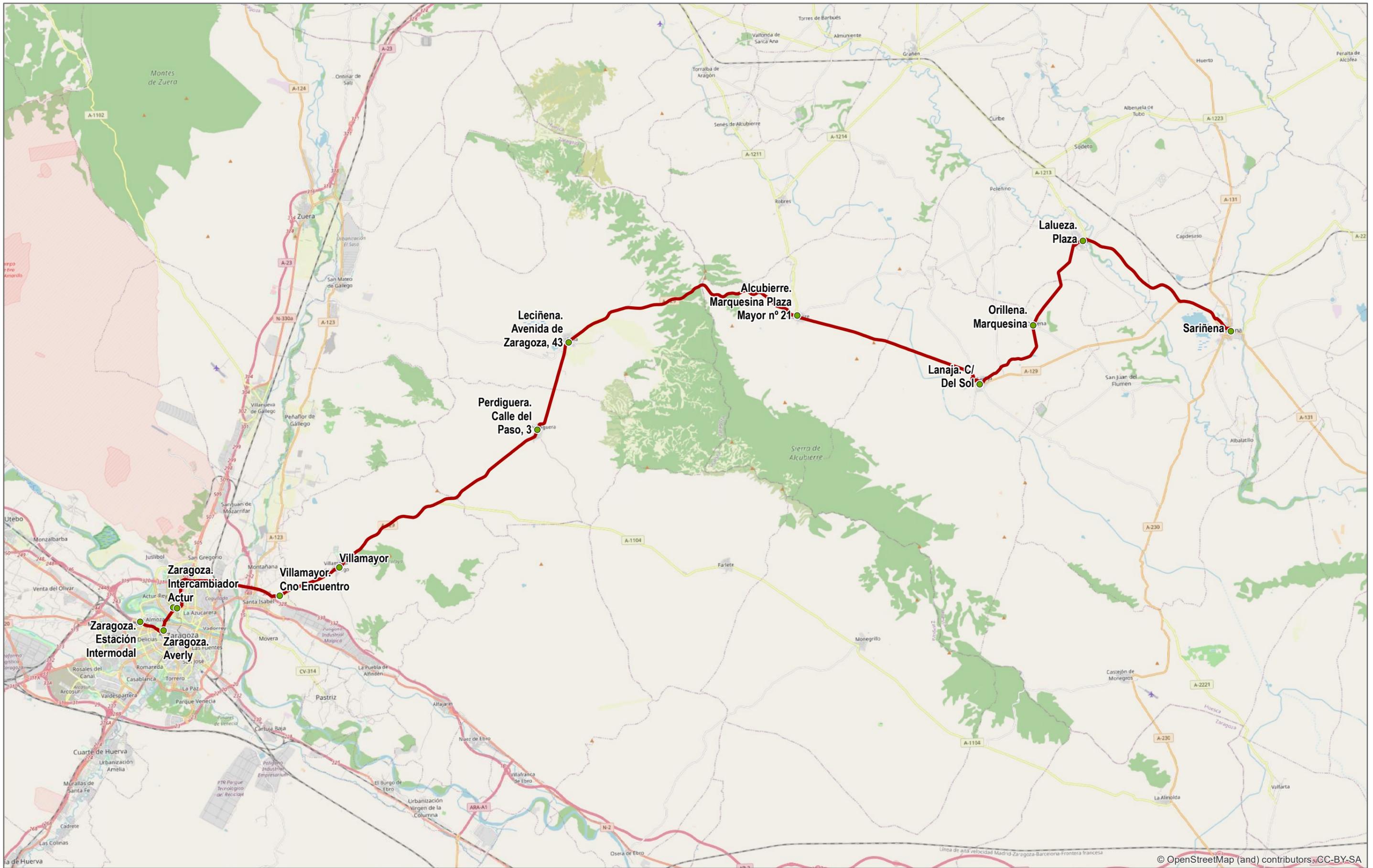
Código Línea	C04-04
Nombre Línea	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 4

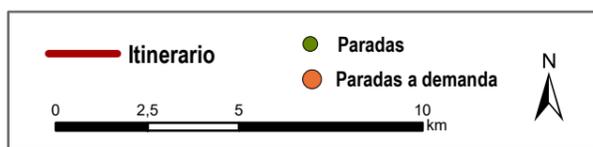




© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

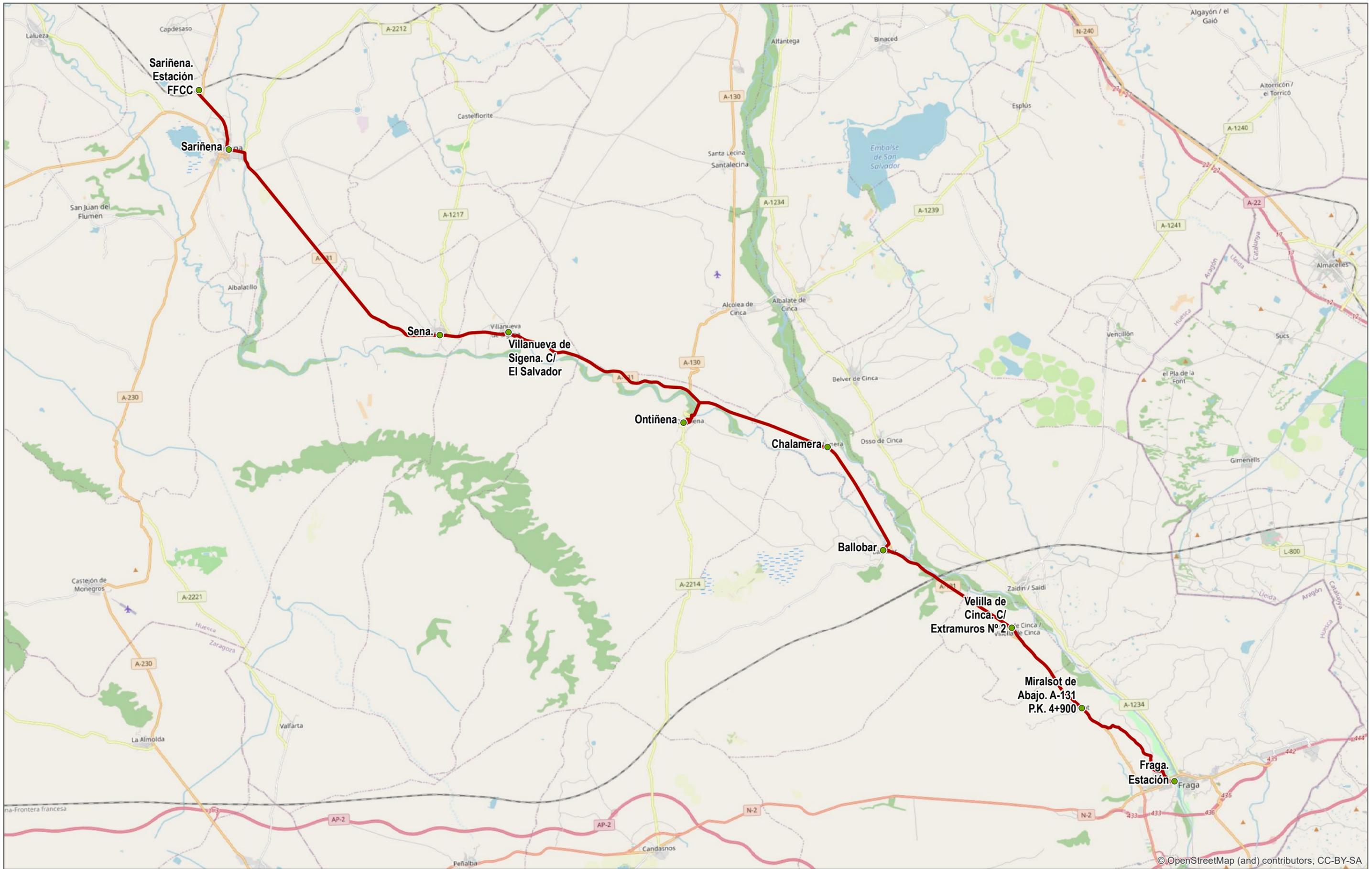
Código Línea	C04-05
Nombre Línea	Sariñena - Zaragoza por Orillena

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 5





© OpenStreetMap (and) contributors. CC-BY-SA

Código Línea	C04-06
Nombre Línea	Sariñena - Fraga

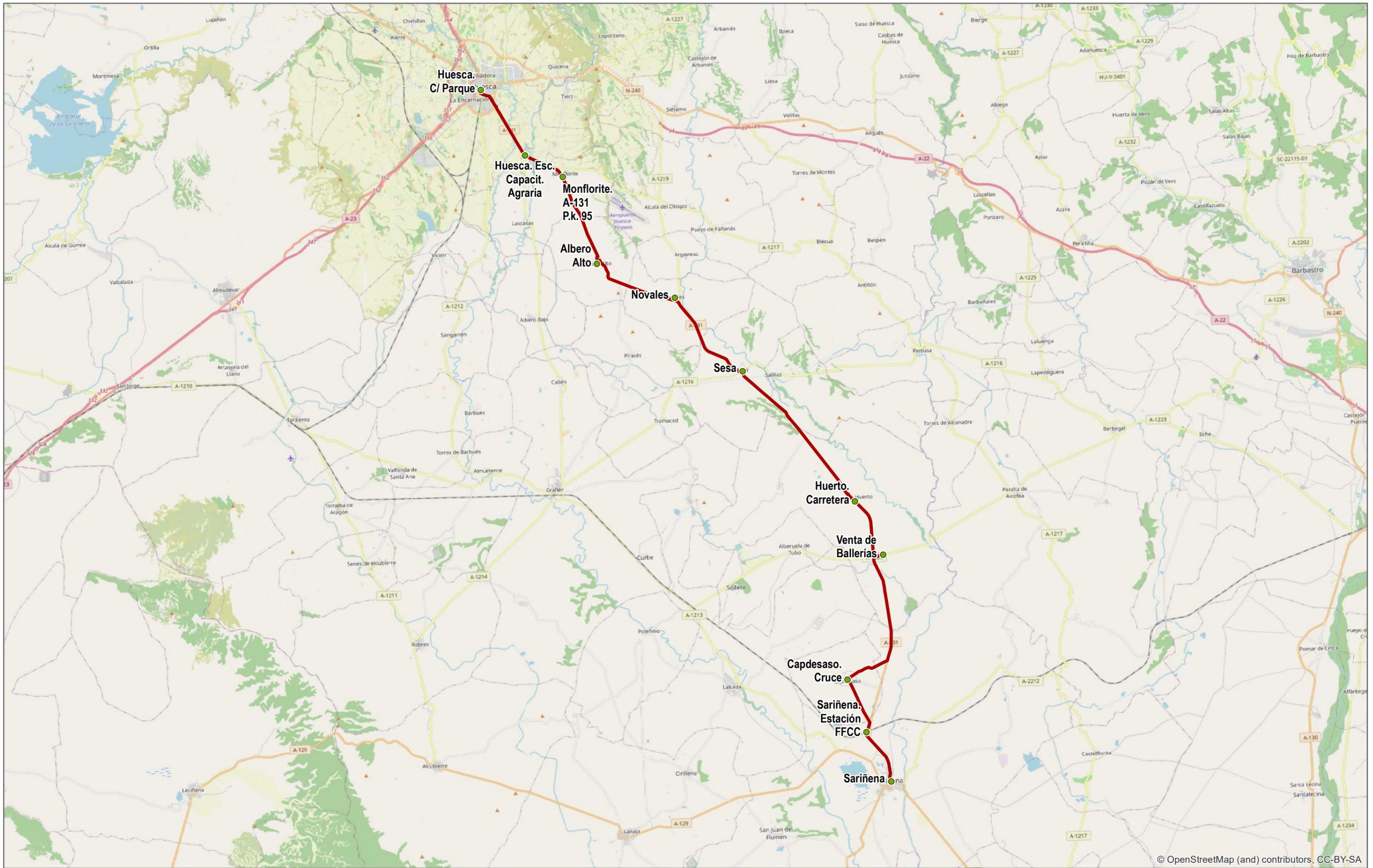
C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza

— Itinerario
 ● Paradas
● Paradas a demanda

0
 2
 4
 8
 km

Plano n.º 6





© OpenStreetMap (and) contributors. CC-BY-SA

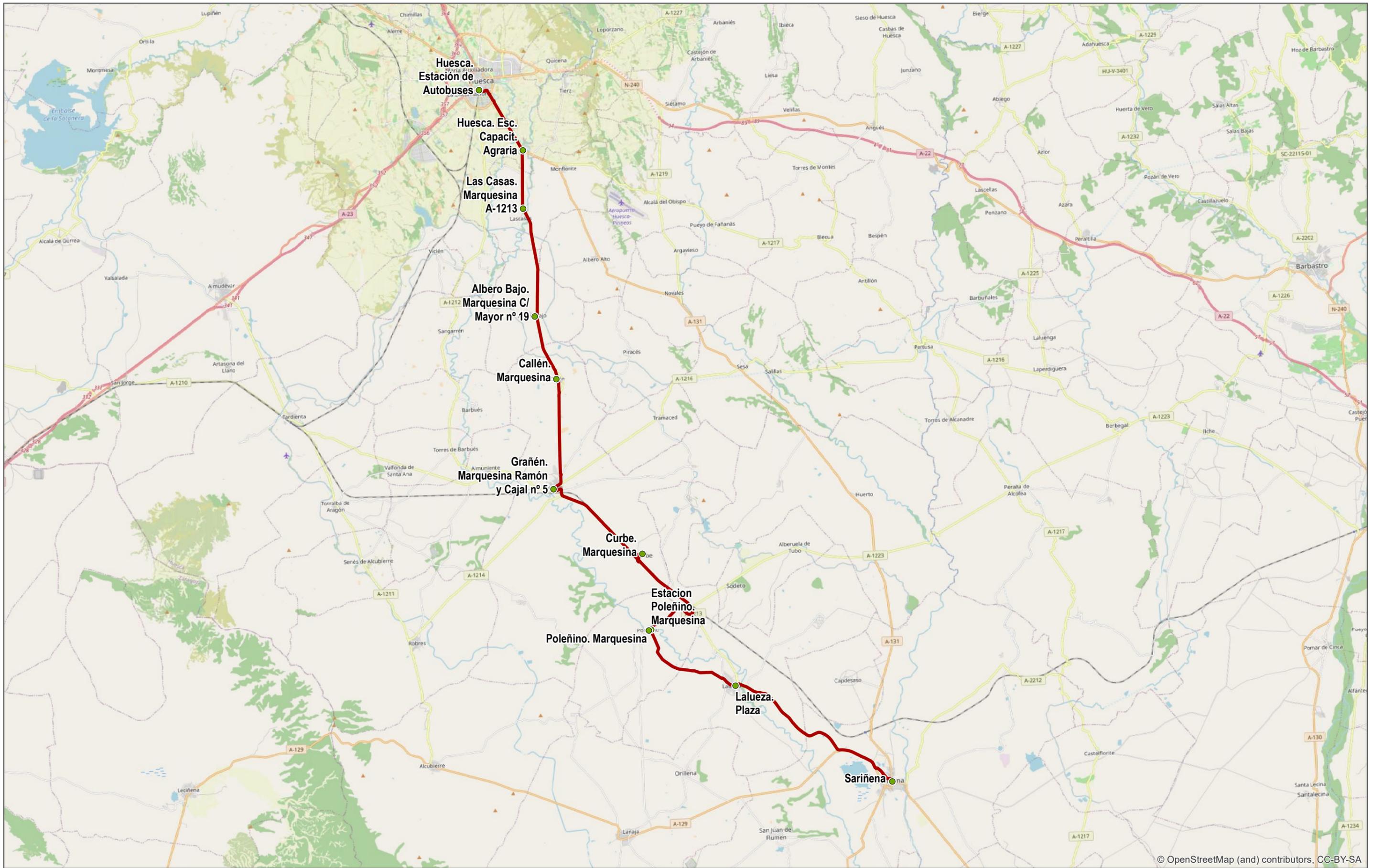
Código Línea	C04-07
Nombre Línea	Sariñena - Huesca

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 7





© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

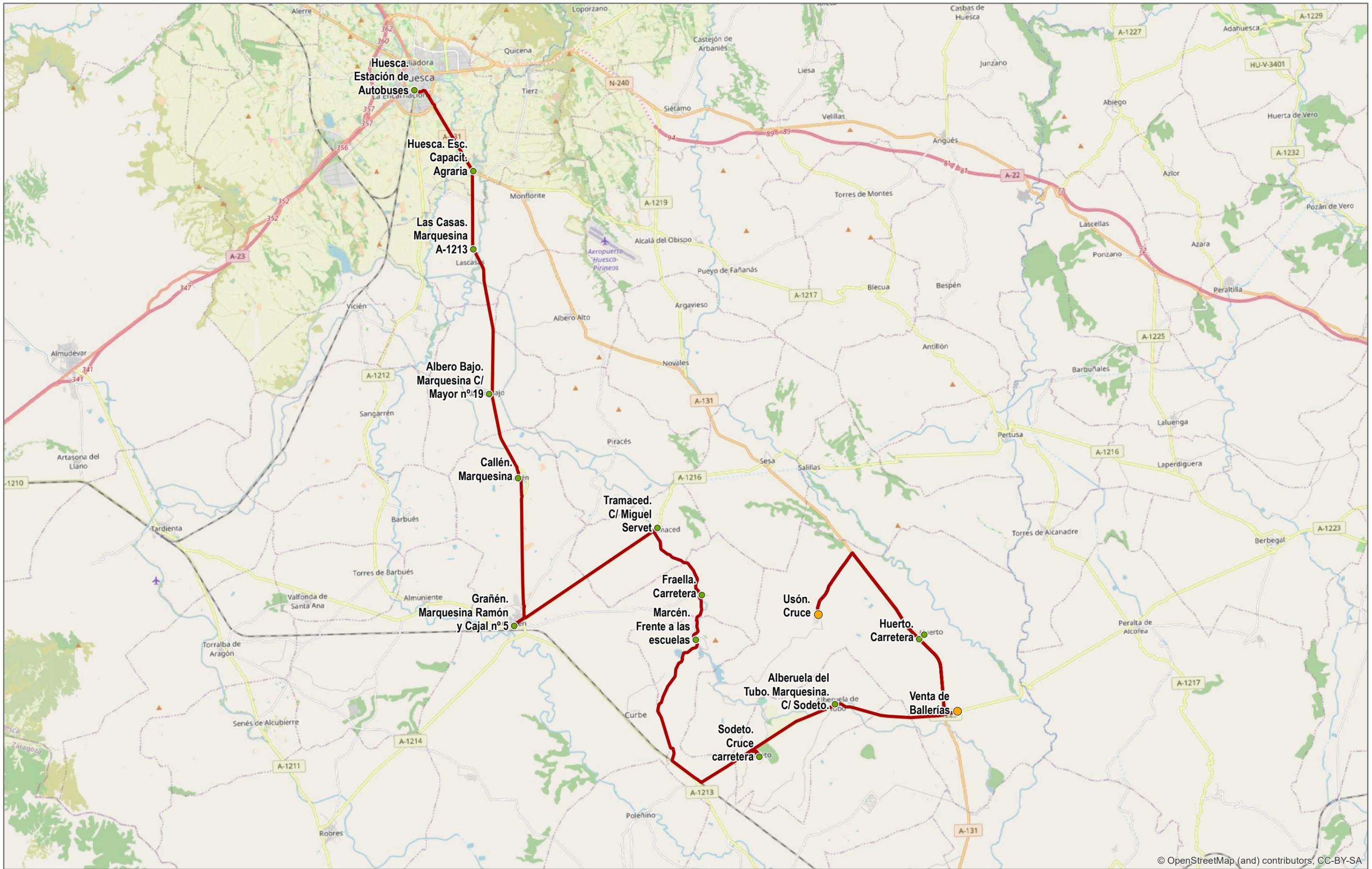
Código Línea	C04-20
Nombre Línea	Sarriena - Huesca por Grañén

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 8





© OpenStreetMap (and) contributors. CC-BY-SA

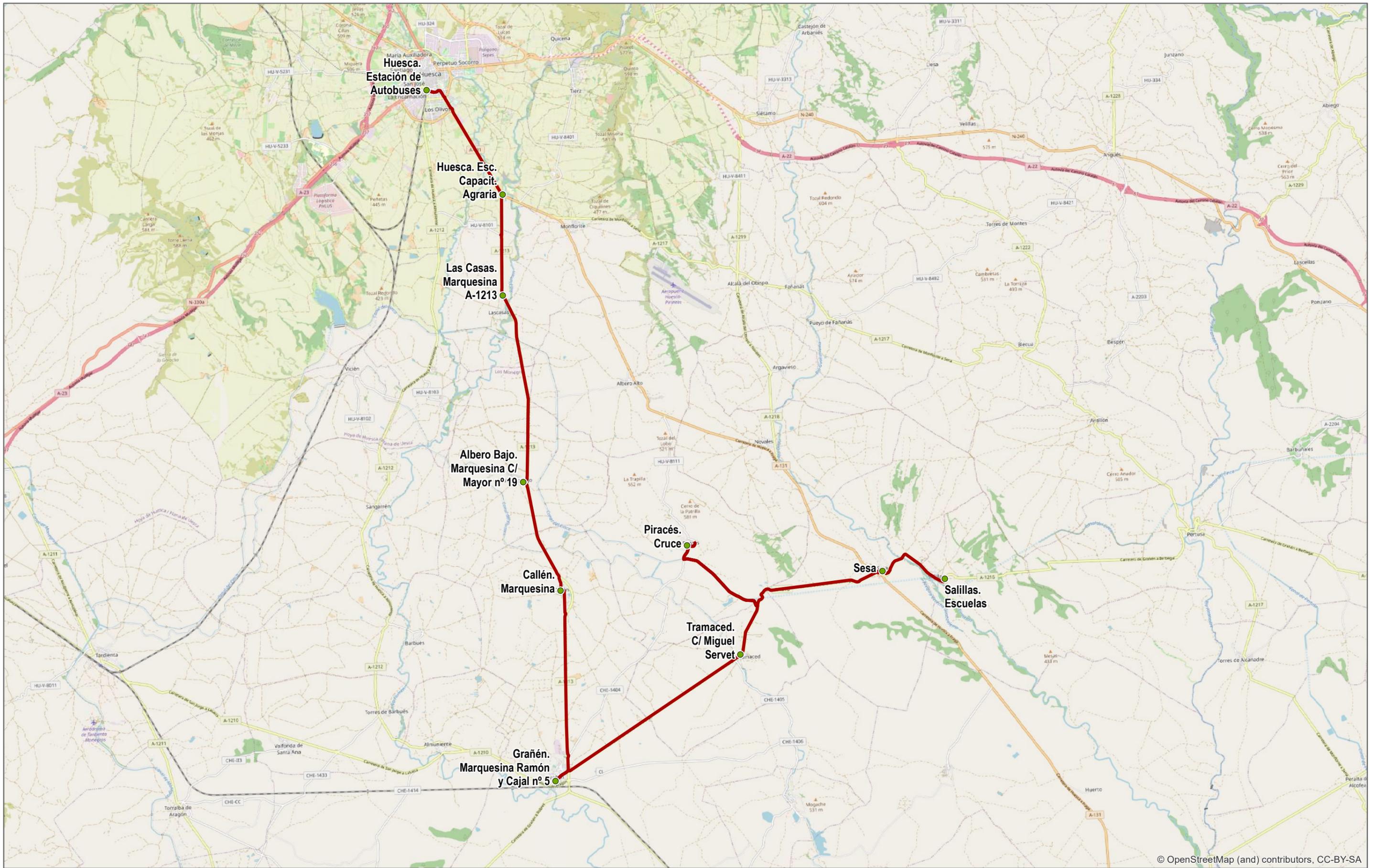
Código Línea	C04-21
Nombre Línea	Huerto - Huesca por Grañén

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 9

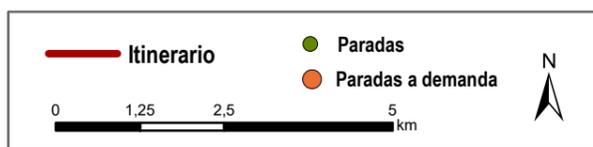




© OpenStreetMap (and) contributors. CC-BY-SA

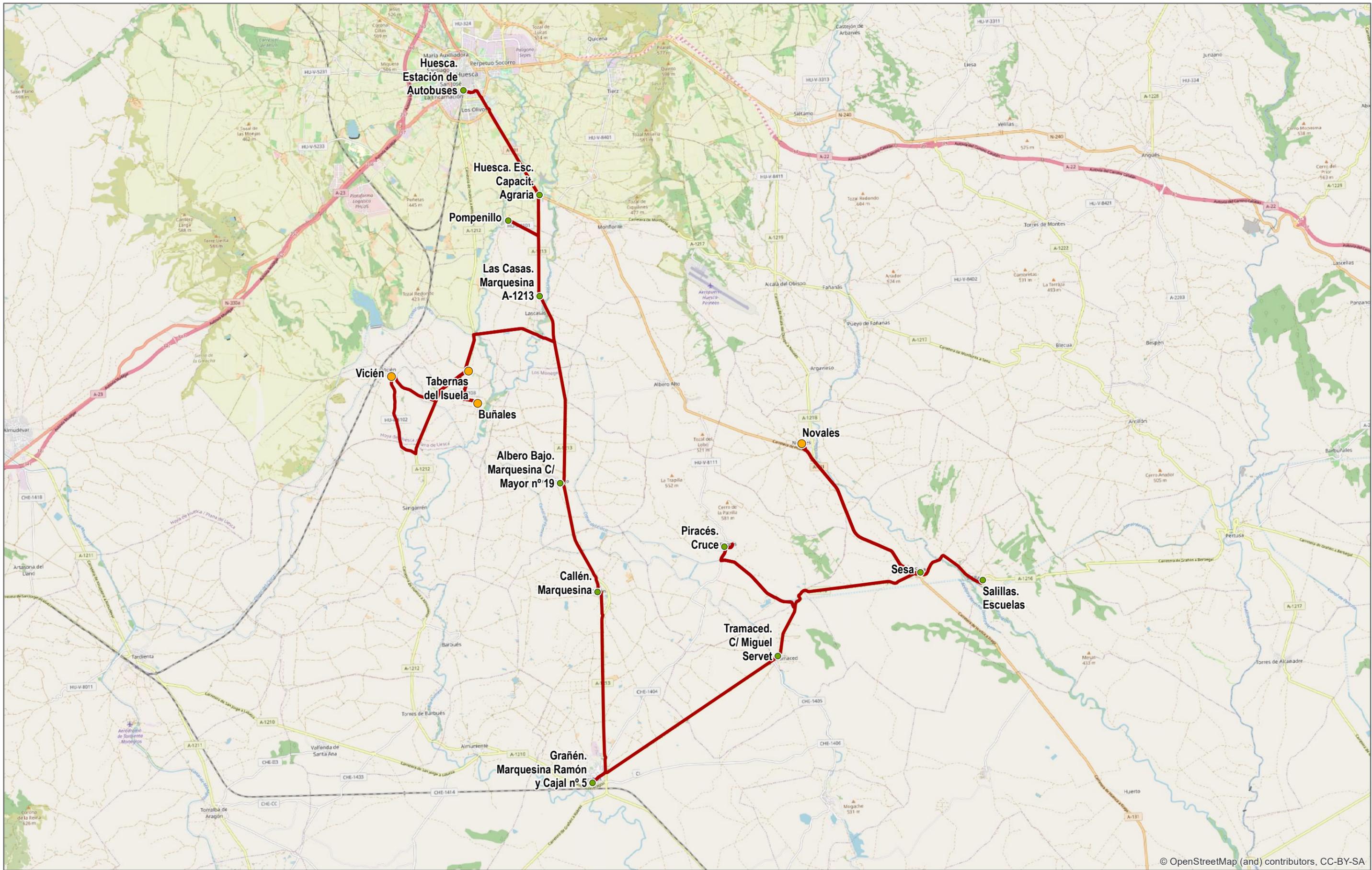
Código Línea	C04-22
Nombre Línea	Salillas - Huesca por Grañén

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 10

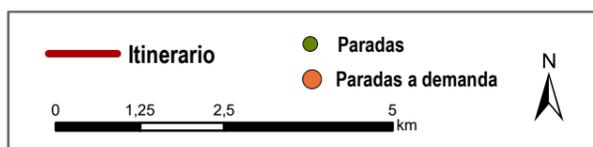




© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

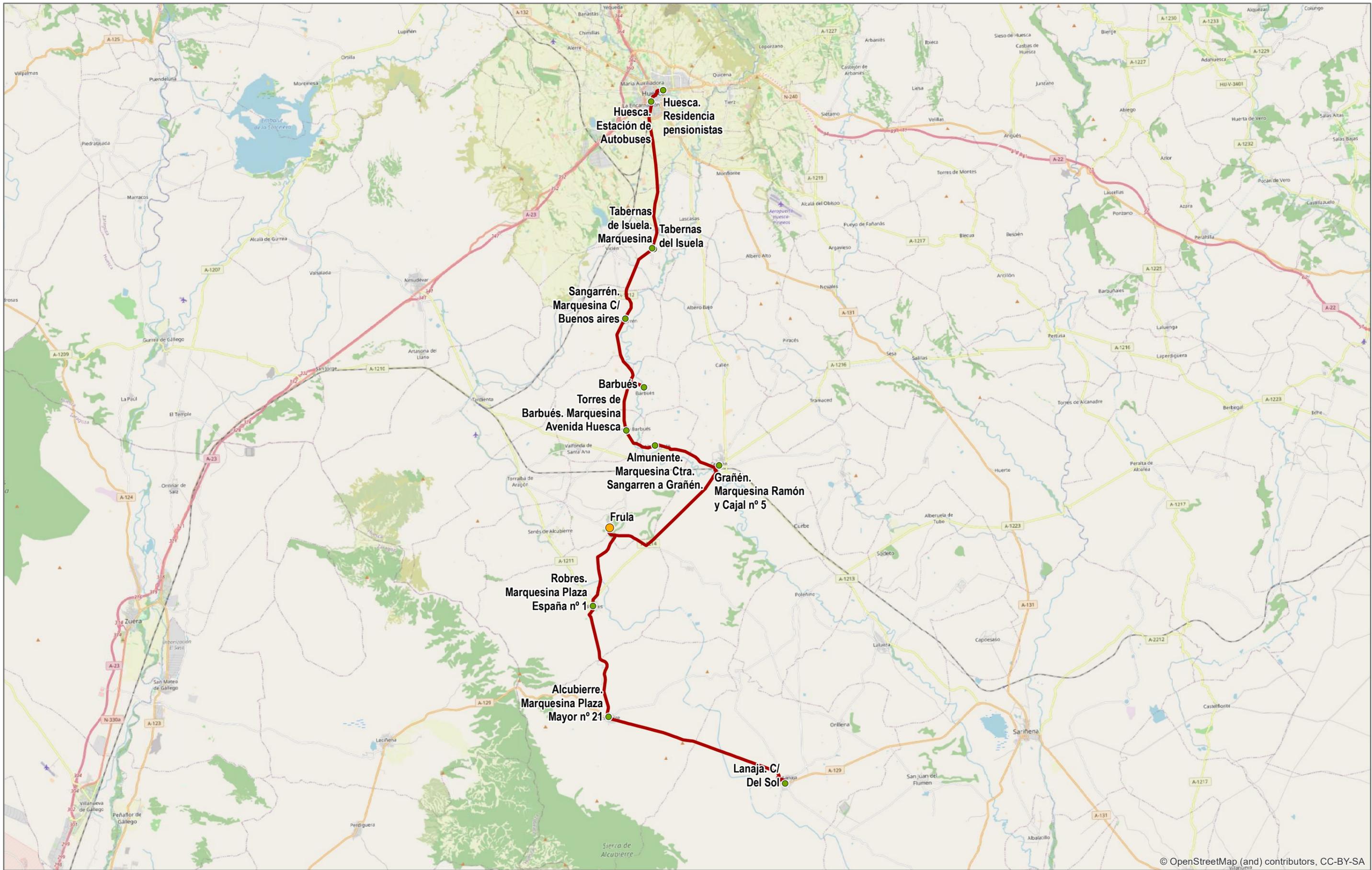
Código Línea	C04-23
Nombre Línea	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 11





© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

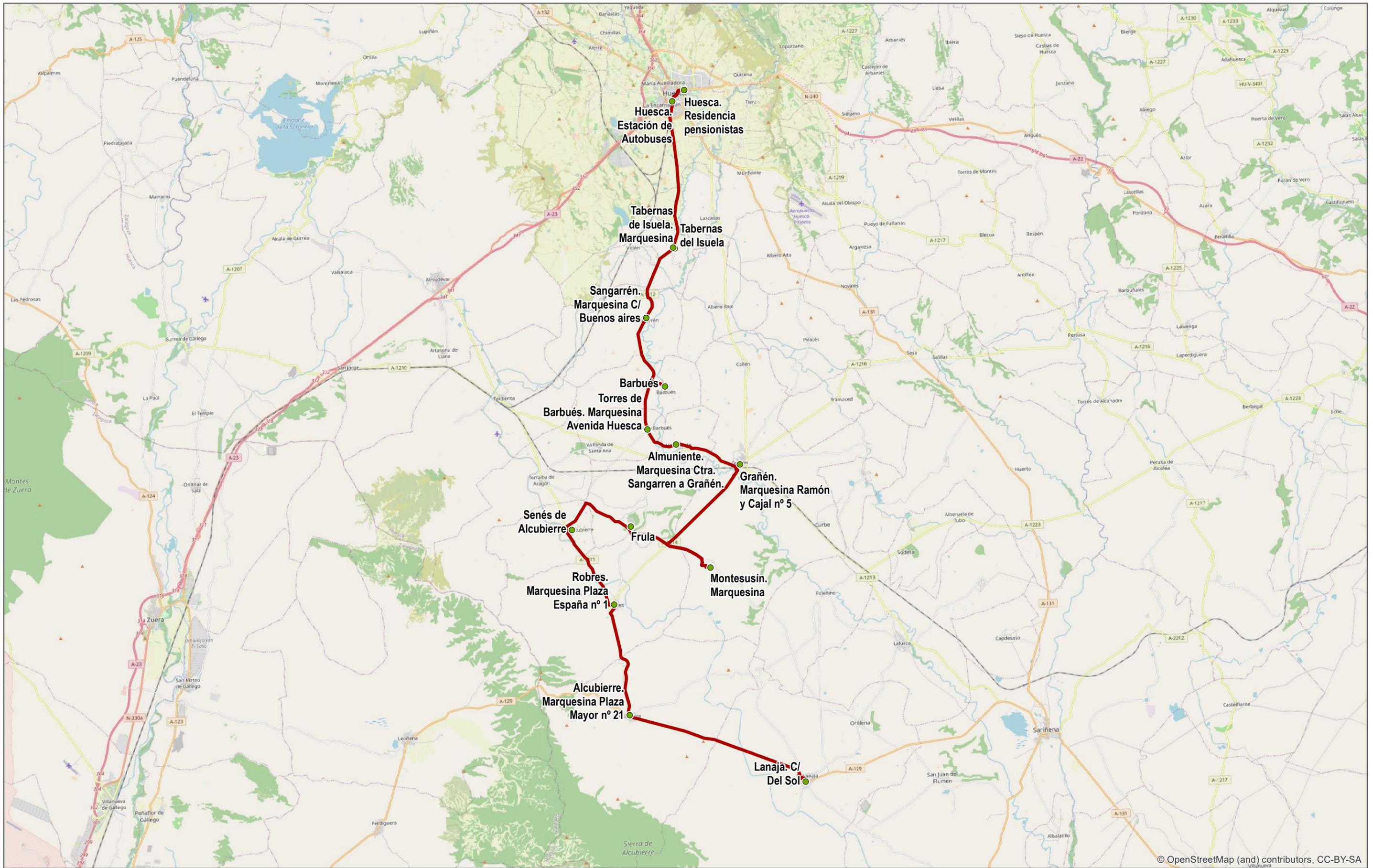
Código Línea	C04-24
Nombre Línea	Lanaja - Huesca con Frula

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 12

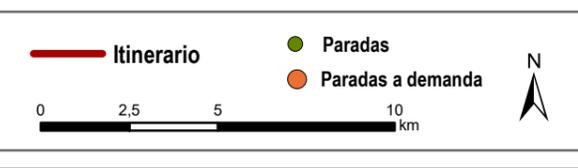




© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

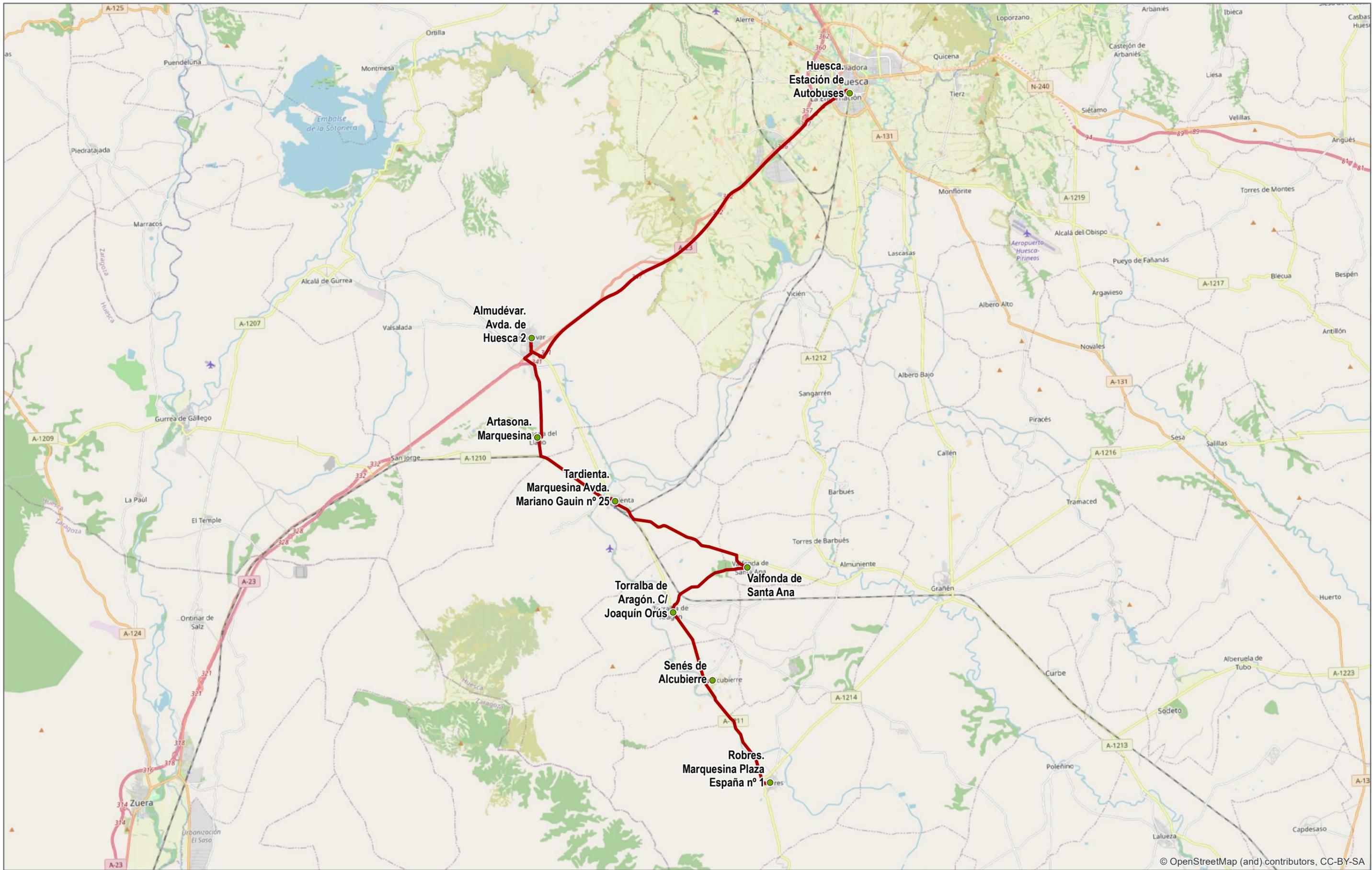
Código Línea	C04-25
Nombre Línea	Lanaja - Huesca con Montesúsín

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 13





© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

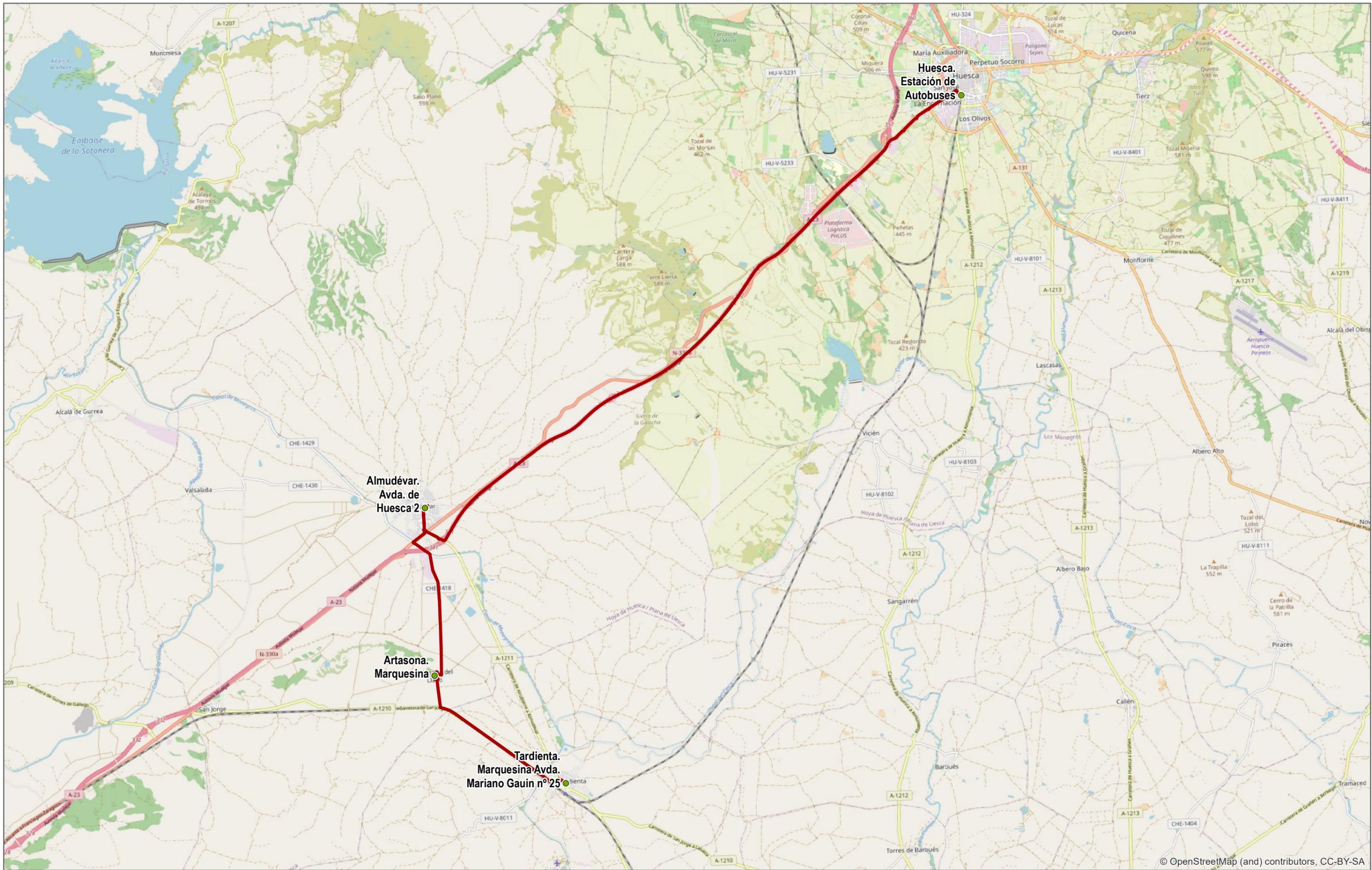
Código Línea	C04-26
Nombre Línea	Robres - Huesca

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 14

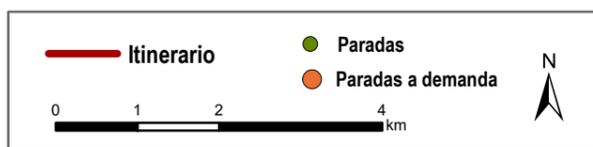




© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

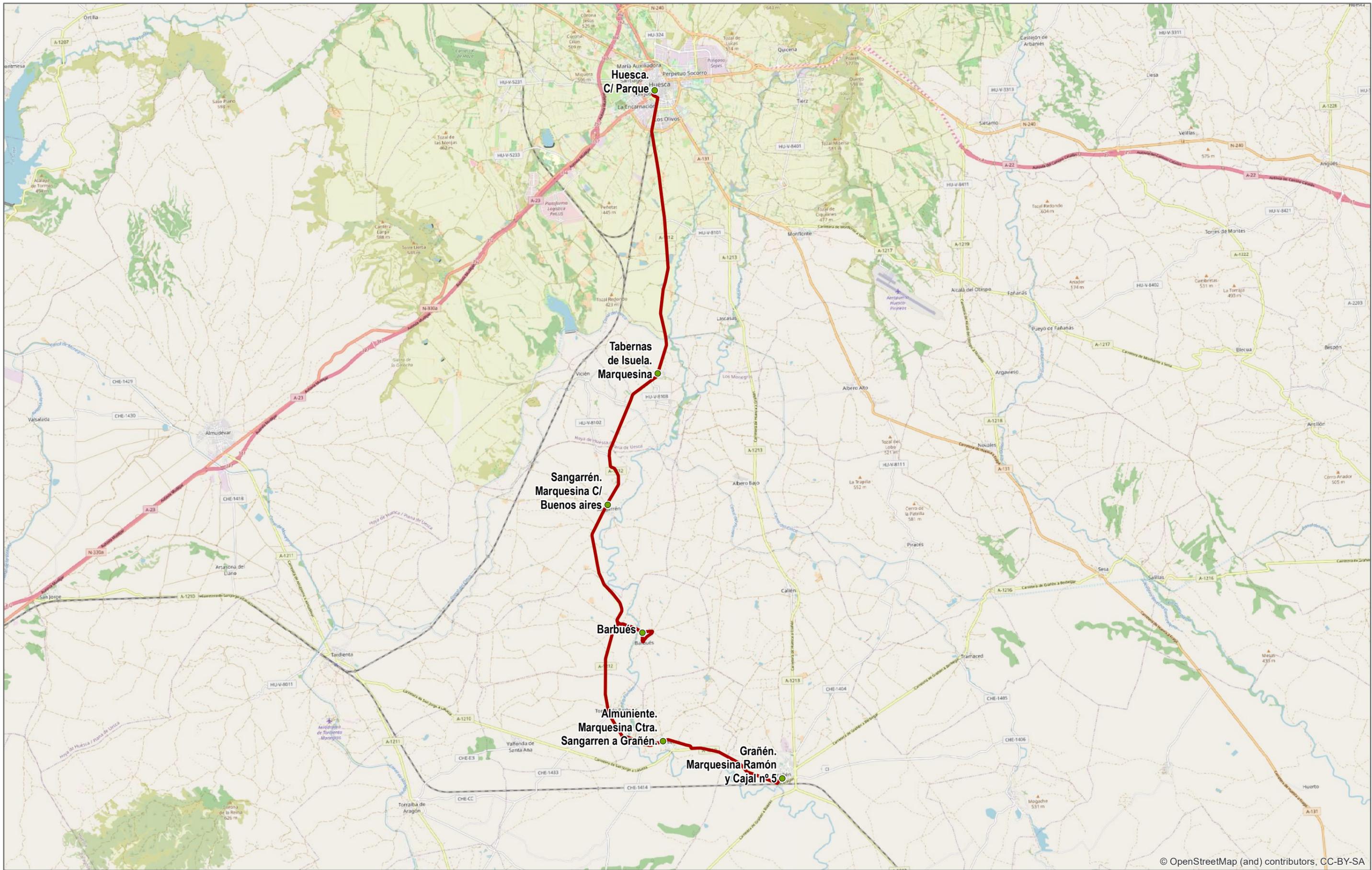
Código Línea	C04-27
Nombre Línea	Tardienta - Huesca

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 15





© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

Código Línea	C04-28
Nombre Línea	Grañén - Huesca

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza

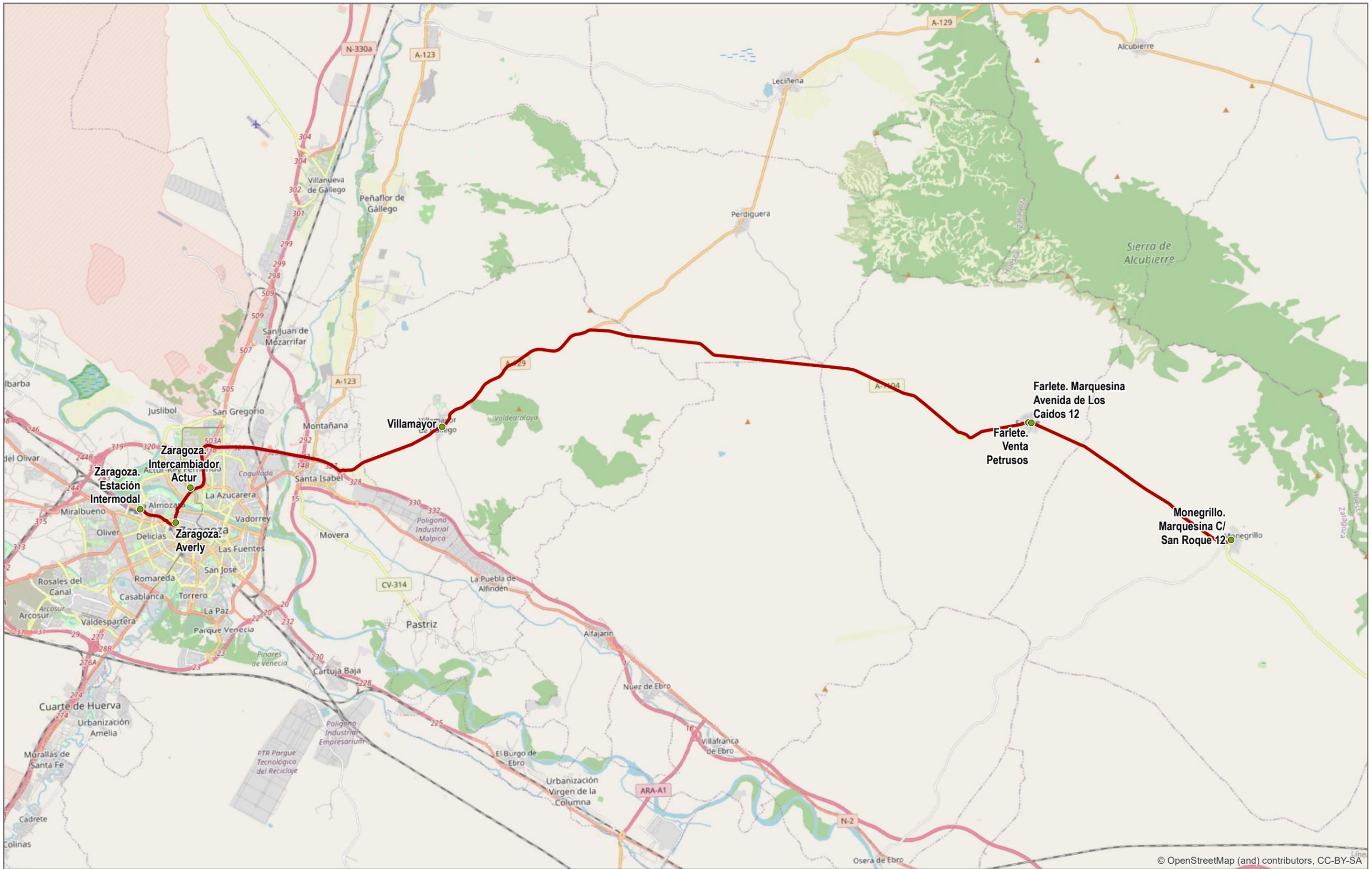
— Itinerario
● Paradas
● Paradas a demanda

0 1,25 2,5 5 km

N

Plano n.º 16

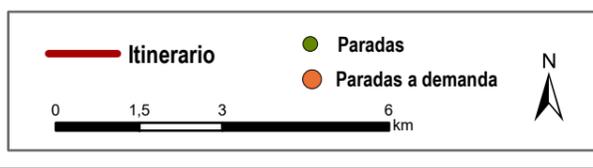




© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

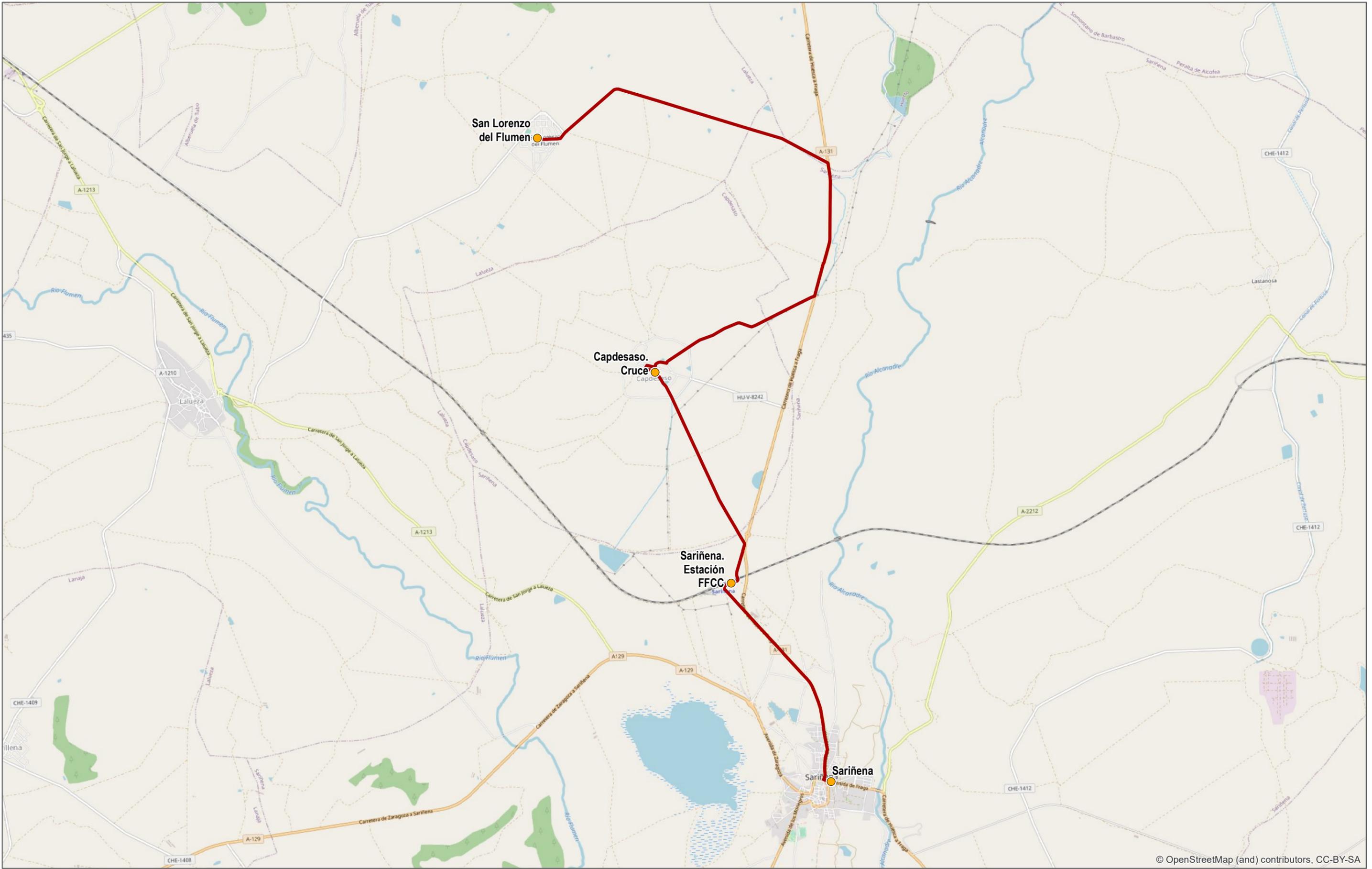
Código Línea	C04-50
Nombre Línea	Monegrillo - Zaragoza

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza



Plano n.º 17





© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

Código Línea	C04-51
Nombre Línea	San Lorenzo del Flumen - Sariñena

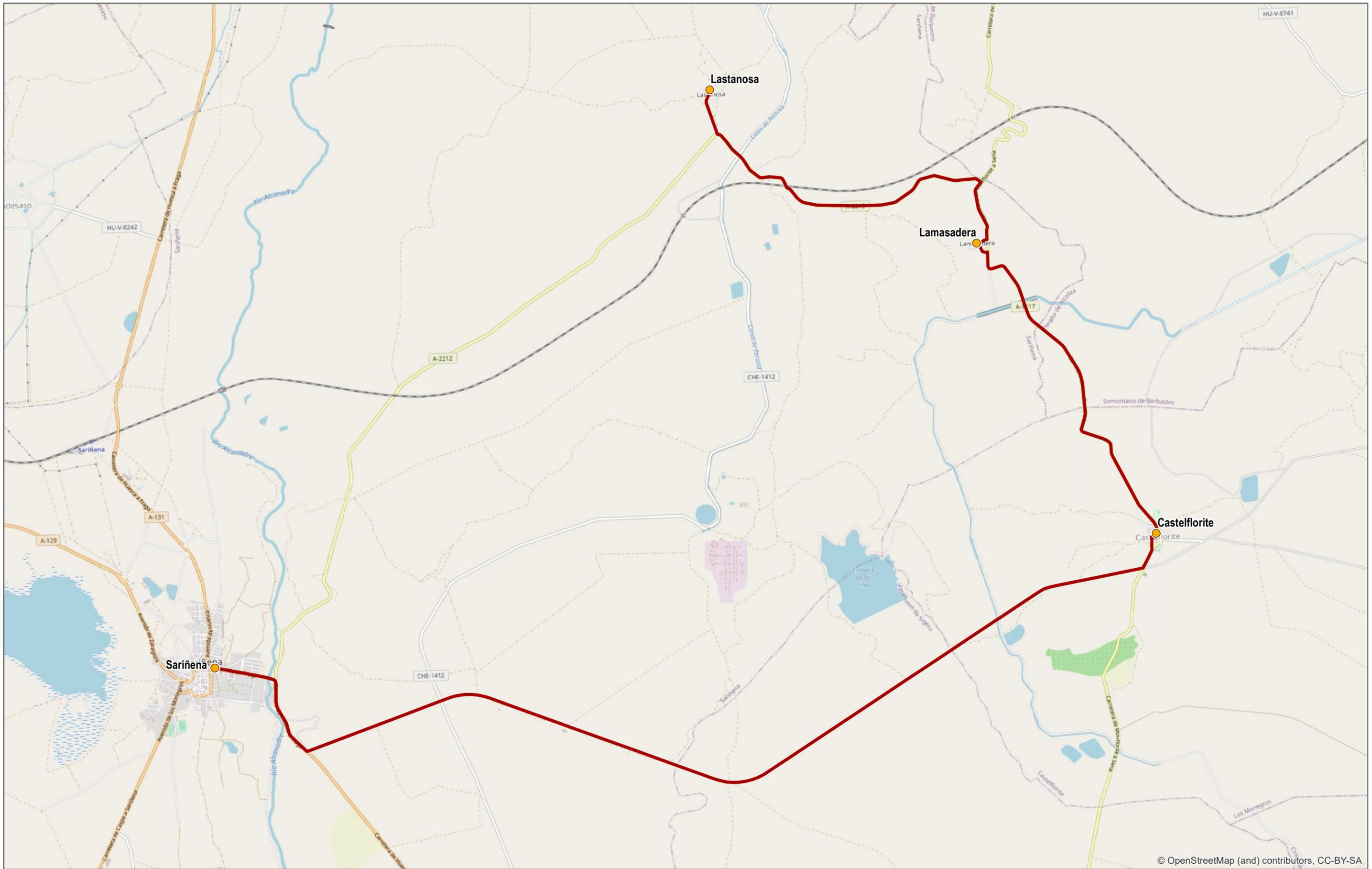
C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza

— Itinerario
● Paradas
● Paradas a demanda

0 0.5 1 2 km

Plano n.º 18





© OpenStreetMap (and) contributors. CC-BY-SA

Código Línea	C04-52
Nombre Línea	Lastanosa - Sariñena

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza

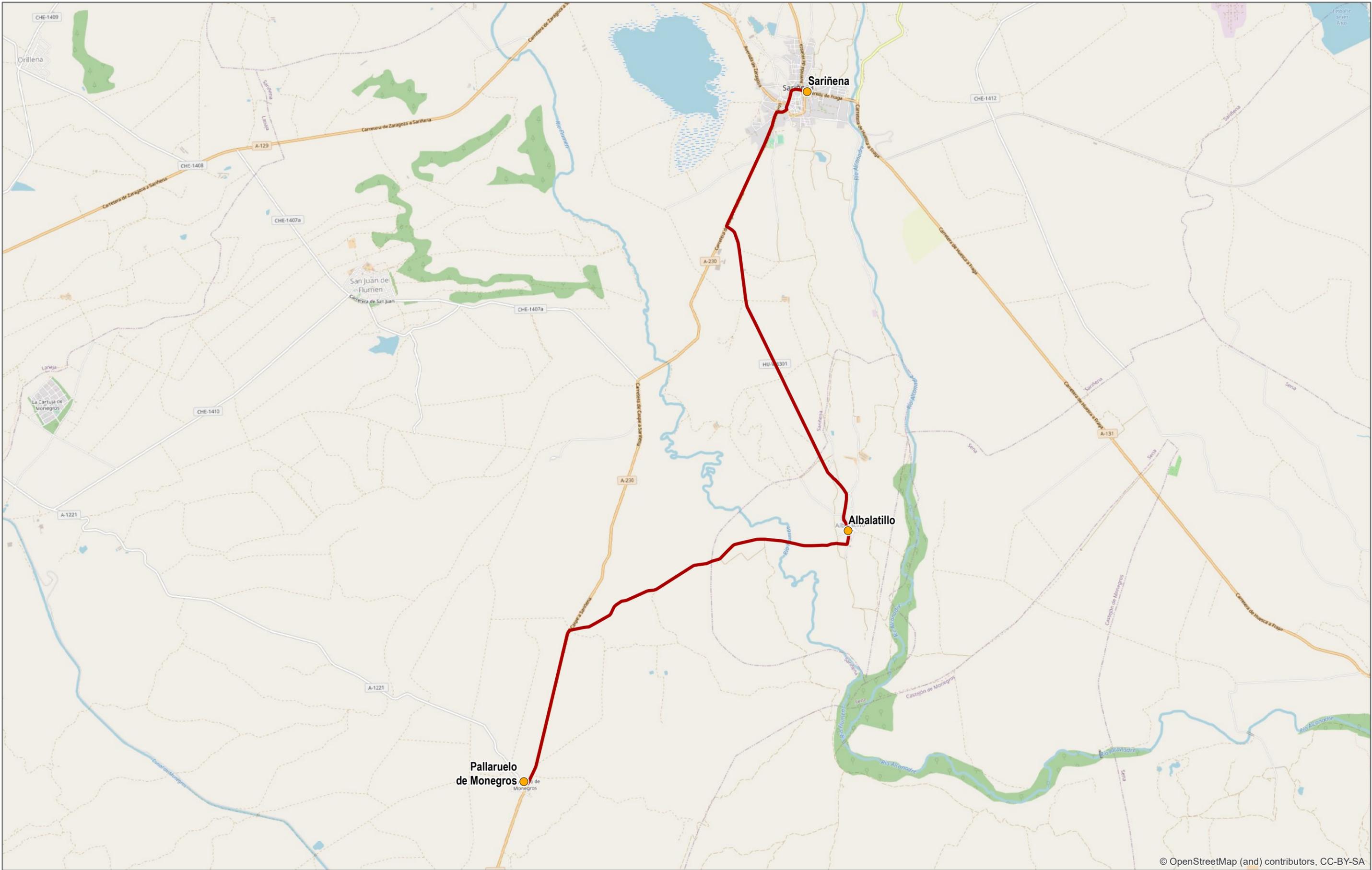
— Itinerario
● Paradas
● Paradas a demanda

0 0,5 1 2 km

N

Plano n.º 19





© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

Código Línea	C04-53
Nombre Línea	Pallaruelo de Monegros - Sariñena

C04: Área de Monegros con Huesca y Zaragoza

— Itinerario
● Paradas
● Paradas a demanda

0 0,5 1 2 km

Plano n.º 20



ANEXO II

ITINERARIOS

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	1	Fraga. Estación	Fraga	0,3441184	41,5225548	0:00	0,000	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	2	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	Miralsot	0,2955552	41,5537063	0:05	6,049	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	3	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	Velilla de Cinca	0,2592510	41,5873301	0:10	10,896	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	4	Ballobar	Ballobar	0,1912947	41,6207683	0:17	17,830	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	5	Chalamera	Chalamera	0,1631894	41,6635044	0:23	23,495	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	6	Ontiñena	Ontiñena	0,0856152	41,6755347	0:30	31,101	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	7	Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	Villanueva de Sigena	-0,0075324	41,7147479	0:41	42,159	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	8	Sena.	Sena	-0,0448132	41,7145231	0:44	45,345	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	9	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:58	58,804	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	10	Sariñena. Estación FFCC	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442	1:01	62,127	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	11	Capdesaso. Cruce	Capdesaso	-0,1822957	41,8431776	1:04	65,344	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	12	Venta de Ballerías	Venta de Ballerías	-0,1562743	41,9035742	1:13	74,425	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	13	Huerto. Carretera	Huerto	-0,1736529	41,9300308	1:17	78,228	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	14	Sesa	Sesa	-0,2442431	41,9953208	1:26	87,738	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	15	Novales	Novales	-0,2870567	42,0322579	1:32	93,736	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	16	Albero Alto	Albero Alto	-0,3374569	42,0499844	1:37	99,196	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	17	Monflorite. A-131 P.k. 95	Monflorite	-0,3579724	42,0928721	1:43	104,383	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	18	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	1:45	106,875	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	19	Huesca. C/ Parque	Huesca	-0,4100232	42,1365314	1:50	111,422	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	1	Huesca. C/ Parque	Huesca	-0,4100232	42,1365314	0:00	0,000	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	0:04	4,547	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	3	Monflorite. A-131 P.k. 95	Monflorite	-0,3579724	42,0928721	0:06	7,008	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	4	Albero Alto	Albero Alto	-0,3374569	42,0499844	0:12	12,252	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	5	Novalés	Novalés	-0,2870567	42,0322579	0:17	17,712	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	6	Sesa	Sesa	-0,2442431	41,9953208	0:23	23,710	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	7	Huerto. Carretera	Huerto	-0,1736529	41,9300308	0:32	33,220	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	8	Venta de Ballerías	Venta de Ballerías	-0,1562743	41,9035742	0:36	37,023	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	9	Capdesaso. Cruce	Capdesaso	-0,1822957	41,8431776	0:45	46,103	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	10	Sariñena. Estación FFCC	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442	0:48	49,321	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	11	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:51	52,644	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	12	Sena.	Sena	-0,0448132	41,7145231	1:05	66,103	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	13	Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	Villanueva de Sigena	-0,0075324	41,7147479	1:08	69,289	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	14	Ontiñena	Ontiñena	0,0856152	41,6755347	1:19	80,397	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	15	Chalamera	Chalamera	0,1631894	41,6635044	1:26	87,953	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	16	Ballobar	Ballobar	0,1912947	41,6207683	1:32	93,618	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	17	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	Velilla de Cinca	0,2592510	41,5873301	1:39	100,552	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	18	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	Miralsot	0,2955552	41,5537063	1:44	105,398	No
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	19	Fraga. Estación	Fraga	0,3441184	41,5225548	1:50	111,448	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	1	Fraga. Estación	Fraga	0,3441184	41,5225548	0:00	0,000	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	2	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	Miralsot	0,2955552	41,5537063	0:05	6,049	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	3	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	Velilla de Cinca	0,2592510	41,5873301	0:10	10,896	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	4	Ballobar	Ballobar	0,1912947	41,6207683	0:17	17,830	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	5	Chalamera	Chalamera	0,1631894	41,6635044	0:22	23,495	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	6	Ontiñena	Ontiñena	0,0856152	41,6755347	0:29	31,101	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	7	Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	Villanueva de Sigena	-0,0075324	41,7147479	0:40	42,159	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	8	Sena.	Sena	-0,0448132	41,7145231	0:43	45,345	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	9	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:56	58,804	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	10	Sariñena. Estación FFCC	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442	0:59	62,127	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	11	Capdesaso. Cruce	Capdesaso	-0,1822957	41,8431776	1:02	65,344	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	12	Venta de Ballerías	Venta de Ballerías	-0,1562743	41,9035742	1:11	74,425	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	13	Huerto. Carretera	Huerto	-0,1736529	41,9300308	1:14	78,260	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	14	Usón. Cruce	Usón	-0,2219952	41,9400665	1:21	85,604	SÍ
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	15	Sesa	Sesa	-0,2442431	41,9953208	1:29	93,574	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	16	Novales	Novales	-0,2870567	42,0322579	1:35	99,572	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	17	Piracés. Cruce	Piracés	-0,3172077	42,0041879	1:43	108,076	SÍ
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	18	Albero Alto	Albero Alto	-0,3374569	42,0499844	1:50	115,436	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	19	Monflorite. A-131 P.k. 95	Monflorite	-0,3579724	42,0928721	1:55	120,624	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	20	Bellestar del Flumen	Bellestar del Flumen	-0,3626211	42,1093058	1:58	124,024	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	21	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	2:00	126,128	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	22	Huesca. C/ Parque	Huesca	-0,4100232	42,1365314	2:05	130,675	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	1	Huesca. C/ Parque	Huesca	-0,4100232	42,1365314	0:00	0,000	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	0:04	4,547	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	3	Bellestar del Flumen	Bellestar del Flumen	-0,3626211	42,1093058	0:06	6,651	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	4	Monflorite. A-131 P.k. 95	Monflorite	-0,3579724	42,0928721	0:09	10,020	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	5	Albero Alto	Albero Alto	-0,3374569	42,0499844	0:14	15,265	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	6	Piracés. Cruce	Piracés	-0,3172077	42,0041879	0:20	22,252	Sí
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	7	Novales	Novales	-0,2870567	42,0322579	0:29	31,129	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	8	Sesa	Sesa	-0,2442431	41,9953208	0:34	37,127	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	9	Usón. Cruce	Usón	-0,2219952	41,9400665	0:42	45,097	Sí
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	10	Huerto. Carretera	Huerto	-0,1711914	41,9315591	0:49	52,456	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	11	Venta de Ballerías	Venta de Ballerías	-0,1562743	41,9035742	0:55	58,820	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	12	Capdesaso. Cruce	Capdesaso	-0,1822957	41,8431776	1:03	67,910	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	13	Sariñena. Estación FFCC	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442	1:06	71,127	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	14	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	1:09	74,451	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	15	Sena.	Sena	-0,0448132	41,7145231	1:22	87,910	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	16	Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	Villanueva de Sigena	-0,0075324	41,7147479	1:25	91,096	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	17	Ontiñena	Ontiñena	0,0856152	41,6755347	1:35	102,154	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	18	Chalamera	Chalamera	0,1631894	41,6635044	1:42	109,759	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	19	Ballobar	Ballobar	0,1912947	41,6207683	1:48	115,425	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	20	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	Velilla de Cinca	0,2592510	41,5873301	1:54	122,359	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	21	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	Miralsot	0,2955552	41,5537063	1:59	127,205	No
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	22	Fraga. Estación	Fraga	0,3441184	41,5225548	2:05	133,255	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	1	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:00	0,000	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	2	Lanaja. C/ Del Sol	Lanaja	-0,3293332	41,7696403	0:25	25,352	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	3	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967	0:37	37,032	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	4	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	Leciñena	-0,6105603	41,7973569	0:52	52,016	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	5	Perdiguera. Calle del Paso, 3	Perdiguera	-0,6337092	41,7529170	0:58	57,497	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	6	Villamayor	Villamayor de Gállego	-0,7720195	41,6849232	1:13	71,847	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	7	Villamayor. Cno Encuentro	Villamayor de Gállego	-0,8134170	41,6711351	1:17	75,646	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	8	Zaragoza. Intercambiador Actur	Zaragoza	-0,8865634	41,6664669	1:24	83,392	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	9	Zaragoza. Averly	Zaragoza	-0,8935852	41,6547679	1:26	84,952	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	10	Zaragoza. Estación Intermodal	Zaragoza	-0,9094765	41,6595930	1:28	86,649	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	1	Zaragoza. Estación Intermodal	Zaragoza	-0,9094765	41,6595930	0:00	0,000	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	2	Zaragoza. Averly	Zaragoza	-0,8962279	41,6543464	0:01	1,298	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	3	Zaragoza. Intercambiador Actur	Zaragoza	-0,8839783	41,6660755	0:02	3,282	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	4	Villamayor. Cno Encuentro	Villamayor de Gállego	-0,8134170	41,6711351	0:10	10,972	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	5	Villamayor	Villamayor de Gállego	-0,7720195	41,6849232	0:14	14,770	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	6	Perdiguera. Calle del Paso, 3	Perdiguera	-0,6337092	41,7529170	0:29	29,120	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	7	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	Leciñena	-0,6105603	41,7973569	0:34	34,602	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	8	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967	0:50	49,586	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	9	Lanaja. C/ Del Sol	Lanaja	-0,3293332	41,7696403	1:02	61,276	No
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	10	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	1:27	86,627	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	1	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:00	0,000	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	2	San Juan de Flumen. Carretera	San Juan del Flumen	-0,2327591	41,7676380	0:11	9,571	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	3	La Cartuja de Monegros. Parada Bus	La Cartuja de Monegros	-0,2882509	41,7554742	0:18	15,556	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	4	Lanaja. C/ Del Sol	Lanaja	-0,3293332	41,7696403	0:25	21,114	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	5	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967	0:39	32,794	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	6	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	Leciñena	-0,6105603	41,7973569	0:57	47,779	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	7	Perdiguera. Calle del Paso, 3	Perdiguera	-0,6337092	41,7529170	1:04	53,260	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	8	Villamayor	Villamayor de Gállego	-0,7720195	41,6849232	1:21	67,610	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	9	Villamayor. Cno Encuentro	Villamayor de Gállego	-0,8134170	41,6711351	1:25	71,408	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	10	Zaragoza. Intercambiador Actur	Zaragoza	-0,8865634	41,6664669	1:35	79,155	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	11	Zaragoza. Averly	Zaragoza	-0,8935852	41,6547679	1:37	80,714	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	12	Zaragoza. Estación Intermodal	Zaragoza	-0,9094765	41,6595930	1:39	82,412	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	1	Zaragoza. Estación Intermodal	Zaragoza	-0,9094765	41,6595930	0:00	0,000	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	2	Zaragoza. Averly	Zaragoza	-0,8935852	41,6547679	0:02	1,692	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	3	Zaragoza. Intercambiador Actur	Zaragoza	-0,8839783	41,6660755	0:03	3,266	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	4	Villamayor. Cno Encuentro	Villamayor de Gállego	-0,8134170	41,6711351	0:11	10,956	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	5	Villamayor	Villamayor de Gállego	-0,7720195	41,6849232	0:15	14,754	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	6	Perdiguera. Calle del Paso, 3	Perdiguera	-0,6337092	41,7529170	0:33	29,104	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	7	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	Leciñena	-0,6105603	41,7973569	0:39	34,585	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	8	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967	0:57	49,569	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	9	Lanaja. C/ Del Sol	Lanaja	-0,3293332	41,7696403	1:11	61,249	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	10	La Cartuja de Monegros. Parada Bus	La Cartuja de Monegros	-0,2882509	41,7554742	1:18	66,808	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	11	San Juan de Flumen. Carretera	San Juan de Flumen	-0,2327591	41,7676380	1:25	72,793	No
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	12	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	1:37	82,364	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	1	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:00	0,000	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	2	Lalueza. Plaza	Lalueza	-0,2553347	41,8416221	0:11	10,789	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	3	Orillena. Marquesina	Orillena	-0,2914235	41,7990281	0:18	16,934	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	4	Lanaja. C/ Del Sol	Lanaja	-0,3293332	41,7696403	0:24	22,334	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	5	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967	0:37	34,014	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	6	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	Leciñena	-0,6105603	41,7973569	0:53	48,998	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	7	Perdiguera. Calle del Paso, 3	Perdiguera	-0,6337092	41,7529170	0:59	54,480	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	8	Villamayor	Villamayor de Gállego	-0,7720195	41,6849232	1:15	68,830	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	9	Villamayor. Cno Encuentro	Villamayor de Gállego	-0,8134170	41,6711351	1:19	72,628	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	10	Zaragoza. Intercambiador Actur	Zaragoza	-0,8865634	41,6664669	1:27	80,374	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	11	Zaragoza. Averly	Zaragoza	-0,8935852	41,6547679	1:29	81,934	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	12	Zaragoza. Estación Intermodal	Zaragoza	-0,9094765	41,6595930	1:31	83,632	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	1	Zaragoza. Estación Intermodal	Zaragoza	-0,9094765	41,6595930	0:00	0,000	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	2	Zaragoza. Averly	Zaragoza	-0,8935852	41,6547679	0:01	1,692	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	3	Zaragoza. Intercambiador Actur	Zaragoza	-0,8839783	41,6660755	0:03	3,266	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	4	Villamayor. Cno Encuentro	Villamayor de Gállego	-0,8134170	41,6711351	0:11	10,956	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	5	Villamayor	Villamayor de Gállego	-0,7720195	41,6849232	0:14	14,754	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	6	Perdiguera. Calle del Paso, 3	Perdiguera	-0,6337092	41,7529170	0:26	29,104	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	7	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	Leciñena	-0,6105603	41,7973569	0:32	34,585	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	8	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967	0:49	49,569	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	9	Lanaja. C/ Del Sol	Lanaja	-0,3293332	41,7696403	1:00	61,272	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	10	Orillena. Marquesina	Orillena	-0,2914235	41,7990281	1:06	66,673	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	11	Lalueza. Plaza	Lalueza	-0,2553347	41,8416221	1:13	72,753	No
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	12	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	1:24	83,542	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	1	Sariñena. Estación FFCC	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442	0:00	0,000	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	2	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:03	3,324	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	3	Sena.	Sena	-0,0448132	41,7145231	0:18	16,782	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	4	Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	Villanueva de Sigena	-0,0075324	41,7147479	0:21	19,969	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	5	Ontiñena	Ontiñena	0,0856152	41,6755347	0:33	31,077	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	6	Chalamera	Chalamera	0,1631894	41,6635044	0:41	38,632	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	7	Ballobar	Ballobar	0,1912947	41,6207683	0:47	44,298	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	8	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	Velilla de Cinca	0,2592510	41,5873301	0:55	51,231	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	9	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	Miralsot	0,2955552	41,5537063	1:00	56,078	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	10	Fraga. Estación	Fraga	0,3441184	41,5225548	1:07	62,127	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	1	Fraga. Estación	Fraga	0,3441184	41,5225548	0:00	0,000	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	2	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	Miralsot	0,2955552	41,5537063	0:06	6,049	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	3	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	Velilla de Cinca	0,2592510	41,5873301	0:11	10,896	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	4	Ballobar	Ballobar	0,1912947	41,6207683	0:19	17,830	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	5	Chalamera	Chalamera	0,1631894	41,6635044	0:25	23,495	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	6	Ontiñena	Ontiñena	0,0856152	41,6755347	0:33	31,101	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	7	Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	Villanueva de Sigena	-0,0075324	41,7147479	0:45	42,159	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	8	Sena.	Sena	-0,0448132	41,7145231	0:48	45,345	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	9	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	1:03	58,804	No
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	10	Sariñena. Estación FFCC	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442	1:07	62,127	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	1	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:00	0,000	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	2	Sariñena. Estación FFCC	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442	0:03	3,324	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	3	Capdesaso. Cruce	Capdesaso	-0,1822957	41,8431776	0:06	6,541	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	4	Venta de Ballerías	Venta de Ballerías	-0,1562743	41,9035742	0:16	15,963	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	5	Huerto. Carretera	Huerto	-0,1736529	41,9300308	0:20	19,765	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	6	Sesa	Sesa	-0,2442431	41,9953208	0:30	29,276	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	7	Novales	Novales	-0,2870567	42,0322579	0:36	35,274	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	8	Albero Alto	Albero Alto	-0,3374569	42,0499844	0:42	40,733	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	9	Monflorite. A-131 P.k. 95	Monflorite	-0,3579724	42,0928721	0:47	45,921	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	10	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	0:50	48,413	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	11	Huesca. C/ Parque	Huesca	-0,4100232	42,1365314	0:55	52,960	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	1	Huesca. C/ Parque	Huesca	-0,4100232	42,1365314	0:00	0,000	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	0:04	4,547	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	3	Monflorite. A-131 P.k. 95	Monflorite	-0,3579724	42,0928721	0:07	7,008	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	4	Albero Alto	Albero Alto	-0,3374569	42,0499844	0:12	12,252	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	5	Novales	Novales	-0,2870567	42,0322579	0:18	17,712	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	6	Sesa	Sesa	-0,2442431	41,9953208	0:24	23,710	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	7	Huerto. Carretera	Huerto	-0,1736529	41,9300308	0:34	33,220	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	8	Venta de Ballerías	Venta de Ballerías	-0,1562743	41,9035742	0:38	37,083	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	9	Capdesaso. Cruce	Capdesaso	-0,1822957	41,8431776	0:48	46,164	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	10	Sariñena. Estación FFCC	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442	0:51	49,381	No
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	11	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:55	52,705	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	1	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:00	0,000	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	2	Lalueza. Plaza	Lalueza	-0,2553347	41,8416221	0:11	10,789	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	3	Poleñino. Marquesina	Poleñino	-0,3103287	41,8696421	0:17	17,022	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	4	Estacion Poleñino. Marquesina	Poleñino	-0,3087615	41,8700280	0:17	17,185	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	5	Curbe. Marquesina	Curbé	-0,3129400	41,9068430	0:25	25,110	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:32	32,249	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	7	Callén. Marquesina	Callén	-0,3651729	41,9926798	0:39	38,519	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	8	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	Albero Bajo	-0,3779326	42,0233219	0:43	42,212	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	9	Las Casas. Marquesina A-1213	Lascasas	-0,3834341	42,0756882	0:49	48,348	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	10	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	0:52	51,513	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	11	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:57	55,833	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	1	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:00	0,000	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	0:04	4,321	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	3	Las Casas. Marquesina A-1213	Lascasas	-0,3834341	42,0756882	0:07	7,524	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	4	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	Albero Bajo	-0,3779326	42,0233219	0:14	14,090	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	5	Callén. Marquesina	Callén	-0,3651729	41,9926798	0:17	17,783	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:24	24,079	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	7	Curbe. Marquesina	Curbé	-0,3129400	41,9068430	0:31	31,331	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	8	Estacion Poleñino. Marquesina	Poleñino	-0,3087615	41,8700280	0:39	39,256	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	9	Poleñino. Marquesina	Poleñino	-0,3103287	41,8696421	0:39	39,419	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	10	Lalueza. Plaza	Lalueza	-0,2553347	41,8416221	0:46	45,653	No
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	11	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:57	56,441	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	1	Venta de Ballerías	Venta de Ballerías	-0,1562743	41,9035742	0:00	0,000	SÍ
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	2	Huerto. Carretera	Huerto	-0,1736529	41,9300308	0:04	3,802	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	3	Usón. Cruce	Usón	-0,2219952	41,9400665	0:11	11,147	SÍ
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	4	Alberuela del Tubo. Marquesina. C/ Sodeto.	Alberuela de Tubo	-0,2154435	41,9075265	0:27	26,320	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	5	Sodeto. Cruce carretera	Sodeto	-0,2527730	41,8895017	0:32	30,730	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	6	Marcén. Frente a las escuelas	Marcén	-0,2816455	41,9323773	0:43	40,809	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	7	Fraella. Carretera	Fraella	-0,2780898	41,9484735	0:45	42,947	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	8	Tramaced. C/ Miguel Servet	Tramaced	-0,2985206	41,9732079	0:49	46,745	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	9	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:56	53,953	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	10	Callén. Marquesina	Callén	-0,3651729	41,9926798	1:03	60,222	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	11	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	Albero Bajo	-0,3779326	42,0233219	1:07	63,915	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	12	Las Casas. Marquesina A-1213	Lascasas	-0,3834341	42,0756882	1:13	70,051	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	13	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	1:17	73,216	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	14	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	1:21	77,537	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	1	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:00	0,000	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	0:04	4,321	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	3	Las Casas. Marquesina A-1213	Lascasas	-0,3834341	42,0756882	0:07	7,524	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	4	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	Albero Bajo	-0,3779326	42,0233219	0:14	14,090	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	5	Callén. Marquesina	Callén	-0,3651729	41,9926798	0:18	17,783	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:25	24,079	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	7	Tramaced. C/ Miguel Servet	Tramaced	-0,2985206	41,9732079	0:32	31,260	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	8	Fraella. Carretera	Fraella	-0,2780898	41,9484735	0:36	35,058	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	9	Marcén. Frente a las escuelas	Marcén	-0,2816455	41,9323773	0:39	37,195	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	10	Sodeto. Cruce carretera	Sodeto	-0,2527730	41,8895017	0:49	47,275	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	11	Alberuela del Tubo. Marquesina. C/ Sodeto.	Alberuela de Tubo	-0,2154435	41,9075265	0:54	51,685	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	12	Venta de Ballerías	Venta de Ballerías	-0,1562743	41,9035742	0:59	56,804	Sí

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	13	Huerto. Carretera	Huerto	-0,1711914	41,9315591	1:05	62,470	No
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	14	Usón. Cruce	Usón	-0,2219952	41,9400665	1:13	69,829	Sí
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	1	Salillas. Escuelas	Salillas	-0,2210119	41,9925678	0:00	0,000	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	2	Sesa	Sesa	-0,2442431	41,9953208	0:02	2,635	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	3	Piracés. Cruce	Piracés	-0,3172077	42,0041879	0:11	11,188	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	4	Tramaced. C/ Miguel Servet	Tramaced	-0,2985206	41,9732079	0:16	16,142	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	5	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:24	23,350	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	6	Callén. Marquesina	Callén	-0,3651729	41,9926798	0:31	29,619	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	7	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	Albero Bajo	-0,3779326	42,0233219	0:34	33,312	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	8	Las Casas. Marquesina A-1213	Lascasas	-0,3834341	42,0756882	0:41	39,448	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	9	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	0:44	42,646	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	10	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:49	46,967	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	1	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:00	0,000	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	0:04	4,321	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	3	Las Casas. Marquesina A-1213	Lascasas	-0,3834341	42,0756882	0:07	7,524	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	4	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	Albero Bajo	-0,3779326	42,0233219	0:14	14,090	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	5	Callén. Marquesina	Callén	-0,3651729	41,9926798	0:17	17,783	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:24	24,079	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	7	Tramaced. C/ Miguel Servet	Tramaced	-0,2985206	41,9732079	0:31	31,260	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	8	Piracés. Cruce	Piracés	-0,3172077	42,0041879	0:36	36,213	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	9	Sesa	Sesa	-0,2442431	41,9953208	0:45	44,785	No
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	10	Salillas. Escuelas	Salillas	-0,2210119	41,9925678	0:47	47,389	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	1	Salillas. Escuelas	Salillas	-0,2210119	41,9925678	0:00	0,000	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	2	Sesa	Sesa	-0,2442431	41,9953208	0:02	2,635	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	3	Novales	Novales	-0,2870567	42,0322579	0:08	8,628	Sí
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	4	Piracés. Cruce	Piracés	-0,3172077	42,0041879	0:22	22,545	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	5	Tramaced. C/ Miguel Servet	Tramaced	-0,2985206	41,9732079	0:27	27,499	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:34	34,707	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	7	Callén. Marquesina	Callén	-0,3651729	41,9926798	0:41	40,976	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	8	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	Albero Bajo	-0,3779326	42,0233219	0:44	44,669	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	9	Buñales	Buñales	-0,4078568	42,0462932	0:55	54,727	Sí
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	10	Tabernas del Isuela	Tabernas de Isuela	-0,4109029	42,0553810	0:57	56,612	Sí
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	11	Vicién	Vicién	-0,4398302	42,0545042	1:03	62,656	Sí
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	12	Las Casas. Marquesina A-1213	Lascasas	-0,3834341	42,0756882	1:11	70,975	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	13	Pompenillo	Pompenillo	-0,3943645	42,0970092	1:14	73,919	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	14	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	1:16	76,217	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	15	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	1:21	80,538	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	1	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:00	0,000	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Huesca	-0,3823292	42,1039126	0:04	4,321	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	3	Pompenillo	Pompenillo	-0,3943645	42,0970092	0:06	6,644	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	4	Las Casas. Marquesina A-1213	Lascasas	-0,3834341	42,0756882	0:09	9,563	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	5	Vicién	Vicién	-0,4398302	42,0545042	0:20	20,719	Sí
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	6	Tabernas del Isuela	Tabernas de Isuela	-0,4109029	42,0553810	0:24	23,926	Sí

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	7	Buñales	Buñales	-0,4078568	42,0462932	0:26	25,921	Sí
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	8	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	Albero Bajo	-0,3779326	42,0233219	0:36	35,869	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	9	Callén. Marquesina	Callén	-0,3651729	41,9926798	0:39	39,562	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	10	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:46	45,858	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	11	Tramaced. C/ Miguel Servet	Tramaced	-0,2985206	41,9732079	0:53	53,039	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	12	Piracés. Cruce	Piracés	-0,3172077	42,0041879	0:58	57,993	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	13	Novales	Novales	-0,2870567	42,0322579	1:12	71,928	Sí
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	14	Sesa	Sesa	-0,2442431	41,9953208	1:18	77,944	No
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	15	Salillas. Escuelas	Salillas	-0,2210119	41,9925678	1:21	80,548	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	1	Lanaja. C/ Del Sol	Lanaja	-0,3293332	41,7696403	0:00	0,000	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	2	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967	0:12	11,680	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	3	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	Robres	-0,4618608	41,8668938	0:20	18,795	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	4	Frula	Frula	-0,4483156	41,9081614	0:26	24,844	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	5	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:36	34,356	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	6	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	Almuniente	-0,4143469	41,9510716	0:41	38,606	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	7	Torres de Barbués. Marquesina Avenida Huesca	Torres de Barbués	-0,4343810	41,9595256	0:43	40,857	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	8	Barbués	Barbués	-0,4209694	41,9821562	0:47	44,796	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	9	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	Sangarrén	-0,4327752	42,0188671	0:53	50,035	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	10	Tabernas del Isuela	Tabernas de Isuela	-0,4109029	42,0553810	0:58	55,159	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	11	Huesca. Residencia pensionistas	Huesca	-0,4008270	42,1394742	1:09	65,193	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	12	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	1:10	66,446	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	1	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:00	0,000	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	2	Huesca. Residencia pensionistas	Huesca	-0,4008270	42,1394742	0:01	1,254	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	3	Tabernas de Isuela. Marquesina	Tabernas de Isuela	-0,4121308	42,0558840	0:12	11,189	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	4	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	Sangarrén	-0,4327752	42,0188671	0:17	16,080	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	5	Barbués	Barbués	-0,4209694	41,9821562	0:22	21,089	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	6	Torres de Barbués. Marquesina Avenida Huesca	Torres de Barbués	-0,4343810	41,9595256	0:27	25,257	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	7	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	Almuniente	-0,4143469	41,9510716	0:29	27,508	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	8	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:34	31,758	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	9	Frula	Frula	-0,4483156	41,9081614	0:44	41,741	SÍ
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	10	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	Robres	-0,4618608	41,8668938	0:50	47,319	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	11	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967	0:58	54,434	No
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	12	Lanaja. C/ Del Sol	Lanaja	-0,3293332	41,7696403	1:10	66,114	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	1	Lanaja. C/ Del Sol	Lanaja	-0,3293332	41,7696403	0:00	0,000	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	2	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967	0:12	11,680	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	3	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	Robres	-0,4618608	41,8668938	0:19	18,795	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	4	Senés de Alcubierre	Senés de Alcubierre	-0,4902451	41,9072509	0:26	24,826	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	5	Frula	Frula	-0,4483156	41,9081614	0:32	30,664	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	6	Montesusín. Marquesina	Montesusín	-0,3924038	41,8850514	0:38	36,746	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	7	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:49	46,696	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	8	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	Almuniente	-0,4143469	41,9510716	0:53	50,946	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	9	Torres de Barbués. Marquesina Avenida Huesca	Torres de Barbués	-0,4343810	41,9595256	0:56	53,197	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	10	Barbués	Barbués	-0,4209694	41,9821562	1:00	57,136	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	11	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	Sangarrén	-0,4327752	42,0188671	1:05	62,375	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	12	Tabernas del Isuela	Tabernas de Isuela	-0,4109029	42,0553810	1:11	67,499	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	13	Huesca. Residencia pensionistas	Huesca	-0,4008270	42,1394742	1:21	77,533	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	14	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	1:23	78,786	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	1	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:00	0,000	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	2	Huesca. Residencia pensionistas	Huesca	-0,4008270	42,1394742	0:01	1,254	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	3	Tabernas de Isuela. Marquesina	Tabernas de Isuela	-0,4121308	42,0558840	0:11	11,189	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	4	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	Sangarrén	-0,4327752	42,0188671	0:17	16,080	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	5	Barbués	Barbués	-0,4209694	41,9821562	0:22	21,089	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	6	Torres de Barbués. Marquesina Avenida Huesca	Torres de Barbués	-0,4343810	41,9595256	0:26	25,257	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	7	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	Almuniente	-0,4143469	41,9510716	0:29	27,508	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	8	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:33	31,758	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	9	Montesusín. Marquesina	Montesusín	-0,3924038	41,8850514	0:44	41,709	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	10	Frula	Frula	-0,4483156	41,9081614	0:50	47,788	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	11	Senés de Alcubierre	Senés de Alcubierre	-0,4902451	41,9072509	0:56	53,471	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	12	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	Robres	-0,4618608	41,8668938	1:03	59,555	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	13	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967	1:10	66,670	No
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	14	Lanaja. C/ Del Sol	Lanaja	-0,3293332	41,7696403	1:22	78,350	No
C04-26	Robres - Huesca	Ida	1	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	Robres	-0,4618608	41,8668938	0:00	0,000	No
C04-26	Robres - Huesca	Ida	2	Senés de Alcubierre	Senés de Alcubierre	-0,4902451	41,9072509	0:07	6,050	No
C04-26	Robres - Huesca	Ida	3	Torralba de Aragón. C/ Joaquín Orús	Torralba de Aragón	-0,5097295	41,9341185	0:12	9,717	No
C04-26	Robres - Huesca	Ida	4	Valfonda de Santa Ana	Valfonda de	-0,4703979	41,9507015	0:17	13,876	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
					Santa Ana					
C04-26	Robres - Huesca	Ida	5	Tardienta. Marquesina Avda. Mariano Gauin nº 25	Tardienta	-0,5381705	41,9779247	0:25	20,695	No
C04-26	Robres - Huesca	Ida	6	Artasona. Marquesina	Artasona del Llano	-0,5777587	42,0035759	0:31	25,499	No
C04-26	Robres - Huesca	Ida	7	Almudévar. Avda. de Huesca 2	Almudévar	-0,5792335	42,0422745	0:37	30,526	No
C04-26	Robres - Huesca	Ida	8	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	1:01	49,778	No
C04-26	Robres - Huesca	Vuelta	1	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:00	0,000	No
C04-26	Robres - Huesca	Vuelta	2	Almudévar. Avda. de Huesca 2	Almudévar	-0,5792335	42,0422745	0:24	19,055	No
C04-26	Robres - Huesca	Vuelta	3	Artasona. Marquesina	Artasona del Llano	-0,5777587	42,0035759	0:30	24,260	No
C04-26	Robres - Huesca	Vuelta	4	Tardienta. Marquesina Avda. Mariano Gauin nº 25	Tardienta	-0,5381705	41,9779247	0:36	29,064	No
C04-26	Robres - Huesca	Vuelta	5	Valfonda de Santa Ana	Valfonda de Santa Ana	-0,4703979	41,9507015	0:45	35,922	No
C04-26	Robres - Huesca	Vuelta	6	Torralba de Aragón. C/ Joaquín Orús	Torralba de Aragón	-0,5097295	41,9341185	0:50	40,081	No
C04-26	Robres - Huesca	Vuelta	7	Senés de Alcubierre	Senés de Alcubierre	-0,4902451	41,9072509	0:55	43,748	No
C04-26	Robres - Huesca	Vuelta	8	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	Robres	-0,4618608	41,8668938	1:02	49,798	No
C04-27	Tardienta - Huesca	Ida	1	Tardienta. Marquesina Avda. Mariano Gauin nº 25	Tardienta	-0,5381705	41,9779247	0:00	0,000	No
C04-27	Tardienta - Huesca	Ida	2	Artasona. Marquesina	Artasona del Llano	-0,5777587	42,0035759	0:05	4,804	No
C04-27	Tardienta - Huesca	Ida	3	Almudévar. Avda. de Huesca 2	Almudévar	-0,5792335	42,0422745	0:11	9,831	No
C04-27	Tardienta - Huesca	Ida	4	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:32	29,161	No
C04-27	Tardienta - Huesca	Vuelta	1	Huesca. Estación de Autobuses	Huesca	-0,4096829	42,1337222	0:00	0,000	No
C04-27	Tardienta - Huesca	Vuelta	2	Almudévar. Avda. de Huesca 2	Almudévar	-0,5792335	42,0422745	0:22	19,158	No
C04-27	Tardienta - Huesca	Vuelta	3	Artasona. Marquesina	Artasona del Llano	-0,5777587	42,0035759	0:28	24,363	No
C04-27	Tardienta - Huesca	Vuelta	4	Tardienta. Marquesina Avda. Mariano Gauin nº 25	Tardienta	-0,5381705	41,9779247	0:33	29,167	No
C04-28	Grañén - Huesca	Ida	1	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:00	0,000	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-28	Grañén - Huesca	Ida	2	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	Almuniente	-0,4143469	41,9510716	0:04	4,250	No
C04-28	Grañén - Huesca	Ida	3	Barbués	Barbués	-0,4209694	41,9821562	0:11	11,468	No
C04-28	Grañén - Huesca	Ida	4	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	Sangarrén	-0,4327752	42,0188671	0:17	16,478	No
C04-28	Grañén - Huesca	Ida	5	Tabernas de Isuela. Marquesina	Tabernas de Isuela	-0,4121308	42,0558840	0:22	21,368	No
C04-28	Grañén - Huesca	Ida	6	Huesca. C/ Parque	Huesca	-0,4100232	42,1365314	0:31	30,591	No
C04-28	Grañén - Huesca	Vuelta	1	Huesca. C/ Parque	Huesca	-0,4100232	42,1365314	0:00	0,000	No
C04-28	Grañén - Huesca	Vuelta	2	Tabernas de Isuela. Marquesina	Tabernas de Isuela	-0,4121308	42,0558840	0:09	9,223	No
C04-28	Grañén - Huesca	Vuelta	3	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	Sangarrén	-0,4327752	42,0188671	0:14	14,113	No
C04-28	Grañén - Huesca	Vuelta	4	Barbués	Barbués	-0,4209694	41,9821562	0:20	20,209	No
C04-28	Grañén - Huesca	Vuelta	5	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	Almuniente	-0,4143469	41,9510716	0:27	26,208	No
C04-28	Grañén - Huesca	Vuelta	6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Grañén	-0,3692570	41,9394340	0:31	30,458	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Ida	1	Monegrillo. Marquesina C/ San Roque 12	Monegrillo	-0,4167103	41,6391451	0:00	0,000	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Ida	2	Farlete. Marquesina Avenida de Los Caidos 12	Farlete	-0,5054811	41,6808008	0:09	8,928	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Ida	3	Farlete. Venta Petrusos	Farlete	-0,5068658	41,6810114	0:09	9,046	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Ida	4	Villamayor	Villamayor de Gállego	-0,7720195	41,6849232	0:36	33,673	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Ida	5	Zaragoza. Intercambiador Actur	Zaragoza	-0,8865634	41,6664669	0:48	45,215	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Ida	6	Zaragoza. Averly	Zaragoza	-0,8935852	41,6547679	0:50	46,774	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Ida	7	Zaragoza. Estación Intermodal	Zaragoza	-0,9094765	41,6595930	0:52	48,472	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Vuelta	1	Zaragoza. Estación Intermodal	Zaragoza	-0,9094765	41,6595930	0:00	0,000	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Vuelta	2	Zaragoza. Averly	Zaragoza	-0,8935852	41,6547679	0:01	1,692	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Vuelta	3	Zaragoza. Intercambiador Actur	Zaragoza	-0,8865634	41,6664669	0:03	3,536	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Vuelta	4	Villamayor	Villamayor de Gállego	-0,7720195	41,6849232	0:16	15,364	No

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Vuelta	5	Farlete. Venta Petrusos	Farlete	-0,5068658	41,6810114	0:42	39,991	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Vuelta	6	Farlete. Marquesina Avenida de Los Caídos 12	Farlete	-0,5054811	41,6808008	0:42	40,109	No
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Vuelta	7	Monegrillo. Marquesina C/ San Roque 12	Monegrillo	-0,4167103	41,6391451	0:52	49,037	No
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	Ida	1	San Lorenzo del Flumen	San Lorenzo del Flumen	-0,2002063	41,8721049	0:00	0,000	Sí
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	Ida	2	Capdesaso. Cruce	Capdesaso	-0,1822957	41,8431776	0:12	8,972	Sí
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	Ida	3	Sariñena. Estación FFCC	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442	0:17	12,189	Sí
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	Ida	4	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:22	15,512	Sí
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	Vuelta	1	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:00	0,000	Sí
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	Vuelta	2	Sariñena. Estación FFCC	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442	0:04	3,324	Sí
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	Vuelta	3	Capdesaso. Cruce	Capdesaso	-0,1822957	41,8431776	0:09	6,541	Sí
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	Vuelta	4	San Lorenzo del Flumen	San Lorenzo del Flumen	-0,2002063	41,8721049	0:22	15,512	Sí
C04-52	Lastanosa - Sariñena	Ida	1	Lastanosa	Lastanosa	-0,0828912	41,8522769	0:00	0,000	Sí
C04-52	Lastanosa - Sariñena	Ida	2	Lamasadera	Lamasadera	-0,0457509	41,8350600	0:06	5,039	Sí
C04-52	Lastanosa - Sariñena	Ida	3	Castelflorite	Castelflorite	-0,0216677	41,8036353	0:12	9,561	Sí
C04-52	Lastanosa - Sariñena	Ida	4	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:30	22,603	Sí
C04-52	Lastanosa - Sariñena	Vuelta	1	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:00	0,000	Sí
C04-52	Lastanosa - Sariñena	Vuelta	2	Castelflorite	Castelflorite	-0,0216677	41,8036353	0:17	13,042	Sí
C04-52	Lastanosa - Sariñena	Vuelta	3	Lamasadera	Lamasadera	-0,0457509	41,8350600	0:23	17,565	Sí
C04-52	Lastanosa - Sariñena	Vuelta	4	Lastanosa	Lastanosa	-0,0828912	41,8522769	0:30	22,603	Sí
C04-53	Pallaruelo de Monegros - Sariñena	Ida	1	Pallaruelo de Monegros	Pallaruelo de Monegros	-0,2085111	41,7050230	0:00	0,000	Sí
C04-53	Pallaruelo de Monegros - Sariñena	Ida	2	Albalatillo	Albalatillo	-0,1513414	41,7359930	0:09	6,915	Sí
C04-53	Pallaruelo de Monegros - Sariñena	Ida	3	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:18	14,201	Sí

Código de línea	Denominación Línea	Sentido	Orden de parada	Nombre de la parada	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. Y (WGS84)	Tiempo a origen (hh:mm)	Distancia a origen (km)	Parada a demanda
C04-53	Pallaruelo de Monegros - Sariñena	Vuelta	1	Sariñena	Sariñena	-0,1558527	41,7927345	0:00	0,000	Sí
C04-53	Pallaruelo de Monegros - Sariñena	Vuelta	2	Albalatillo	Albalatillo	-0,1513414	41,7359930	0:09	7,286	Sí
C04-53	Pallaruelo de Monegros - Sariñena	Vuelta	3	Pallaruelo de Monegros	Pallaruelo de Monegros	-0,2085111	41,7050230	0:18	14,201	Sí

ANEXO III

PUNTOS DE PARADA

Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las Áreas de Monegros con Huesca y Zaragoza

Nombre de la parada	Dirección	Núcleo	Municipio	Provincia	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. y (WGS84)
Albalatillo	Casco urbano	Albalatillo	Albalatillo	Huesca	Albalatillo	-0,1513414	41,7359930
Albero Alto	Casco urbano	Albero Alto	Albero Alto	Huesca	Albero Alto	-0,3374569	42,0499844
Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	Marquesina. c/ Mayor, 19	Albero Bajo	Albero Bajo	Huesca	Albero Bajo	-0,3779326	42,0233219
Alberuela del Tubo. Marquesina. C/ Sodeto.	Marquesina. c/ Sodeto	Alberuela de Tubo	Alberuela de Tubo	Huesca	Alberuela de Tubo	-0,2154435	41,9075265
Sodeto. Cruce carretera	Cruce carretera	Sodeto	Alberuela de Tubo	Huesca	Sodeto	-0,2527730	41,8895017
Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	Marquesina. Plaza Mayor, 21	Alcubierre	Alcubierre	Huesca	Alcubierre	-0,4530888	41,8077967
Almudévar. Avda. de Huesca 2	Avda. de Huesca, 2	Almudévar	Almudévar	Huesca	Almudévar	-0,5792335	42,0422745
Artasona. Marquesina	Marquesina	Artasona del Llano	Almudévar	Huesca	Artasona del Llano	-0,5777587	42,0035759
Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	Marquesina. Ctra.. Sangarren a Grañén	Almuniente	Almuniente	Huesca	Almuniente	-0,4143469	41,9510716
Frula	Casco urbano	Frula	Almuniente	Huesca	Frula	-0,4483156	41,9081614
Ballobar	CM Borale 30	Ballobar	Ballobar	Huesca	Ballobar	0,1912947	41,6207683
Barbués	Casco urbano	Barbués	Barbués	Huesca	Barbués	-0,4209694	41,9821562
Capdesaso. Cruce	Cruce	Capdesaso	Capdesaso	Huesca	Capdesaso	-0,1822957	41,8431776
Castelflorite	Casco urbano	Castelflorite	Castelflorite	Huesca	Castelflorite	-0,0216677	41,8036353
Chalamera	Ctra. Huesca, 4	Chalamera	Chalamera	Huesca	Chalamera	0,1631894	41,6635044
Farlete. Marquesina Avenida de Los Caidos 12	Marquesina Avda. de Los Caidos 12	Farlete	Farlete	Zaragoza	Farlete	-0,5054811	41,6808008
Farlete. Venta Petrusos	Venta Petrusos	Farlete	Farlete	Zaragoza	Farlete	-0,5068658	41,6810114
Fraga. Estación	Estación de autobuses. Avda. Aragón	Fraga	Fraga	Huesca	Fraga	0,3441184	41,5225548
Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	A-131 P.K. 4+900	Miralsot	Fraga	Huesca	Miralsot	0,2955552	41,5537063
Callén. Marquesina	Marquesina	Callén	Grañén	Huesca	Callén	-0,3651729	41,9926798
Curbe. Marquesina	Marquesina	Curbe	Grañén	Huesca	Curbé	-0,3129400	41,9068430
Fraella. Carretera	Carretera	Fraella	Grañén	Huesca	Fraella	-0,2780898	41,9484735
Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	Marquesina Ramón y Cajal, 55	Grañén	Grañén	Huesca	Grañén	-0,3692570	41,9394340
Montesusín. Marquesina	Marquesina	Montesusín	Grañén	Huesca	Montesusín	-0,3924038	41,8850514

Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las Áreas de Monegros con Huesca y Zaragoza

Nombre de la parada	Dirección	Núcleo	Municipio	Provincia	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. y (WGS84)
Huerto. Carretera	Carretera	Huerto	Huerto	Huesca	Huerto	-0,1736529	41,9300308
Huerto. Carretera	Carretera	Huerto	Huerto	Huesca	Huerto	-0,1711914	41,9315591
Usón. Cruce	Cruce	Usón	Huerto	Huesca	Usón	-0,2219952	41,9400665
Venta de Ballerías	Diseminado	Venta de Ballerías	Huerto	Huesca	Venta de Ballerías	-0,1562743	41,9035742
Bellestar del Flumen	Casco urbano	Bellestar del Flumen	Huesca	Huesca	Bellestar del Flumen	-0,3626211	42,1093058
Buñales	Casco urbano	Buñales	Huesca	Huesca	Buñales	-0,4078568	42,0462932
Huesca. C/ Parque	c/ Parque	Huesca	Huesca	Huesca	Huesca	-0,4100232	42,1365314
Huesca. Esc. Capacit. Agraria	Carretera de Huesca a Fraga	Huesca	Huesca	Huesca	Huesca	-0,3823292	42,1039126
Huesca. Estación de Autobuses	Estación de Autobuses. c/ Zaragoza	Huesca	Huesca	Huesca	Huesca	-0,4096829	42,1337222
Huesca. Residencia pensionistas	Avda de los danzantes de Huesca. Residencia pensionistas	Huesca	Huesca	Huesca	Huesca	-0,4008270	42,1394742
Tabernas de Isuela. Marquesina	Marquesina	Tabernas del Isuela	Huesca	Huesca	Tabernas de Isuela	-0,4121308	42,0558840
Tabernas del Isuela	Casco urbano	Tabernas del Isuela	Huesca	Huesca	Tabernas de Isuela	-0,4109029	42,0553810
Lalueza. Plaza	Casco urbano	Lalueza	Lalueza	Huesca	Lalueza	-0,2553347	41,8416221
Marcén. Frente a las escuelas	Frente a las escuelas	Marcén	Lalueza	Huesca	Marcén	-0,2816455	41,9323773
San Lorenzo del Flumen	Casco urbano	San Lorenzo del Flumen	Lalueza	Huesca	San Lorenzo del Flumen	-0,2002063	41,8721049
Lanaja. C/ Del Sol	c/ Del Sol	Lanaja	Lanaja	Huesca	Lanaja	-0,3293332	41,7696403
Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	Avda. de Zaragoza, 43	Leciñena	Leciñena	Zaragoza	Leciñena	-0,6105603	41,7973569
Monegrillo. Marquesina C/ San Roque 12	Marquesina c/San Roque 12	Monegrillo	Monegrillo	Zaragoza	Monegrillo	-0,4167103	41,6391451
Las Casas. Marquesina A-1213	Marquesina A-1213	Lascasas	Monflorite Lascasas	Huesca	Lascasas	-0,3834341	42,0756882
Monflorite. A-131 P.k. 95	Carretera. A-131 P.k. 95	Monflorite	Monflorite Lascasas	Huesca	Monflorite	-0,3579724	42,0928721
Pompenillo	Casco urbano	Pompenillo	Monflorite Lascasas	Huesca	Pompenillo	-0,3943645	42,0970092
Novales	Casco urbano	Novales	Novales	Huesca	Novales	-0,2870567	42,0322579
Ontiñena	Casco urbano	Ontiñena	Ontiñena	Huesca	Ontiñena	0,0856152	41,6755347
Orillena. Marquesina	CHE-1408	Orillena	Orillena	Huesca	Orillena	-0,2914235	41,7990281

Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las Áreas de Monegros con Huesca y Zaragoza

Nombre de la parada	Dirección	Núcleo	Municipio	Provincia	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. y (WGS84)
Perdiguera. Calle del Paso, 3	c/ del Paso, 3	Perdiguera	Perdiguera	Zaragoza	Perdiguera	-0,6337092	41,7529170
Piracés. Cruce	Cruce	Piracés	Piracés	Huesca	Piracés	-0,3172077	42,0041879
Estacion Poleñino. Marquesina	Marquesina	Poleñino	Poleñino	Huesca	Poleñino	-0,3087615	41,8700280
Poleñino. Marquesina	Marquesina	Poleñino	Poleñino	Huesca	Poleñino	-0,3103287	41,8696421
Robres. Marquesina Plaza España nº 1	Marquesina Plaza España nº1	Robres	Robres	Huesca	Robres	-0,4618608	41,8668938
Salillas. Escuelas	Escuelas	Salillas	Salillas	Huesca	Salillas	-0,2210119	41,9925678
Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	Marquesina c/Buenos aires	Sangarrén	Sangarrén	Huesca	Sangarrén	-0,4327752	42,0188671
La Cartuja de Monegros. Parada Bus	Casco urbano	Cartuja de Monegros (La)	Sariñena	Huesca	La Cartuja de Monegros	-0,2882509	41,7554742
Lamasadera	Casco urbano	Lamasadera	Sariñena	Huesca	Lamasadera	-0,0457509	41,8350600
Lastanosa	Casco urbano	Lastanosa	Sariñena	Huesca	Lastanosa	-0,0828912	41,8522769
Pallaruelo de Monegros	Casco urbano	Pallaruelo de Monegros	Sariñena	Huesca	Pallaruelo de Monegros	-0,2085111	41,7050230
San Juan de Flumen. Carretera	Carretera	San Juan del Flumen	Sariñena	Huesca	San Juan del Flumen	-0,2327591	41,7676380
Sariñena	Avda. de Fraga	Sariñena	Sariñena	Huesca	Sariñena	-0,1558527	41,7927345
Sariñena. Estación FFCC	Estación FFCC	Barrio Estación	Sariñena	Huesca	Barrio Estación	-0,1710532	41,8172442
Sena.	Casco urbano	Sena	Sena	Huesca	Sena	-0,0448132	41,7145231
Senés de Alcubierre	c/ Francisco de Goya	Senés de Alcubierre	Senés de Alcubierre	Huesca	Senés de Alcubierre	-0,4902451	41,9072509
Sesa	Casco urbano	Sesa	Sesa	Huesca	Sesa	-0,2442431	41,9953208
Tardienta. Marquesina Avda. Mariano Gauin nº 25	Marquesina Avda. Mariano Gavín nº25	Tardienta	Tardienta	Huesca	Tardienta	-0,5381705	41,9779247
Torralba de Aragón. C/ Joaquín Orús	c/ Joaquín Orús	Torralba de Aragón	Torralba de Aragón	Huesca	Torralba de Aragón	-0,5097295	41,9341185
Torres de Barbués. Marquesina Avenida Huesca	Marquesina Avda. Huesca	Torres de Barbués	Torres de Barbués	Huesca	Torres de Barbués	-0,4343810	41,9595256
Valfonda de Santa Ana	Casco urbano	Valfonda de Santa Ana	Torres de Barbués	Huesca	Valfonda de Santa Ana	-0,4703979	41,9507015
Tramaced. C/ Miguel Servet	c/ Miguel Servet	Tramaced	Tramaced	Huesca	Tramaced	-0,2985206	41,9732079
Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	c/ Extramuros nº2	Velilla de Cinca	Velilla de Cinca	Huesca	Velilla de Cinca	0,2592510	41,5873301
Vicién	Casco urbano	Vicién	Vicién	Huesca	Vicién	-0,4398302	42,0545042

Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las Áreas de Monegros con Huesca y Zaragoza

Nombre de la parada	Dirección	Núcleo	Municipio	Provincia	Zona Tarifaria	Coord. X (WGS84)	Coord. y (WGS84)
Villamayor	c/ Doce de Octubre 51	Villamayor de Gállego	Villamayor de Gállego	Zaragoza	Villamayor de Gállego	-0,7720195	41,6849232
Villamayor. Cno Encuentro	Ctra. Villamayor con Cno. Encuentro (vuelta)	Villamayor de Gállego	Villamayor de Gállego	Zaragoza	Villamayor de Gállego	-0,8134170	41,6711351
Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	c/ El Salvador	Villanueva de Sigena	Villanueva de Sigena	Huesca	Villanueva de Sigena	-0,0075324	41,7147479
Zaragoza. Estación Intermodal	Calle Rioja	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	-0,9094765	41,6595930
Zaragoza. Averly	Paseo de María Agustín	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	-0,8962279	41,6543464
Zaragoza. Averly	Paseo de María Agustín	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	-0,8935852	41,6547679
Zaragoza. Intercambiador Actur	Calle del Valle de Broto 45	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	-0,8865634	41,6664669
Zaragoza. Intercambiador Actur	Calle del Valle de Broto 45	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	-0,8839783	41,6660755

ANEXO IV

EXPEDICIONES

Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las Áreas de Monegros con Huesca y Zaragoza

Línea	Denominación línea	Sentido	Reserva de Plaza	Salida	Llegada	Calendario	Km por expedición	Expediciones al año
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Ida	No	8:00	9:50	LMJV Laborable	111,422	202
C04-01	Fraga - Huesca por Sariñena	Vuelta	No	18:00	19:50	LMJV Laborable	111,448	202
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Ida	No	8:00	10:05	X Laborables	130,675	50
C04-02	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen	Vuelta	No	18:00	20:05	X Laborables	133,255	50
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	No	20:00	21:28	DF	86,649	64
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Ida	No	8:00	9:28	S Laborables	86,649	52
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	No	18:00	19:27	DF	86,627	64
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	No	13:00	14:27	S Laborables	86,627	52
C04-03	Sariñena - Zaragoza	Vuelta	No	16:30	17:57	V Laborables	86,627	49
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	No	7:00	8:39	MJ Laborables	82,412	101
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Ida	No	15:00	16:39	MJ Laborables	82,412	101
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	No	13:00	14:37	MJ Laborables	82,364	101
C04-04	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros	Vuelta	No	20:00	21:37	MJ Laborables	82,364	101
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	No	7:00	8:31	LXV Laborables	83,632	150
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Ida	No	15:00	16:31	LXV Laborables	83,632	150
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	No	13:00	14:24	LXV Laborables	83,542	150
C04-05	Sariñena - Zaragoza por Orillena	Vuelta	No	20:00	21:24	LXV Laborables	83,542	150
C04-06	Sariñena - Fraga	Ida	No	7:55	9:02	LMXJV Laborables	62,127	249
C04-06	Sariñena - Fraga	Vuelta	No	18:20	19:27	LMXJV Laborables	62,127	249
C04-07	Sariñena - Huesca	Ida	No	8:00	8:55	LMXJV Laborables	52,960	249
C04-07	Sariñena - Huesca	Vuelta	No	14:00	14:55	LMXJV Laborables	52,705	249
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	No	9:00	9:57	LMXJV Laborables	55,833	249
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Ida	No	14:00	14:57	LMXJV Laborables	55,833	249

Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las Áreas de Monegros con Huesca y Zaragoza

Línea	Denominación línea	Sentido	Reserva de Plaza	Salida	Llegada	Calendario	Km por expedición	Expediciones al año
C04-20	Sariñena - Huesca por Grañén	Vuelta	No	8:00	8:57	LMXJV Laborables	56,441	249
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Ida	Si	7:00	8:21	LMXJV Laborables	77,537	249
C04-21	Huerto - Huesca por Grañén	Vuelta	Si	14:30	15:43	LMXJV Laborables	69,829	249
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Ida	No	8:00	8:49	MX Laborable	46,967	101
C04-22	Salillas - Huesca por Grañén	Vuelta	No	14:00	14:47	MX Laborable	47,389	101
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Ida	No	7:30	8:51	J Laborables	80,538	50
C04-23	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos	Vuelta	No	14:00	15:21	J Laborables	80,548	50
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Ida	Si	7:30	8:40	LMXV Laborable	66,446	199
C04-24	Lanaja - Huesca con Frula	Vuelta	Si	14:15	15:25	LMXV Laborable	66,114	199
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Ida	Si	7:15	8:38	J Laborables	78,786	50
C04-25	Lanaja - Huesca con Montesusín	Vuelta	Si	14:15	15:37	J Laborables	78,350	50
C04-26	Robres - Huesca	Ida	Si	7:00	8:01	LMXJV Laborables	49,778	249
C04-26	Robres - Huesca	Vuelta	Si	14:45	15:47	LMXJV Laborables	49,798	249
C04-27	Tardienta - Huesca	Ida	No	13:00	13:32	LMXJV Laborables	29,161	249
C04-27	Tardienta - Huesca	Vuelta	No	18:30	19:03	LMXJV Laborables	29,167	249
C04-28	Grañén - Huesca	Ida	No	8:00	8:31	LMXJV Laborables	30,591	249
C04-28	Grañén - Huesca	Ida	No	15:00	15:31	LMXJV Laborables	30,591	249
C04-28	Grañén - Huesca	Vuelta	No	8:25	8:56	LMXJV Laborables	30,458	249
C04-28	Grañén - Huesca	Vuelta	No	18:25	18:56	LMXJV Laborables	30,458	249
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Ida	No	7:30	8:22	LMXJV Laborables	48,472	249
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Ida	No	15:00	15:52	XV Laborables	48,472	99
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Vuelta	No	14:30	15:22	LMXJV Laborables	49,037	249
C04-50	Monegrillo - Zaragoza	Vuelta	No	19:00	19:52	XV Laborables	49,037	99

Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las Áreas de Monegros con Huesca y Zaragoza

Línea	Denominación línea	Sentido	Reserva de Plaza	Salida	Llegada	Calendario	Km por expedición	Expediciones al año
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	Ida	No	7:15	7:37	X Laborables	15,512	50
C04-51	San Lorenzo del Flumen - Sariñena	Vuelta	No	13:30	13:52	X Laborables	15,512	50
C04-52	Lastanosa - Sariñena	Ida	No	8:40	9:10	X Laborables	22,603	50
C04-52	Lastanosa - Sariñena	Vuelta	No	15:00	15:30	X Laborables	22,603	50
C04-53	Pallaruelo de Monegros - Sariñena	Ida	No	8:00	8:18	X Laborables	14,201	50
C04-53	Pallaruelo de Monegros - Sariñena	Vuelta	No	14:10	14:28	X Laborables	14,201	50

ANEXO V

HORARIOS

Código Línea	C04-01
Sentido	Ida
Denominación	Fraga - Huesca por Sariñena

Parada	Denominación	Todo el año
		LMJV
1	Fraga. Estación	8:00
2	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	8:05
3	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	8:10
4	Ballobar	8:17
5	Chalamera	8:23
6	Ontiñena	8:30
7	Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	8:41
8	Sena.	8:44
9	Sariñena	8:58
10	Sariñena. Estación FFCC	9:01
11	Capdesaso. Cruce	9:04
12	Venta de Ballerías	9:13
13	Huerto. Carretera	9:17
14	Sesa	9:26
15	Novalés	9:32
16	Albero Alto	9:37
17	Monflorite. A-131 P.k. 95	9:43
18	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	9:45
19	Huesca. C/ Parque	9:50

Código Línea	C04-01
Sentido	Vuelta
Denominación	Fraga - Huesca por Sariñena

Parada	Denominación	Todo el año
		LMJV
1	Huesca. C/ Parque	18:00
2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	18:04
3	Monflorite. A-131 P.k. 95	18:06
4	Albero Alto	18:12
5	Novalés	18:17
6	Sesa	18:23
7	Huerto. Carretera	18:32
8	Venta de Ballerías	18:36
9	Capdesaso. Cruce	18:45
10	Sariñena. Estación FFCC	18:48
11	Sariñena	18:51
12	Sena.	19:05
13	Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	19:08
14	Ontiñena	19:19
15	Chalamera	19:26
16	Ballobar	19:32
17	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	19:39
18	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	19:44
19	Fraga. Estación	19:50

Código Línea	C04-02
Sentido	Ida
Denominación	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen

Parada	Denominación	Todo el año
		X
1	Fraga. Estación	8:00
2	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	8:05
3	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	8:10
4	Ballobar	8:17
5	Chalamera	8:22
6	Ontiñena	8:29
7	Villanueva de Sigüenza. C/ El Salvador	8:40
8	Sena.	8:43
9	Sariñena	8:56
10	Sariñena. Estación FFCC	8:59
11	Capdesaso. Cruce	9:02
12	Venta de Ballerías	9:11
13	Huerto. Carretera	9:14
14	Usón. Cruce	9:21
15	Sesa	9:29
16	Novales	9:35
17	Piracés. Cruce	9:43
18	Albero Alto	9:50
19	Monflorite. A-131 P.k. 95	9:55
20	Bellestar del Flumen	9:58
21	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	10:00
22	Huesca. C/ Parque	10:05

Código Línea	C04-02
Sentido	Vuelta
Denominación	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen

Parada	Denominación	Todo el año
		X
1	Huesca. C/ Parque	18:00
2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	18:04
3	Bellestar del Flumen	18:06
4	Monforte. A-131 P.k. 95	18:09
5	Albero Alto	18:14
6	Piracés. Cruce	18:20
7	Novales	18:29
8	Sesa	18:34
9	Usón. Cruce	18:42
10	Huerto. Carretera	18:49
11	Venta de Balleñas	18:55
12	Capdesaso. Cruce	19:03
13	Sariñena. Estación FFCC	19:06
14	Sariñena	19:09
15	Sena.	19:22
16	Villanueva de Sigüenza. C/ El Salvador	19:25
17	Ontiñena	19:35
18	Chalamera	19:42
19	Ballobar	19:48
20	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	19:54
21	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	19:59
22	Fraga. Estación	20:05

Código Línea	C04-03
Sentido	Ida
Denominación	Sariñena - Zaragoza

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año
		S	DF
1	Sariñena	8:00	20:00
2	Lanaja. C/ Del Sol	8:25	20:25
3	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	8:37	20:37
4	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	8:52	20:52
5	Perdiguera. Calle del Paso, 3	8:58	20:58
6	Villamayor	9:13	21:13
7	Villamayor. Cno Encuentro	9:17	21:17
8	Zaragoza. Intercambiador Actur	9:24	21:24
9	Zaragoza. Averly	9:26	21:26
10	Zaragoza. Estación Intermodal	9:28	21:28

Código Línea	C04-03
Sentido	Vuelta
Denominación	Sariñena - Zaragoza

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año	Todo el año
		V	S	DF
1	Zaragoza. Estación Intermodal	16:30	13:00	18:00
2	Zaragoza. Averly	16:31	13:01	18:01
3	Zaragoza. Intercambiador Actur	16:32	13:02	18:02
4	Villamayor. Cno Encuentro	16:40	13:10	18:10
5	Villamayor	16:44	13:14	18:14
6	Perdiguera. Calle del Paso, 3	16:59	13:29	18:29
7	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	17:04	13:34	18:34
8	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	17:20	13:50	18:50
9	Lanaja. C/ Del Sol	17:32	14:02	19:02
10	Sariñena	17:57	14:27	19:27

Código Línea	C04-04
Sentido	Ida
Denominación	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año
		MJ	MJ
1	Sariñena	7:00	15:00
2	San Juan de Flumen. Carretera	7:11	15:11
3	La Cartuja de Monegros. Parada Bus	7:18	15:18
4	Lanaja. C/ Del Sol	7:25	15:25
5	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	7:39	15:39
6	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	7:57	15:57
7	Perdiguera. Calle del Paso, 3	8:04	16:04
8	Villamayor	8:21	16:21
9	Villamayor. Cno Encuentro	8:25	16:25
10	Zaragoza. Intercambiador Actur	8:35	16:35
11	Zaragoza. Averly	8:37	16:37
12	Zaragoza. Estación Intermodal	8:39	16:39

Código Línea	C04-04
Sentido	Vuelta
Denominación	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año
		MJ	MJ
1	Zaragoza. Estación Intermodal	13:00	20:00
2	Zaragoza. Averly	13:02	20:02
3	Zaragoza. Intercambiador Actur	13:03	20:03
4	Villamayor. Cno Encuentro	13:11	20:11
5	Villamayor	13:15	20:15
6	Perdiguera. Calle del Paso, 3	13:33	20:33
7	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	13:39	20:39
8	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	13:57	20:57
9	Lanaja. C/ Del Sol	14:11	21:11
10	La Cartuja de Monegros. Parada Bus	14:18	21:18
11	San Juan de Flumen. Carretera	14:25	21:25
12	Sariñena	14:37	21:37

Código Línea	C04-05
Sentido	Ida
Denominación	Sariñena - Zaragoza por Orillena

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año
		LXV	LXV
1	Sariñena	7:00	15:00
2	Lalueza. Plaza	7:11	15:11
3	Orillena. Marquesina	7:18	15:18
4	Lanaja. C/ Del Sol	7:24	15:24
5	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	7:37	15:37
6	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	7:53	15:53
7	Perdiguera. Calle del Paso, 3	7:59	15:59
8	Villamayor	8:15	16:15
9	Villamayor. Cno Encuentro	8:19	16:19
10	Zaragoza. Intercambiador Actur	8:27	16:27
11	Zaragoza. Averly	8:29	16:29
12	Zaragoza. Estación Intermodal	8:31	16:31

Código Línea	C04-05
Sentido	Vuelta
Denominación	Sariñena - Zaragoza por Orillena

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año
		LXV	LXV
1	Zaragoza. Estación Intermodal	13:00	20:00
2	Zaragoza. Averly	13:01	20:01
3	Zaragoza. Intercambiador Actur	13:03	20:03
4	Villamayor. Cno Encuentro	13:11	20:11
5	Villamayor	13:14	20:14
6	Perdiguera. Calle del Paso, 3	13:26	20:26
7	Leciñena. Avenida de Zaragoza, 43	13:32	20:32
8	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	13:49	20:49
9	Lanaja. C/ Del Sol	14:00	21:00
10	Orillena. Marquesina	14:06	21:06
11	Lalieza. Plaza	14:13	21:13
12	Sariñena	14:24	21:24

Código Línea	C04-06
Sentido	Ida
Denominación	Sariñena - Fraga

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Sariñena. Estación FFCC	7:55
2	Sariñena	7:58
3	Sena.	8:13
4	Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	8:16
5	Ontiñena	8:28
6	Chalamera	8:36
7	Ballobar	8:42
8	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	8:50
9	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	8:55
10	Fraga. Estación	9:02

Código Línea	C04-06
Sentido	Vuelta
Denominación	Sariñena - Fraga

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Fraga. Estación	18:20
2	Miralsot de Abajo. A-131 P.K. 4+900	18:26
3	Velilla de Cinca. C/ Extramuros Nº 2	18:31
4	Ballobar	18:39
5	Chalamera	18:45
6	Ontiñena	18:53
7	Villanueva de Sigena. C/ El Salvador	19:05
8	Sena.	19:08
9	Sariñena	19:23
10	Sariñena. Estación FFCC	19:27

Código Línea	C04-07
Sentido	Ida
Denominación	Sariñena - Huesca

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Sariñena	8:00
2	Sariñena. Estación FFCC	8:03
3	Capdesaso. Cruce	8:06
4	Venta de Ballerías	8:16
5	Huerto. Carretera	8:20
6	Sesa	8:30
7	Novalés	8:36
8	Albero Alto	8:42
9	Monflorite. A-131 P.k. 95	8:47
10	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	8:50
11	Huesca. C/ Parque	8:55

Código Línea	C04-07
Sentido	Vuelta
Denominación	Sariñena - Huesca

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Huesca. C/ Parque	14:00
2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	14:04
3	Monflorite. A-131 P.k. 95	14:07
4	Albero Alto	14:12
5	Novalés	14:18
6	Sesa	14:24
7	Huerto. Carretera	14:34
8	Venta de Ballerías	14:38
9	Capdesaso. Cruce	14:48
10	Sariñena. Estación FFCC	14:51
11	Sariñena	14:55

Código Línea	C04-20
Sentido	Ida
Denominación	Sariñena - Huesca por Grañén

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año
		LMXJV	LMXJV
1	Sariñena	9:00	14:00
2	Lalueza. Plaza	9:11	14:11
3	Poleñino. Marquesina	9:17	14:17
4	Estacion Poleñino. Marquesina	9:17	14:17
5	Curbe. Marquesina	9:25	14:25
6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	9:32	14:32
7	Callén. Marquesina	9:39	14:39
8	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	9:43	14:43
9	Las Casas. Marquesina A-1213	9:49	14:49
10	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	9:52	14:52
11	Huesca. Estación de Autobuses	9:57	14:57

Código Línea	C04-20
Sentido	Vuelta
Denominación	Sariñena - Huesca por Grañén

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Huesca. Estación de Autobuses	8:00
2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	8:04
3	Las Casas. Marquesina A-1213	8:07
4	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	8:14
5	Callén. Marquesina	8:17
6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	8:24
7	Curbe. Marquesina	8:31
8	Estacion Poleñino. Marquesina	8:39
9	Poleñino. Marquesina	8:39
10	Lalueza. Plaza	8:46
11	Sariñena	8:57

Código Línea	C04-21
Sentido	Ida
Denominación	Huerto - Huesca por Grañén

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Venta de Ballerías	7:00
2	Huerto. Carretera	7:04
3	Usón. Cruce	7:11
4	Alberuela del Tubo. Marquesina. C/ Sodeto.	7:27
5	Sodeto. Cruce carretera	7:32
6	Marcén. Frente a las escuelas	7:43
7	Fraella. Carretera	7:45
8	Tramaced. C/ Miguel Servet	7:49
9	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	7:56
10	Callén. Marquesina	8:03
11	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	8:07
12	Las Casas. Marquesina A-1213	8:13
13	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	8:17
14	Huesca. Estación de Autobuses	8:21

Código Línea	C04-21
Sentido	Vuelta
Denominación	Huerto - Huesca por Grañén

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Huesca. Estación de Autobuses	14:30
2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	14:34
3	Las Casas. Marquesina A-1213	14:37
4	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	14:44
5	Callén. Marquesina	14:48
6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	14:55
7	Tramaced. C/ Miguel Servet	15:02
8	Fraella. Carretera	15:06
9	Marcén. Frente a las escuelas	15:09
10	Sodeto. Cruce carretera	15:19
11	Alberuela del Tubo. Marquesina. C/ Sodeto.	15:24
12	Venta de Ballerías	15:29
13	Huerto. Carretera	15:35
14	Usón. Cruce	15:43

Código Línea	C04-22
Sentido	Ida
Denominación	Salillas - Huesca por Grañén

Parada	Denominación	Todo el año
		MX
1	Salillas. Escuelas	8:00
2	Sesa	8:02
3	Piracés. Cruce	8:11
4	Tramaced. C/ Miguel Servet	8:16
5	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	8:24
6	Callén. Marquesina	8:31
7	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	8:34
8	Las Casas. Marquesina A-1213	8:41
9	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	8:44
10	Huesca. Estación de Autobuses	8:49

Código Línea	C04-22
Sentido	Vuelta
Denominación	Salillas - Huesca por Grañén

Parada	Denominación	Todo el año
		MX
1	Huesca. Estación de Autobuses	14:00
2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	14:04
3	Las Casas. Marquesina A-1213	14:07
4	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	14:14
5	Callén. Marquesina	14:17
6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	14:24
7	Tramaced. C/ Miguel Servet	14:31
8	Piracés. Cruce	14:36
9	Sesa	14:45
10	Salillas. Escuelas	14:47

Código Línea	C04-23
Sentido	Ida
Denominación	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos

Parada	Denominación	Todo el año
		J
1	Salillas. Escuelas	7:30
2	Sesa	7:32
3	Novalés	7:38
4	Piracés. Cruce	7:52
5	Tramaced. C/ Miguel Servet	7:57
6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	8:04
7	Callén. Marquesina	8:11
8	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	8:14
9	Buñales	8:25
10	Tabernas del Isuela	8:27
11	Vicién	8:33
12	Las Casas. Marquesina A-1213	8:41
13	Pompenillo	8:44
14	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	8:46
15	Huesca. Estación de Autobuses	8:51

Código Línea	C04-23
Sentido	Vuelta
Denominación	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos

Parada	Denominación	Todo el año
		J
1	Huesca. Estación de Autobuses	14:00
2	Huesca. Esc. Capacit. Agraria	14:04
3	Pompenillo	14:06
4	Las Casas. Marquesina A-1213	14:09
5	Vicién	14:20
6	Tabernas del Isuela	14:24
7	Buñales	14:26
8	Albero Bajo. Marquesina C/ Mayor nº 19	14:36
9	Callén. Marquesina	14:39
10	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	14:46
11	Tramaced. C/ Miguel Servet	14:53
12	Piracés. Cruce	14:58
13	Novalés	15:12
14	Sesa	15:18
15	Salillas. Escuelas	15:21

Código Línea	C04-24
Sentido	Ida
Denominación	Lanaja - Huesca con Frula

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXV
1	Lanaja. C/ Del Sol	7:30
2	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	7:42
3	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	7:50
4	Frula	7:56
5	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	8:06
6	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	8:11
7	Torres de Barbués. Marquesina Avenida Huesca	8:13
8	Barbués	8:17
9	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	8:23
10	Tabernas del Isuela	8:28
11	Huesca. Residencia pensionistas	8:39
12	Huesca. Estación de Autobuses	8:40

Código Línea	C04-24
Sentido	Vuelta
Denominación	Lanaja - Huesca con Frula

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXV
1	Huesca. Estación de Autobuses	14:15
2	Huesca. Residencia pensionistas	14:16
3	Tabernas de Isuela. Marquesina	14:27
4	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	14:32
5	Barbués	14:37
6	Torres de Barbués. Marquesina Avenida Huesca	14:42
7	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	14:44
8	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	14:49
9	Frula	14:59
10	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	15:05
11	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	15:13
12	Lanaja. C/ Del Sol	15:25

Código Línea	C04-25
Sentido	Ida
Denominación	Lanaja - Huesca con Montesusín

Parada	Denominación	Todo el año
		J
1	Lanaja. C/ Del Sol	7:15
2	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	7:27
3	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	7:34
4	Senés de Alcubierre	7:41
5	Frula	7:47
6	Montesusín. Marquesina	7:53
7	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	8:04
8	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	8:08
9	Torres de Barbués. Marquesina Avenida Huesca	8:11
10	Barbués	8:15
11	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	8:20
12	Tabernas del Isuela	8:26
13	Huesca. Residencia pensionistas	8:36
14	Huesca. Estación de Autobuses	8:38

Código Línea	C04-25
Sentido	Vuelta
Denominación	Lanaja - Huesca con Montesusín

Parada	Denominación	Todo el año
		J
1	Huesca. Estación de Autobuses	14:15
2	Huesca. Residencia pensionistas	14:16
3	Tabernas de Isuela. Marquesina	14:26
4	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	14:32
5	Barbués	14:37
6	Torres de Barbués. Marquesina Avenida Huesca	14:41
7	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	14:44
8	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	14:48
9	Montesusín. Marquesina	14:59
10	Frula	15:05
11	Senés de Alcubierre	15:11
12	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	15:18
13	Alcubierre. Marquesina Plaza Mayor nº 21	15:25
14	Lanaja. C/ Del Sol	15:37

Código Línea	C04-26
Sentido	Ida
Denominación	Robres - Huesca

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	7:00
2	Senés de Alcubierre	7:07
3	Torralba de Aragón. C/ Joaquín Orús	7:12
4	Valfonda de Santa Ana	7:17
5	Tardienta. Marquesina Avda. Mariano Gauin nº 25	7:25
6	Artasona. Marquesina	7:31
7	Almudévar. Avda. de Huesca 2	7:37
8	Huesca. Estación de Autobuses	8:01

Código Línea	C04-26
Sentido	Vuelta
Denominación	Robres - Huesca

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Huesca. Estación de Autobuses	14:45
2	Almudévar. Avda. de Huesca 2	15:09
3	Artasona. Marquesina	15:15
4	Tardienta. Marquesina Avda. Mariano Gauin nº 25	15:21
5	Valfonda de Santa Ana	15:30
6	Torralba de Aragón. C/ Joaquín Orús	15:35
7	Senés de Alcubierre	15:40
8	Robres. Marquesina Plaza España nº 1	15:47

Código Línea	C04-27
Sentido	Ida
Denominación	Tardienta - Huesca

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Tardienta. Marquesina Avda. Mariano Gauin nº 25	13:00
2	Artasona. Marquesina	13:05
3	Almudévar. Avda. de Huesca 2	13:11
4	Huesca. Estación de Autobuses	13:32

Código Línea	C04-27
Sentido	Vuelta
Denominación	Tardienta - Huesca

Parada	Denominación	Todo el año
		LMXJV
1	Huesca. Estación de Autobuses	18:30
2	Almudévar. Avda. de Huesca 2	18:52
3	Artasona. Marquesina	18:58
4	Tardienta. Marquesina Avda. Mariano Gauin nº 25	19:03

Código Línea	C04-28
Sentido	Ida
Denominación	Grañén - Huesca

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año
		LMXJV	LMXJV
1	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	8:00	15:00
2	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	8:04	15:04
3	Barbués	8:11	15:11
4	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	8:17	15:17
5	Tabernas de Isuela. Marquesina	8:22	15:22
6	Huesca. C/ Parque	8:31	15:31

Código Línea	C04-28
Sentido	Vuelta
Denominación	Grañén - Huesca

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año
		LMXJV	LMXJV
1	Huesca. C/ Parque	8:25	18:25
2	Tabernas de Isuela. Marquesina	8:34	18:34
3	Sangarrén. Marquesina C/ Buenos aires	8:39	18:39
4	Barbués	8:45	18:45
5	Almuniente. Marquesina Ctra. Sangarren a Grañén.	8:52	18:52
6	Grañén. Marquesina Ramón y Cajal nº 5	8:56	18:56

Código Línea	C04-50
Sentido	Ida
Denominación	Monegrillo - Zaragoza

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año
		LMXJV	XV
1	Monegrillo. Marquesina C/ San Roque 12	7:30	15:00
2	Farlete. Marquesina Avenida de Los Caidos 12	7:39	15:09
3	Farlete. Venta Petrusos	7:39	15:09
4	Villamayor	8:06	15:36
5	Zaragoza. Intercambiador Actur	8:18	15:48
6	Zaragoza. Averly	8:20	15:50
7	Zaragoza. Estación Intermodal	8:22	15:52

Código Línea	C04-50
Sentido	Vuelta
Denominación	Monegrillo - Zaragoza

Parada	Denominación	Todo el año	Todo el año
		LMXJV	XV
1	Zaragoza. Estación Intermodal	14:30	19:00
2	Zaragoza. Averly	14:31	19:01
3	Zaragoza. Intercambiador Actur	14:33	19:03
4	Villamayor	14:46	19:16
5	Farlete. Venta Petrusos	15:12	19:42
6	Farlete. Marquesina Avenida de Los Caidos 12	15:12	19:42
7	Monegrillo. Marquesina C/ San Roque 12	15:22	19:52

Código Línea	C04-51
Sentido	Ida
Denominación	San Lorenzo del Flumen - Sariñena

Parada	Denominación	Todo el año
		X
1	San Lorenzo del Flumen	7:15
2	Capdesaso. Cruce	7:27
3	Sariñena. Estación FFCC	7:32
4	Sariñena	7:37

Código Línea	C04-51
Sentido	Vuelta
Denominación	San Lorenzo del Flumen - Sariñena

Parada	Denominación	Todo el año
		X
1	Sariñena	13:30
2	Sariñena. Estación FFCC	13:34
3	Capdesaso. Cruce	13:39
4	San Lorenzo del Flumen	13:52

Código Línea	C04-52
Sentido	Ida
Denominación	Lastanosa - Sariñena

Parada	Denominación	Todo el año
		X
1	Lastanosa	8:40
2	Lamasadera	8:46
3	Castelflorite	8:52
4	Sariñena	9:10

Código Línea	C04-52
Sentido	Vuelta
Denominación	Lastanosa - Sariñena

Parada	Denominación	Todo el año
		X
1	Sariñena	15:00
2	Castelflorite	15:17
3	Lamasadera	15:23
4	Lastanosa	15:30

Código Línea	C04-53
Sentido	Ida
Denominación	Pallaruelo de Monegros - Sariñena

Parada	Denominación	Todo el año
		X
1	Pallaruelo de Monegros	8:00
2	Albatillo	8:09
3	Sariñena	8:18

Código Línea	C04-53
Sentido	Vuelta
Denominación	Pallaruelo de Monegros - Sariñena

Parada	Denominación	Todo el año
		X
1	Sariñena	14:10
2	Albatillo	14:19
3	Pallaruelo de Monegros	14:28

ANEXO VI

CUADRO DE DISTANCIAS ENTRE NÚCLEOS TARIFARIOS

ORIGEN / DESTINO	Albalatillo	Albero Alto	Albero Bajo	Alberuela de Tubo	Alcubierre	Almudévar	Almuniente	Artasona del Llano	Ballobar	Barbués	Barrio Estación	Bellestar del Flumen	Buñales	Callén
Albalatillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Alto	43,676	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Bajo	42,991	17,031	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alberuela de Tubo	24,933	27,403	25,225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcubierre	31,891	42,182	29,233	26,016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almudévar	57,527	30,039	31,602	40,611	29,604	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almuniente	37,354	27,074	14,125	20,438	18,251	20,173	-	-	-	-	-	-	-	-
Artasona del Llano	54,203	34,007	28,278	37,287	26,280	5,042	16,848	-	-	-	-	-	-	-
Ballobar	46,167	74,300	74,878	55,557	66,417	89,414	69,242	86,090	-	-	-	-	-	-
Barbués	43,892	25,801	9,589	26,976	23,855	22,325	7,766	19,001	75,779	-	-	-	-	-
Barrio Estación	10,530	33,147	35,300	14,404	30,780	49,836	29,664	46,512	41,154	36,201	-	-	-	-
Bellestar del Flumen	52,116	8,439	11,629	35,843	40,043	24,637	24,935	28,605	82,740	20,399	41,586	-	-	-
Buñales	51,207	17,179	9,937	33,441	33,258	25,881	17,168	23,211	83,095	11,443	43,517	11,776	-	-
Callén	39,051	20,152	3,940	21,574	25,293	27,662	10,185	24,337	70,938	5,649	31,360	14,750	12,157	-
Capdesaso	14,212	31,415	31,515	12,243	28,305	46,051	25,878	42,726	44,836	32,416	3,785	39,855	39,731	27,575
Castelflorite	20,956	49,089	49,667	30,346	41,206	64,203	44,031	60,879	32,633	50,568	15,943	57,529	57,884	45,727
Chalamera	40,956	69,090	69,668	50,347	61,206	84,204	64,031	80,879	5,950	70,569	35,943	77,529	77,884	65,727
Curbé	27,716	29,042	16,093	10,800	23,296	30,629	10,457	27,305	59,603	16,994	20,026	26,903	24,310	12,153
Farlete	50,287	87,261	74,312	62,967	45,455	74,683	63,330	71,359	76,865	68,934	58,027	85,122	78,337	70,372
Fraella	34,575	19,899	14,581	10,644	26,672	31,737	11,564	28,413	65,889	16,580	24,838	25,391	22,798	10,931
Fraga	63,128	91,262	91,839	72,519	83,378	106,376	86,203	103,051	17,699	92,741	58,115	99,701	100,056	87,899
Frua	38,908	33,117	20,169	24,541	13,306	20,523	7,328	17,198	71,373	12,932	31,814	30,979	22,334	16,229
Grañén	33,397	23,116	10,168	16,481	19,639	24,130	3,958	20,806	65,284	10,495	25,706	20,978	18,384	6,228
Huerto	23,771	21,694	26,837	7,498	33,514	48,109	27,936	44,785	54,395	28,835	13,241	30,134	34,534	23,187
Huesca	55,984	12,308	14,341	38,747	41,084	18,726	24,994	22,695	86,608	19,269	45,454	6,905	10,529	17,462
La Cartuja de Monegros	17,520	51,538	39,626	27,071	17,244	46,848	33,052	43,523	54,473	38,656	18,836	50,436	47,842	35,686
Lalueza	18,540	36,003	24,520	10,855	21,240	39,056	18,884	35,732	50,428	25,421	10,850	35,330	32,737	20,580
Lamasadera	21,857	46,303	50,568	27,560	42,107	65,104	44,932	61,780	36,942	51,469	16,844	54,720	58,785	46,628
Lanaja	20,219	46,203	34,291	21,736	11,671	41,276	27,717	37,951	54,746	33,321	19,109	45,101	42,507	30,351
Lascasas	48,820	11,189	6,648	31,054	35,062	26,231	19,954	27,303	80,707	15,418	41,129	5,787	6,796	9,769
Lastanosa	18,047	46,180	46,758	27,437	38,297	61,294	41,122	57,970	41,742	47,659	13,034	54,620	54,975	42,818
Leciñena	47,215	57,130	44,182	41,340	15,325	44,553	33,200	41,228	81,742	38,804	46,105	54,992	48,206	40,242
Marcén	32,575	21,898	16,581	8,644	28,585	33,737	13,564	30,412	63,889	18,579	22,838	27,391	24,797	12,930
Miralsot	57,406	85,540	86,118	66,797	77,657	100,654	80,482	97,330	11,978	87,019	52,394	93,980	94,335	82,178
Monegrillo	41,490	78,638	66,726	54,170	43,642	73,246	60,152	69,921	68,069	65,756	49,230	77,536	74,942	62,786
Monflorite	48,803	5,126	11,905	32,530	40,319	24,912	25,211	28,881	79,427	20,675	38,273	3,313	12,052	15,026
Montesús	33,035	33,214	20,266	18,668	15,501	25,852	11,382	22,528	65,500	16,986	25,941	31,076	26,388	16,326
Novales	38,927	4,749	20,872	22,654	37,433	34,788	22,325	38,756	69,551	22,870	28,398	13,188	21,928	17,221
Ontiñena	36,039	64,173	64,751	45,430	56,290	79,287	59,114	75,962	14,135	65,652	31,026	72,612	72,967	60,811
Orillena	18,637	41,313	29,831	16,374	17,045	39,713	24,194	36,389	51,935	30,732	16,298	40,641	38,047	25,891
Pallaruelo de Monegros	6,929	47,816	47,036	29,073	24,961	54,566	40,770	51,241	50,306	46,374	14,670	56,256	55,252	43,096
Perdiguera	52,486	62,401	49,453	46,611	20,596	49,824	38,471	46,499	87,013	44,075	51,376	60,263	53,477	45,513
Piracés	40,994	17,795	8,753	19,380	28,457	32,765	13,349	29,440	71,618	10,752	30,464	18,142	16,450	5,103
Poleñino	24,611	34,134	22,222	9,666	16,645	34,290	16,585	30,966	56,498	23,123	16,939	33,032	30,438	18,282
Polígono Malpica/Lugarico/Cazuelo	76,380	85,107	73,346	70,505	44,489	56,208	62,364	55,541	97,284	67,968	75,269	79,705	76,600	69,406
Pompenillo	51,514	9,797	9,342	33,748	37,756	22,733	22,093	26,702	83,401	16,368	42,944	4,395	7,628	12,463
Robres	39,539	34,533	21,585	25,957	7,648	22,609	10,603	19,285	72,789	16,207	33,230	32,395	25,609	17,645
Salillas	35,494	12,696	17,838	19,221	34,399	39,464	19,291	36,139	66,118	19,837	24,964	21,135	25,535	14,188
San Juan del Flumen	11,851	45,921	36,617	23,160	21,268	46,472	30,980	43,148	48,411	37,518	12,774	47,427	44,833	32,677
San Lorenzo del Flumen	21,400	31,801	31,010	6,168	27,799	45,546	25,373	42,221	52,024	31,911	10,870	40,240	39,226	27,070
Sangarrén	47,049	20,721	13,480	30,133	27,012	25,482	10,922	22,157	78,936	5,197	39,358	15,319	6,246	10,534
Sariñena	7,754	35,922	36,466	17,179	28,004	51,002	30,829	47,677	38,413	37,367	2,776	44,362	44,682	32,526

ORIGEN / DESTINO	Albalatillo	Albero Alto	Albero Bajo	Alberuela de Tubo	Alcubierre	Almudévar	Almuntente	Artasona del Llano	Ballobar	Barbués	Barrio Estación	Bellestar del Flumen	Buñales	Cañén
Sena	21,290	49,424	50,001	30,681	41,540	64,538	44,365	61,213	24,877	50,903	16,277	57,863	58,218	46,061
Senés de Alcubierre	42,203	36,275	21,674	27,837	12,769	17,657	10,002	14,333	74,668	12,397	35,110	30,873	21,799	17,734
Sesa	33,309	10,367	15,510	17,036	32,071	37,136	16,963	33,811	63,933	17,508	22,779	18,807	23,207	11,859
Sodeto	28,611	30,140	24,680	5,167	24,620	39,216	19,043	35,891	59,925	25,581	18,874	35,490	32,896	20,739
Tabernas de Isuela	49,986	15,957	8,716	32,220	32,036	24,660	15,947	21,989	81,873	10,222	42,295	10,555	1,221	10,935
Tardienta	48,990	33,046	23,065	32,074	21,067	8,537	11,635	5,213	80,877	13,788	41,299	27,644	18,570	19,125
Torralba de Aragón	44,385	35,787	21,186	30,018	15,666	13,939	9,757	10,614	76,850	11,910	37,291	30,385	21,312	17,246
Torres de Barbués	40,059	28,025	13,424	23,143	20,022	18,492	3,933	15,168	71,946	4,148	32,368	22,623	13,550	9,484
Tramaced	38,371	16,103	11,217	14,439	26,079	31,144	10,971	27,819	69,684	13,215	28,634	22,026	19,433	7,566
Usón	31,242	18,237	23,379	12,789	32,730	42,004	21,832	38,680	61,866	25,378	20,713	26,676	31,076	19,729
Valfonda de Santa Ana	42,753	31,429	16,828	25,837	19,639	17,610	5,399	14,285	74,641	7,552	35,063	26,027	16,954	12,888
Velilla de Cinca	52,278	80,412	80,990	61,669	72,529	95,526	75,353	92,202	6,850	81,891	47,265	88,852	89,206	77,050
Venta de Ballerías	21,342	23,812	28,954	5,069	31,084	45,680	25,507	42,355	51,966	30,953	10,812	32,251	36,651	25,304
Vicién	50,275	19,112	11,871	32,508	32,325	21,244	16,235	18,574	82,162	10,510	42,584	13,710	4,637	11,224
Villamayor de Gállego	66,877	76,792	63,843	61,002	34,987	54,981	52,861	54,313	101,404	58,465	65,767	74,653	67,868	59,903
Villanueva de Sigüenza	26,774	54,908	55,485	36,165	47,024	70,022	49,849	66,697	25,756	56,386	21,761	63,347	63,702	51,545
Zaragoza	77,180	81,701	74,146	71,305	45,289	52,802	63,164	52,090	107,387	68,768	76,069	76,299	73,149	70,206

ORIGEN / DESTINO	Capdesaso	Castelflorite	Chalamera	Curbé	Farlete	Fraella	Fraga	Frula	Grañén	Huerto	Huesca	La Cartuja de Monegros	Lalueza	Lamasadera
Albalatillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Alto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Bajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alberuela de Tubo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcubierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almudévar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almuniente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artasona del Llano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ballobar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barbués	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio Estación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellestar del Flumen	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Buñales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Callén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capdesaso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castelflorite	19,625	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chalamera	39,625	26,683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Curbé	16,240	34,393	54,393	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Farlete	59,470	68,453	82,815	60,248	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraella	21,053	40,678	60,678	13,532	67,536	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraga	61,797	49,594	22,911	76,565	80,936	82,850	-	-	-	-	-	-	-	-
Frula	28,029	46,162	66,162	15,567	58,385	17,608	88,334	-	-	-	-	-	-	-
Grañén	21,921	40,073	60,073	6,499	64,718	7,607	82,245	10,574	-	-	-	-	-	-
Huerto	11,510	29,184	49,184	18,298	69,564	18,141	71,356	32,039	23,979	-	-	-	-	-
Huesca	43,723	61,397	81,397	29,616	86,163	28,104	103,569	30,160	23,690	34,002	-	-	-	-
La Cartuja de Monegros	22,519	29,262	49,262	24,351	46,804	31,639	71,434	28,107	30,032	32,077	53,148	-	-	-
Lalueza	7,064	25,217	45,217	9,246	52,532	16,104	67,389	20,965	14,926	17,159	38,043	16,636	-	-
Lamasadera	20,526	4,309	30,992	35,293	69,354	38,204	53,903	47,063	40,974	25,509	58,588	30,163	26,118	-
Lanaja	18,238	29,535	49,535	19,016	41,232	26,304	71,707	22,772	24,697	28,332	47,813	5,572	11,301	30,436
Lascasas	37,344	55,496	75,497	21,922	80,141	20,410	97,669	25,998	15,997	31,245	8,500	45,455	30,349	55,854
Lastanosa	16,716	9,256	35,792	31,484	65,544	37,769	58,703	43,253	37,164	25,535	58,488	26,353	22,308	4,947
Leciñena	43,629	56,531	76,531	38,621	30,130	41,621	98,703	28,254	34,588	48,838	56,032	32,569	36,565	57,432
Marcén	19,053	38,678	58,678	13,369	65,536	2,000	80,850	19,607	9,606	16,142	30,103	29,640	14,105	36,204
Miralsot	56,076	43,873	17,190	70,843	84,751	77,129	6,380	82,613	76,524	65,635	97,848	65,713	61,668	48,182
Monegrillo	50,673	59,656	74,019	51,451	9,079	58,739	72,140	55,207	57,132	60,767	80,248	38,007	43,735	60,557
Monflorit	36,542	54,216	74,216	27,179	85,398	25,025	96,388	31,254	21,253	26,821	7,181	50,712	35,606	51,430
Montesús	22,156	40,289	60,289	15,664	58,130	17,705	82,461	6,437	10,672	26,166	33,788	22,234	15,092	41,190
Novales	26,666	44,341	64,341	24,293	82,512	15,150	86,513	28,368	18,367	16,946	17,056	46,789	31,254	41,554
Ontiñena	34,709	25,114	8,924	49,476	77,321	55,761	31,096	61,245	55,157	44,268	76,480	44,345	40,300	29,423
Orillena	12,583	26,724	46,724	14,556	46,887	21,415	68,896	20,298	20,237	22,677	43,353	10,990	5,645	27,625
Pallaruelo de Monegros	18,352	25,096	45,096	31,761	43,482	38,620	67,268	35,824	37,442	27,911	60,124	10,591	22,680	25,996
Perdiguera	48,900	61,802	81,802	43,892	24,860	46,892	103,974	33,525	39,858	54,109	61,303	37,839	41,836	62,703
Piracés	28,732	46,407	66,407	15,317	73,536	8,737	88,579	19,393	9,392	19,012	20,854	38,850	23,744	43,620
Poleñino	13,154	31,287	51,287	6,947	53,596	14,235	73,459	14,875	12,627	17,164	35,744	17,700	6,090	32,188
Polígono Malpica/Lugarico/Cazuelo	72,794	85,695	103,234	67,785	34,255	70,785	101,355	57,418	63,752	78,003	73,794	61,733	65,729	86,596
Pompenillo	40,038	58,190	78,190	24,616	82,835	23,104	100,362	27,259	18,691	31,492	5,680	48,149	33,043	56,078
Robres	29,445	47,578	67,578	16,983	52,727	19,024	89,750	5,657	11,991	33,455	33,435	24,892	22,381	48,479
Salillas	23,233	38,568	60,907	21,259	79,478	12,116	83,079	25,334	15,334	13,263	25,003	43,755	28,220	34,259
San Juan del Flumen	16,457	23,200	43,201	21,342	50,828	28,201	65,373	27,057	27,022	26,016	50,139	6,062	12,431	24,101
San Lorenzo del Flumen	7,947	26,813	46,813	15,735	58,965	16,812	68,985	27,524	21,415	11,895	44,108	23,068	6,559	27,714
Sangarrén	35,573	53,725	73,725	20,151	72,091	21,259	95,897	16,089	13,652	33,720	14,072	41,813	28,578	54,626
Sariñena	6,458	13,202	33,202	21,191	55,251	27,511	55,374	32,960	26,871	16,017	48,230	16,060	12,015	14,103

ORIGEN / DESTINO	Capdesaso	Castejoforte	Chalamera	Curbé	Farlete	Fraella	Fraga	Frula	Grañén	Huerto	Huesca	La Cartuja de Monegros	Lalueza	Lamasadera
Sena	19,959	11,263	19,666	34,727	68,787	41,012	41,838	46,496	40,407	29,518	61,731	29,596	25,551	15,572
Senés de Alcubierre	31,324	49,457	69,457	18,862	57,848	20,903	91,629	4,403	13,870	35,335	29,626	30,013	24,260	50,358
Sesa	21,048	38,722	58,722	18,931	77,150	9,788	80,894	23,006	13,005	11,327	22,675	41,427	25,892	35,936
Sodeto	15,089	34,714	54,714	9,405	61,572	10,242	76,886	23,146	15,085	12,665	38,202	25,675	10,140	32,727
Tabernas de Isuela	38,510	56,662	76,663	23,088	77,115	21,577	98,835	21,113	17,163	33,313	9,308	46,621	31,515	57,563
Tardienta	37,514	55,666	75,666	22,092	66,146	23,200	97,838	11,985	15,593	39,572	25,344	38,311	30,519	56,567
Torralba de Aragón	33,506	51,639	71,639	20,214	60,745	21,321	93,811	6,584	13,715	37,516	29,138	32,909	26,442	52,540
Torres de Barbués	28,583	46,735	66,735	13,161	65,101	14,269	88,907	9,099	6,662	30,641	21,376	34,823	21,588	47,636
Tramaced	24,848	44,473	64,474	12,939	71,158	3,796	86,646	17,014	7,013	17,319	24,739	35,435	19,900	41,928
Usón	18,981	36,655	56,655	17,514	69,681	10,267	78,827	27,875	17,874	9,260	30,544	33,785	18,250	33,869
Valfonda de Santa Ana	31,277	49,430	69,430	15,856	64,718	16,963	91,602	8,781	9,357	33,335	24,780	34,580	24,283	50,331
Velilla de Cinca	50,948	38,745	12,061	65,715	83,715	72,000	10,849	77,485	71,396	60,507	92,720	60,585	56,539	43,054
Venta de Ballerías	9,081	26,755	46,755	15,869	67,135	15,712	68,927	29,610	21,550	3,906	36,119	29,648	14,729	22,939
Vicién	38,798	56,951	76,951	23,377	77,404	21,865	99,123	21,401	17,451	34,121	12,463	46,910	31,804	57,852
Villamayor de Gállego	63,291	76,193	96,193	58,283	24,753	61,282	105,689	47,916	54,249	68,500	72,567	52,230	56,227	77,094
Villanueva de Sigüenza	25,443	12,634	19,807	40,211	74,271	46,496	42,718	51,980	45,891	35,002	67,215	35,080	31,035	16,943
Zaragoza	73,594	86,495	106,496	68,585	35,055	71,585	111,458	58,219	64,552	78,803	70,388	62,533	66,529	87,396

ORIGEN / DESTINO	Lanaja	Lascasas	Lastanosa	Leciñena	Marcén	Miralsot	Monegrillo	Monflorite	Montesús	Novales	Ontiñena	Orillena	Pallaruelo de Monegros	Perdiguera
Albalatillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Alto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Bajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alberuela de Tubo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcubierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almudévar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almuniente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artasona del Llano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ballobar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barbués	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio Estación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellestar del Flumen	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Buñales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Callén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capdesaso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castelflorite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chalamera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Curbé	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Farlete	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraella	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frula	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grañén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huerto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cartuja de Monegros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lalieza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lamasadera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lanaja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lascasas	40,120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lastanosa	26,626	52,587	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leciñena	26,996	50,011	53,622	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marcén	24,305	22,410	35,769	43,620	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Miralsot	65,986	91,947	52,982	92,982	75,129	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monegrillo	32,435	72,555	56,747	39,210	56,739	75,954	-	-	-	-	-	-	-	-
Monflorite	45,376	6,063	51,307	55,267	27,025	90,667	77,811	-	-	-	-	-	-	-
Montesús	16,899	26,095	37,380	30,450	19,704	76,740	49,334	31,351	-	-	-	-	-	-
Novales	41,454	15,938	41,432	52,381	17,149	80,791	73,889	9,875	28,465	-	-	-	-	-
Ontiñena	44,618	70,580	33,563	71,614	53,762	25,375	68,525	69,299	55,372	59,424	-	-	-	-
Orillena	5,655	35,660	23,815	32,370	19,415	63,175	38,090	40,916	14,425	36,564	41,808	-	-	-
Pallaruelo de Monegros	13,290	52,865	22,187	40,286	36,620	61,546	34,686	52,943	29,952	43,067	40,179	17,205	-	-
Perdiguera	32,267	55,282	58,893	5,271	48,891	98,253	33,939	60,538	35,721	57,652	76,885	37,641	45,557	-
Piracés	33,515	13,161	43,498	43,406	10,736	82,857	65,950	18,418	19,490	13,046	61,490	29,055	45,133	48,677
Poleñino	12,365	28,051	28,378	31,970	12,235	67,738	44,800	33,307	9,002	29,385	46,370	9,891	25,418	37,241
Polígono Malpica/Lugarico/Cazuelo	56,160	79,175	82,786	29,164	72,785	105,170	40,662	79,980	59,614	81,545	97,740	61,534	69,450	23,893
Pompenillo	42,814	3,500	55,281	52,705	25,104	94,641	75,249	4,671	28,789	14,546	73,274	38,354	55,559	57,976
Robres	19,320	27,414	44,669	22,597	21,023	84,029	51,290	32,670	7,853	29,784	62,661	21,714	32,610	27,868
Salillas	38,420	22,246	34,285	49,348	14,116	77,358	70,855	17,822	25,431	7,947	55,991	33,531	39,634	54,618
San Juan del Flumen	9,597	42,446	20,291	36,593	26,201	59,651	42,032	47,702	21,184	41,172	38,284	6,786	10,419	41,864
San Lorenzo del Flumen	17,733	36,839	23,904	43,124	14,812	63,264	50,168	36,927	21,651	27,052	41,896	12,078	25,540	48,395
Sangarrén	36,478	10,338	50,816	41,960	23,258	90,176	68,913	15,595	20,143	25,470	68,808	33,888	49,530	47,231
Sariñena	16,333	42,295	10,293	43,329	25,511	49,653	46,455	41,049	27,087	31,174	28,285	13,522	11,894	48,600

ORIGEN / DESTINO	Lanaja	Lascasas	Lastanosa	Leciñena	Marcén	Miralsot	Monegrillo	Monflorite	Montesusin	Novales	Ontiñena	Orillena	Pallaruelo de Monegros	Perdiguera
Sena	29,869	55,831	19,712	56,865	39,012	36,117	59,991	54,550	40,623	44,675	14,749	27,058	25,430	62,136
Senés de Alcubierre	24,440	25,892	46,548	27,718	22,903	85,908	56,411	31,148	9,732	31,663	64,541	23,593	37,730	32,989
Sesa	36,092	19,918	35,813	47,019	11,787	75,173	68,527	15,494	23,103	5,618	53,806	31,203	37,449	52,290
Sodeto	20,340	30,509	31,805	39,945	8,242	71,165	52,775	35,267	17,273	25,392	49,797	15,451	32,656	45,216
Tabernas de Isuela	41,286	5,574	53,754	46,985	23,576	93,113	73,721	10,831	25,167	20,706	71,746	36,826	54,031	52,256
Tardienta	32,738	22,663	52,757	36,015	25,199	92,117	64,709	27,919	17,315	33,960	70,749	31,176	46,028	41,286
Torralba de Aragón	27,337	25,404	48,730	30,614	23,321	88,090	59,307	30,661	11,914	32,082	66,722	25,774	40,627	35,885
Torres de Barbués	29,488	17,642	43,826	34,970	16,268	83,186	61,923	22,899	13,153	25,029	61,819	26,899	42,541	40,241
Tramaced	30,100	17,046	41,564	41,027	5,795	80,924	62,535	21,229	17,111	11,354	59,557	25,211	42,416	46,298
Usón	28,450	27,787	33,746	48,055	8,268	73,106	60,885	23,363	25,383	13,488	51,739	23,561	35,382	53,326
Valfonda de Santa Ana	29,245	21,046	46,521	34,588	18,963	85,881	61,679	26,303	12,909	27,724	64,513	26,770	42,297	39,859
Velilla de Cinca	60,858	86,819	47,853	87,854	70,001	5,128	74,919	85,539	71,612	75,663	20,247	58,047	56,418	93,125
Venta de Ballerías	25,903	33,362	22,964	46,409	13,713	63,206	58,338	28,938	23,737	19,063	41,838	20,248	25,482	51,680
Vicién	41,574	8,729	54,042	47,273	23,865	93,402	74,009	13,986	25,456	23,861	72,034	37,114	54,319	52,544
Villamayor de Gállego	46,658	69,673	73,284	19,662	63,282	109,503	33,832	74,929	50,111	72,043	91,276	52,031	59,948	14,391
Villanueva de Sigüenza	35,353	61,315	21,215	62,349	44,496	36,996	65,475	60,034	46,107	50,159	19,107	32,542	30,914	67,620
Zaragoza	56,960	77,242	83,586	29,964	73,585	115,273	44,135	76,575	60,414	82,346	101,579	62,334	70,250	24,693

ORIGEN / DESTINO	Piracés	Poleñino	Polígono Malpica/Lugarico/Cazuelo	Pompenillo	Robres	Salillas	San Juan del Flumen	San Lorenzo del Flumen	Sangarrén	Sariñena	Sena	Senés de Alcubierre	Sesa	Sodeto
Albalatillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Alto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Bajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alberuela de Tubo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcubierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almudévar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almuniente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artasona del Llano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ballobar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barbués	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio Estación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellestar del Flumen	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Buñales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Callén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capdesaso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castelflorite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chalamera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Curbé	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Farlete	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraella	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frula	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grañén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huerto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cartuja de Monegros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lalieza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lamasadera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lanaja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lascasas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lastanosa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leciñena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marcén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Miralsot	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monegrillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monflorite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montesusín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Novales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ontiñena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orillena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pallaruelo de Monegros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Perdiguera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piracés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Poleñino	21,446	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polígono Malpica/Lugarico/Cazuelo	72,570	61,134	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pompenillo	15,855	30,744	77,802	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Robres	20,809	16,291	51,761	30,108	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salillas	10,013	26,351	78,512	22,493	26,751	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Juan del Flumen	35,841	16,650	65,757	45,139	28,473	37,739	-	-	-	-	-	-	-	-
San Lorenzo del Flumen	25,548	12,649	72,288	39,533	28,940	23,618	18,864	-	-	-	-	-	-	-
Sangarrén	15,637	26,279	71,124	11,171	19,363	24,721	40,674	35,067	-	-	-	-	-	-
Sariñena	33,240	18,085	72,493	44,988	34,376	27,740	9,999	13,646	40,523	-	-	-	-	-

ORIGEN / DESTINO	Piracés	Poleñino	Polígono Malpica/Lugarico/Cazuelo	Pompenillo	Robres	Sailillas	San Juan del Flumen	San Lorenzo del Flumen	Sangarrén	Sariñena	Sena	Senés de Alcubierre	Sesa	Sodeto
Sena	46,741	31,621	86,029	58,524	47,912	41,241	23,535	27,147	54,059	13,536	-	-	-	-
Senés de Alcubierre	22,688	18,170	56,882	26,725	5,774	28,630	30,352	30,819	15,554	36,255	49,791	-	-	-
Sesa	7,685	24,023	76,184	20,165	24,422	2,328	35,554	21,433	22,393	25,555	39,056	26,302	-	-
Sodeto	18,978	8,271	69,109	33,202	24,562	22,358	22,237	11,335	28,737	21,547	35,048	26,441	20,030	-
Tabernas de Isuela	15,229	29,217	75,379	6,407	24,388	24,314	43,612	38,005	5,025	43,461	56,997	20,578	21,986	31,675
Tardienta	24,227	25,753	58,602	23,495	14,072	30,926	37,935	37,008	16,945	42,464	56,000	9,120	28,598	30,678
Torralba de Aragón	22,349	20,352	59,778	26,237	8,671	29,048	32,534	33,001	15,066	38,437	51,973	3,719	26,720	28,623
Torres de Barbués	14,587	19,290	64,135	18,475	12,373	21,996	33,684	28,078	7,304	33,533	47,069	8,564	19,667	21,747
Tramaced	4,941	18,031	70,191	19,739	18,430	8,320	31,996	20,607	18,100	31,306	44,807	20,309	5,992	14,038
Usón	15,554	16,381	77,219	28,034	29,291	10,055	30,346	18,957	30,263	23,488	36,989	31,170	7,869	12,388
Valfonda de Santa Ana	17,991	21,348	63,752	21,879	12,130	24,690	33,530	30,772	10,708	36,228	49,764	7,692	22,362	24,442
Velilla de Cinca	77,729	62,610	104,134	89,513	78,901	72,230	54,523	58,136	85,048	44,524	30,989	80,780	70,045	66,036
Venta de Ballerías	21,129	14,735	75,573	33,609	31,026	15,630	23,587	9,466	35,201	13,588	27,089	32,905	13,444	10,236
Vicién	16,037	29,505	71,963	9,562	24,676	25,122	43,900	38,293	5,313	43,749	57,285	20,867	22,794	31,963
Villamayor de Gállego	63,067	51,631	9,503	72,366	42,259	69,009	56,254	62,786	61,622	62,991	76,527	47,379	66,681	59,607
Villanueva de Sigüenza	52,225	37,105	91,513	64,008	53,396	46,725	29,018	32,631	59,543	19,020	11,379	55,275	44,540	40,532
Zaragoza	73,370	61,934	10,103	74,396	52,561	79,312	66,557	73,089	71,925	73,294	86,829	57,682	76,984	69,909

ORIGEN / DESTINO	Tabernas de Isuela	Tardienta	Torraiba de Aragón	Torres de Barbués	Tramaced	Usón	Vaifonda de Santa Ana	Veilla de Cinca	Venta de Ballerías	Vicién	Villamayor de Gállego	Villanueva de Sigüenza	Zaragoza
Albalatillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Alto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Bajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alberuela de Tubo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcubierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almudévar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almuniente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artasona del Llano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ballobar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barbués	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio Estación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellestar del Flumen	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Buñales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Callén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capdesaso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castelflorite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chalamera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Curbé	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Farlete	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraella	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frula	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grañén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huerto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cartuja de Monegros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lalieza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lamasadera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lanaja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lascasas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lastanosa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leciñena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marcén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Miralsot	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monegrillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monflorite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montesusín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Novales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ontiñena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orillena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pallaruelo de Monegros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Perdiguera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piracés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Poleñino	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polígono Malpica/Lugarico/Cazuelo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pompenillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Robres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salillas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Juan del Flumen	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Lorenzo del Flumen	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sangarrén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sariñena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ORIGEN / DESTINO	Tabernas de Isuela	Tardienta	Torralba de Aragón	Torres de Barbués	Tramaced	Usón	Valfonda de Santa Ana	Veilla de Cinca	Venta de Ballerías	Vicién	Villamayor de Gállego	Villanueva de Sigüenza	Zaragoza
Sena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Senés de Alcubierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sesa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sodeto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tabernas de Isuela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tardienta	17,349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torralba de Aragón	20,091	5,401	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torres de Barbués	12,329	9,955	8,076	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tramaced	18,212	22,606	20,728	13,675	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Usón	29,855	33,467	31,589	24,536	13,862	-	-	-	-	-	-	-	-
Valfonda de Santa Ana	15,733	9,072	4,358	3,718	16,370	27,231	-	-	-	-	-	-	-
Veilla de Cinca	87,985	86,989	82,961	78,058	75,796	67,978	80,752	-	-	-	-	-	-
Venta de Ballerías	35,430	37,142	35,087	28,212	19,437	11,378	30,906	58,078	-	-	-	-	-
Vicién	3,416	13,934	19,335	12,617	18,500	30,663	16,021	88,274	36,238	-	-	-	-
Villamayor de Gállego	66,646	55,677	50,276	54,632	60,689	67,716	54,249	107,515	66,071	66,935	-	-	-
Villanueva de Sigüenza	62,481	61,484	57,457	52,553	50,291	42,473	55,248	31,868	32,573	62,769	82,011	-	-
Zaragoza	71,928	55,152	60,553	64,935	70,992	78,019	64,224	114,237	76,374	68,512	10,303	92,313	-

ANEXO VII

CUADROS TARIFARIOS DEL BILLETE SENCILLO POR LÍNEA

Código línea	C04-01
Denominación	Fraga - Huesca por Sariñena

ORIGEN / DESTINO	Fraga	Miralsot	Veilla de Cinca	Ballobar	Chalamera	Ontiñena	Villanueva de Sigena	Sena	Sariñena	Barrio Estación	Capdesaso	Venta de Ballerías	Huerto	Sesa	Novales	Albero Alto	Monflorite	Huesca
Fraga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Miralsot	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Veilla de Cinca	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ballobar	1,60 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chalamera	2,05 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ontiñena	2,75 €	2,25 €	1,80 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villanueva de Sigena	3,80 €	3,30 €	2,85 €	2,30 €	1,75 €	1,70 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sena	3,70 €	3,20 €	2,75 €	2,20 €	1,75 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sariñena	4,90 €	4,40 €	3,95 €	3,40 €	2,95 €	2,50 €	1,70 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio Estación	5,15 €	4,65 €	4,20 €	3,65 €	3,20 €	2,75 €	1,95 €	1,45 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capdesaso	5,45 €	4,95 €	4,50 €	3,95 €	3,50 €	3,10 €	2,25 €	1,80 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de Ballerías	6,10 €	5,60 €	5,15 €	4,60 €	4,15 €	3,70 €	2,90 €	2,40 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Huerto	6,30 €	5,80 €	5,35 €	4,80 €	4,35 €	3,90 €	3,10 €	2,60 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Sesa	7,15 €	6,65 €	6,20 €	5,65 €	5,20 €	4,75 €	3,95 €	3,45 €	2,25 €	2,05 €	1,90 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Novales	7,65 €	7,15 €	6,70 €	6,15 €	5,70 €	5,25 €	4,45 €	3,95 €	2,75 €	2,50 €	2,35 €	1,70 €	1,50 €	1,35 €	-	-	-	-
Albero Alto	8,05 €	7,55 €	7,10 €	6,55 €	6,10 €	5,65 €	4,85 €	4,35 €	3,20 €	2,95 €	2,80 €	2,10 €	1,95 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Monflorite	8,50 €	8,00 €	7,55 €	7,00 €	6,55 €	6,10 €	5,30 €	4,85 €	3,65 €	3,40 €	3,25 €	2,55 €	2,40 €	1,40 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	9,15 €	8,65 €	8,20 €	7,65 €	7,20 €	6,75 €	5,95 €	5,45 €	4,25 €	4,00 €	3,85 €	3,20 €	3,00 €	2,00 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-02
Denominación	Fraga - Huesca por Sariñena con Bellestar del Flumen

ORIGEN / DESTINO	Fraga	Miralsot	Veilla de Cinca	Ballobar	Chalamera	Ontiñena	Villanueva de Sigüenza	Sena	Sariñena	Barrio Estación	Capdesaso	Venta de Ballerías	Huerto	Usón	Sesa	Novales	Piracés	Albero Alto	Monflorite	Bellestar del Flumen	Huesca
Fraga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Miralsot	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Veilla de Cinca	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ballobar	1,60 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chalamera	2,05 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ontiñena	2,75 €	2,25 €	1,80 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villanueva de Sigüenza	3,80 €	3,30 €	2,85 €	2,30 €	1,75 €	1,70 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sena	3,70 €	3,20 €	2,75 €	2,20 €	1,75 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sariñena	4,90 €	4,40 €	3,95 €	3,40 €	2,95 €	2,50 €	1,70 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio Estación	5,15 €	4,65 €	4,20 €	3,65 €	3,20 €	2,75 €	1,95 €	1,45 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capdesaso	5,45 €	4,95 €	4,50 €	3,95 €	3,50 €	3,10 €	2,25 €	1,80 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de Ballerías	6,10 €	5,60 €	5,15 €	4,60 €	4,15 €	3,70 €	2,90 €	2,40 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huerto	6,30 €	5,80 €	5,35 €	4,80 €	4,35 €	3,90 €	3,10 €	2,60 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Usón	6,95 €	6,45 €	6,00 €	5,45 €	5,00 €	4,60 €	3,75 €	3,30 €	2,10 €	1,85 €	1,70 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Sesa	7,15 €	6,65 €	6,20 €	5,65 €	5,20 €	4,75 €	3,95 €	3,45 €	2,25 €	2,05 €	1,90 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Novales	7,65 €	7,15 €	6,70 €	6,15 €	5,70 €	5,25 €	4,45 €	3,95 €	2,75 €	2,50 €	2,35 €	1,70 €	1,50 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Piracés	7,80 €	7,30 €	6,85 €	6,35 €	5,85 €	5,45 €	4,60 €	4,15 €	2,95 €	2,70 €	2,55 €	1,90 €	1,70 €	1,40 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Albero Alto	8,05 €	7,55 €	7,10 €	6,55 €	6,10 €	5,65 €	4,85 €	4,35 €	3,20 €	2,95 €	2,80 €	2,10 €	1,95 €	1,65 €	1,35 €	1,35 €	1,60 €	-	-	-	-
Monflorite	8,50 €	8,00 €	7,55 €	7,00 €	6,55 €	6,10 €	5,30 €	4,85 €	3,65 €	3,40 €	3,25 €	2,55 €	2,40 €	2,10 €	1,40 €	1,35 €	1,65 €	1,35 €	-	-	-
Bellestar del Flumen	8,80 €	8,30 €	7,85 €	7,30 €	6,85 €	6,40 €	5,60 €	5,10 €	3,95 €	3,70 €	3,55 €	2,85 €	2,70 €	2,35 €	1,70 €	1,35 €	1,60 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	9,15 €	8,65 €	8,20 €	7,65 €	7,20 €	6,75 €	5,95 €	5,45 €	4,25 €	4,00 €	3,85 €	3,20 €	3,00 €	2,70 €	2,00 €	1,55 €	1,85 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-03
Denominación	Sariñena - Zaragoza

ORIGEN / DESTINO	Sariñena	Lanaja	Alcubierre	Leciñena	Perdiguera	Villamayor de Gállego	Zaragoza
Sariñena	-	-	-	-	-	-	-
Lanaja	1,45 €	-	-	-	-	-	-
Alcubierre	2,50 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Leciñena	3,85 €	2,40 €	1,35 €	-	-	-	-
Perdiguera	4,30 €	2,85 €	1,85 €	1,35 €	-	-	-
Villamayor de Gállego	5,55 €	4,15 €	3,10 €	1,75 €	1,35 €	-	-
Zaragoza	6,45 €	5,05 €	4,00 €	2,65 €	2,20 €	1,35 €	-

Código línea	C04-04
Denominación	Sariñena - Zaragoza por La Cartuja de Monegros

ORIGEN / DESTINO	Sariñena	San Juan del Flumen	La Cartuja de Monegros	Lanaja	Alcubierre	Leciñena	Perdiguera	Villamayor de Gállego	Zaragoza
Sariñena	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Juan del Flumen	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cartuja de Monegros	1,45 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Lanaja	1,45 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Alcubierre	2,50 €	1,90 €	1,55 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Leciñena	3,85 €	3,25 €	2,90 €	2,40 €	1,35 €	-	-	-	-
Perdiguera	4,30 €	3,70 €	3,35 €	2,85 €	1,85 €	1,35 €	-	-	-
Villamayor de Gállego	5,55 €	5,00 €	4,60 €	4,15 €	3,10 €	1,75 €	1,35 €	-	-
Zaragoza	6,45 €	5,90 €	5,55 €	5,05 €	4,00 €	2,65 €	2,20 €	1,35 €	-

Código línea	C04-05
Denominación	Sariñena - Zaragoza por Orillena

ORIGEN / DESTINO	Sariñena	Lalueza	Orillena	Lanaja	Alcubierre	Leciñena	Perdiguera	Villamayor de Gállego	Zaragoza
Sariñena	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lalueza	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Orillena	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Lanaja	1,45 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Alcubierre	2,50 €	1,90 €	1,50 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Leciñena	3,85 €	3,25 €	2,85 €	2,40 €	1,35 €	-	-	-	-
Perdiguera	4,30 €	3,70 €	3,35 €	2,85 €	1,85 €	1,35 €	-	-	-
Villamayor de Gállego	5,55 €	4,95 €	4,60 €	4,15 €	3,10 €	1,75 €	1,35 €	-	-
Zaragoza	6,45 €	5,90 €	5,50 €	5,05 €	4,00 €	2,65 €	2,20 €	1,35 €	-

Código línea	C04-06
Denominación	Sariñena - Fraga

ORIGEN / DESTINO	Barrio Estación	Sariñena	Sena	Villanueva de Sigena	Ontiñena	Chalamera	Ballobar	Velilla de Cinca	Miralsot	Fraga
Barrio Estación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sariñena	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sena	1,45 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Villanueva de Sigena	1,95 €	1,70 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Ontiñena	2,75 €	2,50 €	1,35 €	1,70 €	-	-	-	-	-	-
Chalamera	3,20 €	2,95 €	1,75 €	1,75 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Ballobar	3,65 €	3,40 €	2,20 €	2,30 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-
Velilla de Cinca	4,20 €	3,95 €	2,75 €	2,85 €	1,80 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Miralsot	4,65 €	4,40 €	3,20 €	3,30 €	2,25 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Fraga	5,15 €	4,90 €	3,70 €	3,80 €	2,75 €	2,05 €	1,60 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-07
Denominación	Sariñena - Huesca

ORIGEN / DESTINO	Sariñena	Barrio Estación	Capdesaso	Venta de Ballerías	Huerto	Sesa	Novales	Albero Alto	Monflorite	Huesca
Sariñena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio Estación	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capdesaso	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de Ballerías	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Huerto	1,45 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Sesa	2,25 €	2,05 €	1,90 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Novales	2,75 €	2,50 €	2,35 €	1,70 €	1,50 €	1,35 €	-	-	-	-
Albero Alto	3,20 €	2,95 €	2,80 €	2,10 €	1,95 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Monflorite	3,65 €	3,40 €	3,25 €	2,55 €	2,40 €	1,40 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	4,25 €	4,00 €	3,85 €	3,20 €	3,00 €	2,00 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-20
Denominación	Sariñena - Huesca por Grañén

ORIGEN / DESTINO	Sariñena	Lalueza	Poleñino	Curbé	Grañén	Callén	Albero Bajo	Lascasas	Huesca
Sariñena	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lalueza	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Poleñino	1,60 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Curbé	1,90 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Grañén	2,40 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Callén	2,90 €	1,85 €	1,65 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-
Albero Bajo	3,25 €	2,20 €	2,00 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Lascasas	3,75 €	2,70 €	2,50 €	1,95 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	4,25 €	3,35 €	3,15 €	2,65 €	2,10 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-21
Denominación	Huerto - Huesca por Grañén

ORIGEN / DESTINO	Venta de Ballerías	Huerto	Usón	Alberuela de Tubo	Sodeto	Marcén	Fraella	Tramaced	Grañén	Callén	Albero Bajo	Lascasas	Huesca
Venta de Ballerías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huerto	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Usón	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alberuela de Tubo	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sodeto	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marcén	1,35 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraella	1,40 €	1,60 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Tramaced	1,75 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Grañén	1,90 €	2,15 €	1,60 €	1,50 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Callén	2,25 €	2,05 €	1,75 €	1,90 €	1,85 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-
Albero Bajo	2,55 €	2,40 €	2,10 €	2,25 €	2,20 €	1,50 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Lascasas	2,95 €	2,75 €	2,45 €	2,75 €	2,70 €	2,00 €	1,80 €	1,55 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	3,20 €	3,00 €	2,70 €	3,45 €	3,40 €	2,65 €	2,50 €	2,20 €	2,10 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-22
Denominación	Salillas - Huesca por Grañén

ORIGEN / DESTINO	Salillas	Sesa	Piracés	Tramaced	Grañén	Callén	Albero Bajo	Lascasas	Huesca
Salillas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sesa	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Piracés	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Tramaced	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Grañén	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Callén	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-
Albero Bajo	1,60 €	1,40 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Lascasas	2,00 €	1,80 €	1,35 €	1,55 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	2,25 €	2,00 €	1,85 €	2,20 €	2,10 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-23
Denominación	Salillas - Huesca por Grañén con desvíos

ORIGEN / DESTINO	Salillas	Sesa	Novales	Piracés	Tramaced	Grañén	Callén	Albero Bajo	Buñales	Tabernas de Isuela	Vicién	Lascasas	Pompenillo	Huesca
Salillas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sesa	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Novales	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piracés	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tramaced	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grañén	1,35 €	1,35 €	1,65 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Callén	1,35 €	1,35 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Albero Bajo	1,60 €	1,40 €	1,85 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Buñales	2,25 €	2,05 €	1,95 €	1,45 €	1,75 €	1,65 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Tabernas de Isuela	2,15 €	1,95 €	1,85 €	1,35 €	1,65 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Vicién	2,25 €	2,05 €	2,10 €	1,45 €	1,65 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-
Lascasas	2,00 €	1,80 €	1,45 €	1,35 €	1,55 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Pompenillo	2,00 €	1,80 €	1,35 €	1,40 €	1,75 €	1,65 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	2,25 €	2,00 €	1,55 €	1,85 €	2,20 €	2,10 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-24
Denominación	Lanaja - Huesca con Frula

ORIGEN / DESTINO	Lanaja	Alcubierre	Robres	Frula	Grañén	Almuniente	Torres de Barbués	Barbués	Sangarrén	Tabernas de Isuela	Huesca
Lanaja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcubierre	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Robres	1,75 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frula	2,05 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Grañén	2,20 €	1,75 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Almuniente	2,45 €	1,65 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Torres de Barbués	2,60 €	1,80 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Barbués	2,95 €	2,10 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-
Sangarrén	3,25 €	2,40 €	1,75 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Tabernas de Isuela	3,65 €	2,85 €	2,15 €	1,90 €	1,55 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	4,25 €	3,65 €	2,95 €	2,70 €	2,10 €	2,20 €	1,90 €	1,70 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-25
Denominación	Lanaja - Huesca con Montesusín

ORIGEN / DESTINO	Lanaja	Alcubierre	Robres	Senés de Alcubierre	Frula	Montesusín	Grañén	Almuniente	Torres de Barbués	Barbués	Sangarrén	Tabernas de Isuela	Huesca
Lanaja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcubierre	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Robres	1,75 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Senés de Alcubierre	2,20 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frula	2,05 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montesusín	1,50 €	1,40 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-	-
Grañén	2,20 €	1,75 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Almuniente	2,45 €	1,65 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Torres de Barbués	2,60 €	1,80 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Barbués	2,95 €	2,10 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	1,50 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-
Sangarrén	3,25 €	2,40 €	1,75 €	1,40 €	1,45 €	1,80 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Tabernas de Isuela	3,65 €	2,85 €	2,15 €	1,85 €	1,90 €	2,25 €	1,55 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	4,25 €	3,65 €	2,95 €	2,65 €	2,70 €	3,00 €	2,10 €	2,20 €	1,90 €	1,70 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-26
Denominación	Robres - Huesca

ORIGEN / DESTINO	Robres	Senés de Alcubierre	Torralba de Aragón	Valfonda de Santa Ana	Tardienta	Artasona del Llano	Almudévar	Huesca
Robres	-	-	-	-	-	-	-	-
Senés de Alcubierre	1,35 €	-	-	-	-	-	-	-
Torralba de Aragón	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-	-
Valfonda de Santa Ana	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-	-
Tardienta	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-
Artasona del Llano	1,70 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Almudévar	2,00 €	1,60 €	1,35 €	1,55 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	2,95 €	2,65 €	2,60 €	2,20 €	2,25 €	2,00 €	1,65 €	-

Código línea	C04-27
Denominación	Tardienta - Huesca

ORIGEN / DESTINO	Tardienta	Artasona del Llano	Almudévar	Huesca
Tardienta	-	-	-	-
Artasona del Llano	1,35 €	-	-	-
Almudévar	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	2,25 €	2,00 €	1,65 €	-

Código línea	C04-28
Denominación	Grañén - Huesca

ORIGEN / DESTINO	Grañén	Almuniente	Barbués	Sangarrén	Tabernas de Isuela	Huesca
Grañén	-	-	-	-	-	-
Almuniente	1,35 €	-	-	-	-	-
Barbués	1,35 €	1,35 €	-	-	-	-
Sangarrén	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-	-	-
Tabernas de Isuela	1,55 €	1,45 €	1,35 €	1,35 €	-	-
Huesca	2,10 €	2,20 €	1,70 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-50
Denominación	Monegrillo - Zaragoza

ORIGEN / DESTINO	Monegrillo	Farlete	Villamayor de Gállego	Zaragoza
Monegrillo	-	-	-	-
Farlete	1,35 €	-	-	-
Villamayor de Gállego	3,00 €	2,20 €	-	-
Zaragoza	3,90 €	3,10 €	1,35 €	-

Código línea	C04-51
Denominación	San Lorenzo del Flumen - Sariñena

ORIGEN / DESTINO	San Lorenzo del Flumen	Capdesaso	Barrio Estación	Sariñena
San Lorenzo del Flumen	-	-	-	-
Capdesaso	1,35 €	-	-	-
Barrio Estación	1,35 €	1,35 €	-	-
Sariñena	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-52
Denominación	Lastanosa - Sariñena

ORIGEN / DESTINO	Lastanosa	Lamasadera	Castelflorite	Sariñena
Lastanosa	-	-	-	-
Lamasadera	1,35 €	-	-	-
Castelflorite	1,35 €	1,35 €	-	-
Sariñena	1,35 €	1,35 €	1,35 €	-

Código línea	C04-53
Denominación	Pallaruelo de Monegros - Sariñena

ORIGEN / DESTINO	Pallaruelo de Monegros	Albatillo	Sariñena
Pallaruelo de Monegros	-	-	-
Albatillo	1,35 €	-	-
Sariñena	1,35 €	1,35 €	-